
JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA
SECRETARIA

SEÑOR EDIL:

SESION DEL DIA

ACTA N° 822

9 DE NOVIEMBRE DE 2016

En la ciudad de Minas, siendo la hora 19:40' del día miércoles 9 de noviembre, celebra Sesión O R D I N A R I A la Junta Departamental de Lavalleja para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1 - ASUNTOS PREVIOS.
- 2 - ACTAS ANTERIORES Nos. 817, 818, 819 Y 820.
- 3 - ASUNTOS ENTRADOS.
- 4 – JUNTA DEPARTAMENTAL: TRANSPOSICIONES DE RUBROS.
- 5 – INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: REMISION DE DEUDAS POR PATENTE, MULTAS Y RECARGOS DE VEHICULOS QUE SE REMATARAN AL AMPARO DE LA LEY 18791. (16 VOTOS).
- 6 – EXONERACION DE CONTRIBUCION INMOBILIARIA CON EXCEPCION DE ADICIONALES (16 VOTOS).
 - SOCIEDAD RURAL CANDIDO N. CAL MARISCALA. EJERCICIOS 2006-2016.
- 7 – DECLARACION DE INTERES DEPARTAMENTAL. (16 VOTOS)
 - SOCIEDAD AGROPECUARIA: 75° EXPOSICIÓN REGIONAL DE REPRODUCTORES RUSTICOS, MUESTRA AGROINDUSTRIAL, COMERCIAL Y TURISTICA 2016.
- 8 – INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: AUTORIZACION PARA COLOCACION DE PLACA EN RECONOCIMIENTO A LOS PRIMEROS AFRODESCENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE LAVALLEJA. (21 VOTOS).
- 9 – ASISTENCIA A REUNIONES DE MESA PERMANENTE Y COMISIONES ASESORAS DEL CNE: A REALIZARSE EN PAYSANDU LOS DIAS 18, 19 Y 20 DE NOVIEMBRE.

- 10 – COMISION DE PRESUPUESTO: INFORME REFERENTE A REPRESENTACION DE LA JUNTA EN EL CORREDOR BIOCEANICO CENTRAL.
- 11 – COMISION DE RECEPCIÓN: RECIBIO A INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN ALCOHOLICOS ANONIMOS.
- 12 – COMISION DE ASUNTOS SOCIALES: INFORME REFERIDO A HOGAR ESTUDIANTIL.
- 13 – SR. EDIL PABLO FUENTES: CREACION DE LA COMISION EN LA JUNTA DEPARTAMENTAL: TRABAJO, ASUNTO LABORAL Y GREMIAL.
- 14 – SR. EDIL EDUARDO YOCCO: SEMINARIO TALLER “LA DESCENTRALIZACION MUNICIPAL: NORMATIVA NACIONAL. Y DEPARTAMENTAL, LA IMPLEMENTACION CONCRETA DE LOS MUNICIPIOS ELECTIVOS Y EL ROL DE LOS ALCALDES, CONCEJALES Y EDILES EN DICHO CONTEXTO”.
- 15 - SR. EDIL EDUARDO YOCCO: VENIA PARA DESIGNAR CONTADOR DEPARTAMENTAL.

***** ** *****

- PRESIDEN LA SESION: la titular del Cuerpo D. Andrea Aviaga y el 1er. Vicepresidente D. Luis Carresse.
- ASISTEN LOS SRES. EDILES: Amanda del Puerto, Mauro Álvarez, Analía Basaistegui, Eduardo Baubeta, Carlos Cardinal, Luis Carresse, Ismael Castro, Francisco de la Peña, Daniel Escudero, Juan Frachia, Walter Ferreira, Pablo Fuentes, Vicente Herrera, Alexandra Inzaurrealde, Julián Mazzoni, Pablo Mazzoni, María Olmedo, Patricia Pelúa, Gustavo Risso, Gabriela Silveira, Marta Sotelo, Ana Ma. Ugolini, Gabriela Umpiérrez, Javier Urrusty, Carlos Urtiberea, Pedro Vázquez, Alberto Vigo, Eduardo Yocco.
- FALTAN POR LICENCIA LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Alcides Larrosa.
- FALTAN CON AVISO LOS SRES. EDILES: Ernesto Cesar, Pablo Hernández, Marcelo Rodríguez.
- FALTAN SIN AVISO LOS SRES. EDILES: Sergio Urreta, Irene Algaré.
- ACTUA COMO SECRETARIA: la Sra. Susana Balduini Villar Y COMO PROSECRETARIA la Sra. Graciela Umpiérrez.

***** ** *****

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Sres. Ediles, estando en hora y número damos comienzo a la Sesión del día de hoy. Comenzamos con el primer punto del orden del día.

ASUNTOS PREVIOS

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Sra. Presidente, importante estar estrenando equipos de audio nuevo, la verdad que es algo que hace tiempo veníamos reclamando y por suerte llegó el día que nos vamos a escuchar mejor, cosa que es importante.

En el día de hoy me quería referir, a un hecho que hace mucho tiempo vengo observando, en el caso de la ciudad de Minas, por ejemplo veo grandes columnas con cables de energía eléctrica de alto voltaje que atraviesan varios barrios de Minas y estoy seguro que lo mismo ocurre en otras localidades del Departamento. Como es sabido, la corriente eléctrica y más la de alta tensión genera un campo magnético que es perjudicial para la salud.

Yo entiendo que Ute debería de hacer una revisión y ver si todos esos cables de energía eléctrica pueden hacerse subterráneos como corresponde, como se hace en todos los lugares del país. Por eso mismo y para empezar a tratar este tema con la importancia que se merece, simplemente hoy voy a hacer un primer paso para hacer un pedido de información, porque creo que este tema es de gran importancia y amerita ser tratado en una sesión de la Junta en forma especial.

Por lo tanto hoy lo que pretendo, es que se envíe una nota a Ute, Sección Transmisiones de Energía Eléctrica sea en la ciudad de Minas, sea en la Regional que corresponda o a Montevideo mismo, para que informe cantidad de metros de cables de energía eléctrica de alto voltaje que están dentro de los centros urbanos del departamento de Lavalleja.

Con esa información vamos a poder realmente determinar si corresponde una obra, como para que esos cables vayan en forma subterránea como deberían, porque es sabido que cada campo eléctrico -como decía- genera un campo magnético que es perjudicial para la salud, es perjudicial para las madres embarazadas también. Y lamentablemente vemos que hay inversiones en la generación de energía y no así en la transmisión, por eso reitero mi pedido entonces a las autoridades de Ute departamentales, regionales o nacionales para que informen eso. Muchas gracias.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES PABLO MAZZONI, ANA UGOLINI Y FRANCISCO DE LA PEÑA SIENDO LA HORA 19:43’.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - Qué día complicado hoy, la verdad que no tenía muchas ganas de hacer uso de la palabra, refiriéndome a lo que pasó en los Estados Unidos. Más allá de eso hay un dicho que dice, que bueno, que uno a veces pretende cambiar el mundo y es suficiente con tratar de cambiar el barrio.

En primer lugar quiero referirme a la tramitación del carné de manipulación de alimentos que expide la Intendencia Departamental. Este carné es de vital importancia para los empleos que tienen que ver con contacto con ventas, conservación, preparación de alimentos, como bares, panaderías, restaurantes, supermercados, etc. En estos momentos donde está comenzando la temporada estival, se requiere de este documento para ocupar puestos de trabajo en esta área que es fundamental, sobre todo en el tema del turismo.

En este aspecto hay dos temas importantes, por un lado el costo que tiene en la Intendencia Departamental de Lavalleja la expedición del carné de manipulación de alimentos, que sale \$ 260. Y por ejemplo en la Intendencia de Treinta y Tres pude averiguar, que este mismo carné es gratuito y en Maldonado sale \$ 90, sumado esto al costo que tiene el carné de salud que en Lavalleja cuesta \$ 1.075, pero bueno se puede tramitar también gratuitamente, aquellas personas que usan el Hospital.

Por otro lado es que para tramitar este carné de manipulación se está actualmente dando fecha para el 21 de noviembre, lo cual demora y obstaculiza el ingreso de las personas que están buscando trabajo y lo necesitan, como todos sabemos que hay mucha gente que se traslada al Este. Estos temas son de vital importancia para acceder, como decía a un empleo de estas áreas de forma rápida y como lo demanda en la actualidad el mercado laboral.

Debemos pensar que solamente la firma Devoto traslada a setenta minuanos durante la temporada, para trabajar en las instalaciones de Piriápolis y les están requiriendo este carné y tienen serias dificultades para conseguirlo.

Por esto exhortamos a la Dirección de Higiene que considere bajar el costo para expedir el mismo, como se hace en otros Departamentos mucho más barato y agilizar la atención de las personas que lo tramitan, a fin de que puedan obtenerlo rápidamente y sin complicaciones para facilitar el acceso al empleo, que es vital hoy en día.

Otro punto que queremos mencionar es el caso de la Plaza Rivera como espacio público, si bien es adecuado que el ciudadano cuide las instalaciones recientemente renovadas, debemos pensar que sigue siendo un espacio público y por tanto como tal es fundamental que se puede usar el mismo. Al respecto hemos tenido noticias y se nos han acercado personas, diciéndonos que se restringe el uso del mismo de forma por demás desmesurada. Un grupo de estudiantes jóvenes fue invitado a retirarse de la plaza cuando trataba de ensayar una obra teatral, una actividad liceal que tenían, donde solamente estaban haciendo mímicas, riendo, probando los parlamentos para ese fin, y practicando en la obra. Esto fue tomado por quienes tienen a cargo este lugar público como inapropiado y con malos modales insistieron para que los jóvenes se retiraran de la plaza. Por otro lado un padre fue increpado, diciéndole que estaba prohibido andar en bicicleta, cuando la que estaba andando era una niña de dos años en una bicicleta con rueditas.

Lo que queremos decir, es que nos parece muy bien que se cuiden los espacios públicos, pero también deben estar al servicio de las personas para su uso, su disfrute, lugares que sirven para socializar y para la convivencia pacífica y vemos que se está exagerando en restringir el funcionamiento de esos espacios, específicamente de la Plaza Rivera.

Por último queremos hacer llegar nuestra solidaridad y expresar nuestra tristeza al Municipio de Piriápolis, a sus habitantes en general, nuestros cercanos vecinos de la costa, quienes recientemente se vieron afectados por el temporal que sufrió la costa uruguaya. En especial queremos saludar al Alcalde Mario Invernizzi, darle fuerza en su gestión; también al amigo Concejal Alberto Miranda especialmente y al resto de los integrantes del Municipio. Con motivo de los daños que tendrán que enfrentar este Municipio y la localidad, en general toda la población están abocados a la organización del Festival Piria Music, que se venía haciendo en otros años, pero en especial este, la totalidad de lo recaudado se destinará a la reconstrucción de los daños del balneario. El Festival se hará el 3 de diciembre y actuarán las bandas: Buitres, Once Tiros, La Tabaré, La Triple Nelson, Jorge Nasser, entre otras; también participará como pudimos saber la banda Gnomo de acá de Minas. Con este fin se pondrán a la venta en Red Uts bonos colaboración, con un valor de \$ 250, recaudación que se utilizará totalmente para esta reconstrucción, como les decíamos entre otras cosas para la Escuela N° 52, el liceo y diversas Instituciones que se vieron afectadas.

Convoco a los minuanos y habitantes de nuestro Departamento, tan afines a disfrutar de las bellezas de este balneario vecino y tan querido y hermanado a nosotros a colaborar comprando estos bonos, independientemente de concurrir o no a ese festival, que por otra parte parece tener una atracción por las bandas que solidariamente participaron. Solicito que estas palabras se eleven al Municipio de Piriápolis deseándoles el mayor éxito en esta iniciativa. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Urtiberea.

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA - Sra. Presidente, algunos de los vecinos de Av. Varela nos reclaman que existen algunos árboles que están secos, viejos y se pueden caer y ocasionar algún daño, al área de la Intendencia que corresponda que se realice un chequeo de los mismos y se realicen las soluciones pertinentes.

En otro orden, nuevamente voy a solicitar la colocación de iluminación en la calle Camino Paso de la Azotea entre Aparicio Saravia y Andrés Nappa, verdaderamente es una boca de lobos esa zona, ahí transitan niños que van a estudiar, gente mayor y es una zona que se ha poblado muchísimo y así como está es muy insegura para la gente.

Vecinos del barrio Estación y Las Delicias nos han solicitado mayor presencia de los inspectores de tránsito, ya que por las noches las motos y otro tipo de vehículos circulan a muy altas velocidades.

Por otro lado, vecinos de Av. Fabini entre la calle Cerro Partido y calle 212 nos solicitan la reparación de la calle, la cuneta y hay mucha falta de iluminación.

He solicitado ya varias veces este tema, pero lo voy a volver a solicitar nuevamente, que se organice por parte de la Intendencia la recolección de los contenedores de basuras los días domingos, ya que hemos recorrido varios puntos de Minas y da vergüenza ver los mismos en el estado en que se encuentran ese día en particular.

Por otro lado voy a denunciar irregularidades en la Orquesta Sinfónica Juvenil Eduardo Fabini. He realizado pedidos de informes desde noviembre del año pasado, en abril de este año y a la fecha no he recibido información ninguna al respecto. Solicito a la Sra. Intendente que tome cartas en el asunto, aclare y solucione de una vez por todas este tema que viene de larga data y que todo redunde en beneficio de los chiquilines, que exitosamente realizan esta tarea y a todos y en todos los involucrados que hacen de esa actividad. Solicito que mis palabras pasen a la Sra. Intendente.

En otro lugar quiero felicitar al Colegio y Liceo San José de la Sagrada Familia, que hace unos días cumplió sus 85 años de vida en nuestro Departamento, somos egresados de ahí y no solo nos educamos, sino que también aprendimos sobre los valores, a querer y valorar lo que es el espíritu familiar. Que lleguen mis palabras al Director del Colegio.

Por otro lado quiero felicitar al escritor Sergio Carpellino, que obtuvo el premio en el Concurso “Contámelo Vos”, con el cuento “Ese otro hombre”, que lleguen mis felicitaciones a Sergio y a su familia.

Por otro lado vecinos del Mesón de las Cañas, me hacen la inquietud de que hay aguas secundarias que están yéndose a otros predios linderos, solicito que se regularice el tema por Arquitectura o se constate lo mismo.

Por otro lado el restaurante del Lago también hay vertido de aguas secundarias afuera de su planta de tratamiento, que se solucione el tema a la brevedad, que pase a Arquitectura.

Como último amparado en el Artículo 284, voy a realizar otro pedido de informes referente a la Orquesta Sinfónica Juvenil. Por ahora muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Fuentes.

SR. EDIL PABLO FUENTES - Sra. Presidente, en primer lugar maestros, familiares y alumnos que concurren a la Escuela N° 108, solicitan que se estudie una mejor ubicación de la feria de los días jueves, ya que provisoriamente dicha feria está pasando por enfrente de dicho centro educativo. Sabemos que era en forma provisoria, mientras duraba la reparación y la remodelación de la plaza, el tema es que la plaza iba a ser una obra de trece meses, ya vamos más de dos años y aún no se ha terminado. Por lo cual ellos entienden también, de que estos niños, estos adolescentes también que concurren a dicho centro, los días, como es el día jueves por ejemplo se les dificulta y mucho poder andar transitando entre las personas y los vecinos que concurren, sabiendo también los impedimentos físicos que tienen.

Sabiendo que ahora hay determinadas calles ya habilitadas por parte de la Intendencia, en cuanto a que son calles aledañas a la plaza, poder trasladar a una mejor ubicación dicha feria los días jueves y sacarla en definitiva de enfrente a la escuela.

En segundo lugar, vecinos de Mariscal que están construyendo un nuevo Mevir, solicitan la colocación de al menos tres contenedores para depósitos de residuos, ya que están trabajando, obviamente también manejan alimentos y no tienen un lugar apropiado para arrojar los residuos.

En tercer lugar, conocer los gastos de consumo eléctrico, recargo y mora si correspondió, de los últimos doce meses que ha tenido que abonar la Intendencia a Ute por todo concepto, alumbrado público y también en cuanto a las oficinas, tanto en todo lo departamental o desglosado por localidades, como mejor les quede.

Y por último ¿cuánto dinero aportó en definitiva la Intendencia de Lavalleja para llevar adelante la Semana del Departamento de Lavalleja del pasado mes de octubre? Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Sr. Presidente, en primer lugar voy a solicitar se curse oficio al Tribunal de Cuentas de la República, referente a los gastos observados señalados en el Of. N° 4986/2016 de dicho organismo a la Intendencia Departamental de Lavalleja, en el que se expresa el resumen y balance desde el período 1° de enero del 2015 al 5 de agosto del 2015, con un total de cuatrocientos once millones ochocientos treinta y tres mil quinientos ochenta y nueve pesos uruguayos.

Sin embargo el mismo Tribunal de Cuentas, remitió los oficios Nos. 3077, 3935, 4490, 5266, 5949 y 7496/15, señalando los gastos observados por parte de la Intendencia Departamental de Lavalleja y que en la sumatoria de los mismos son cuatrocientos ochenta y dos millones trescientos setenta y cuatro mil ciento un pesos uruguayos, en el período 1° de enero al 31 de julio de 2015.

Expresamos en este caso que hay una diferencia de setenta millones quinientos cuarenta mil quinientos doce pesos uruguayos entre un informe y los oficios remitidos.

Solicito que el Tribunal de Cuentas verifique los oficios y se me responda la veracidad de los gastos observados desde el 1º de enero del 2015 al 31 de julio del 2015.

En otro orden Sra. Presidente, atento a las facultades del Art. 284 de la Constitución de la República, me presento solicitando un pedido de informe al Ejecutivo Comunal.

1º- ¿Si el Ejecutivo Comunal ha contratado al Sr. Ing. Juan Carlos Doyenart, el cual es referente de la empresa de consultas Interconsult?

2º- Conocer los motivos de su contratación.

3º- Conocer monto de la contratación y si la misma conlleva alguna compensación especial.

4º- Conocer lugar de trabajo específico y determinación de su función.

5º- Si dicho contrato cubre además cargas sociales o aportes impositivos.

6º- Conocer período de dicha contratación.

7º- Conocer si dicha contratación lleva a contar con personal a cargo.

8º- Conocer el período de la contratación.

9º- Conocer si se ha difundido públicamente dicha contratación, monto del mismo y los motivos por los cuales se realiza la misma.

En otro orden Sra. Presidente, atento a las facultades del Art. 284 de la Constitución de la República, me presento solicitando un pedido de informe al Ejecutivo Comunal.

1º- Se me informe los gastos económicos, como además la inversión originada en la Semana del Departamento de Lavalleja.

2º- Conocer los detalles de los pagos realizados a los artistas que participaron en dicho evento.

3º- Conocer las partidas de dinero que fueron volcadas por empresas privadas y sus detalles a la Comisión Organizadora de dicho evento.

4º- Conocer las partidas de dinero que fueron volcadas por empresas públicas y organismos estatales a la Comisión organizadora de dicho evento.

Y por último Sra. Presidente, voy a solicitar se libre oficio al Ejecutivo Comunal para que me informe la situación del Exp. N° 10.979/16, referente a posibilidades de un emprendimiento en Villa Serrana. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Sra. Presidente, en primer lugar queremos solicitar a la Dirección de Tránsito que tome las medidas que crea pertinente en la calle Av. de las Instrucciones entre 19 de Abril y Arostegui, que los fines de semana nos dicen los vecinos se está convirtiendo en una autopista, nadie respeta los límites de velocidad y mucho menos las esquinas.

En segundo orden, solicitar a la Dirección de Cultura que el cuadro que se encuentra en el Museo del Molino, fue donado por la familia Balduini en su momento y ahora no se encuentra el cartel que dice de dónde fue donado, si ese cartel puede volver a aparecer en dicho cuadro.

Y en tercer lugar, es un pedido a la Mesa, si se puede en la medida de lo posible -obviamente sabemos que no contamos con técnicos informáticos- actualizar aunque sea la integración de la

Mesa, de la página web de la misma, ya que está lo que fue la Mesa del año pasado. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Alvarez.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ - Voy a hacer alusión a un acontecimiento histórico que pasó el 12 de octubre de 1825 en la ciudad de Sarandí Grande, el cual lógicamente hubiésemos querido hacerlo más sobre la fecha, pero por razones lógicas no se pudo hacer.

La batalla de Sarandí impresionante combate de caballería tuvo lugar el 12 de octubre de 1825 a orillas del Arroyo Sarandí; enfrentándose el ejército oriental al mando del Gral. Juan Antonio Lavalleja y el imperio brasileño, comandado por el Coronel graduado Bentos Manuel Ribeiro. Ese día, fatal para el imperio y de gloria para los Orientales, cumplía años el Emperador de Brasil don Pedro I.

Producto de esa gesta oriental, tras la intervención del Gral. Lavalleja, las fuerzas del imperio Luso-brasileño, quedó demostrado al mundo por parte del pueblo oriental un testimonio indudable, del aprecio en que estiman su libertad. Esa misma libertad que hoy los uruguayos llevamos en la sangre, esa libertad que engloba un sentimiento de pertenencia y solidaridad.

“Carabina a la espalda y sable en mano”, no hay causa más justa que luchar por nuestra libertad ni razón más impostergable que defenderla. Conseguir reunir a un pueblo oriental bajo un mismo sentimiento y con él luchar hasta saborear la victoria, no para algunos, sino para todos, es en lo que basamos nuestros ideales y nuestras acciones.

Hijos de tierras sarandienses habemos por todos lados, y estoy seguro que cada cual lleva dentro suyo el inevitable apego por su pueblo, que lo vio nacer y crecer, que lo supo albergar bajo el calor ciudadano, de un pueblo tan pequeño, pero grande de corazón.

Incluso en la integración de esta Junta Departamental de Lavalleja figuramos dos sarandienses, la compañera Edil Suplente Cristian Sagaseta y el suscrito, casualidades de la vida.

Y es muestra fiel del compromiso con las sociedades todas que tenemos los sarandienses, para avanzar en democracia y luchando hacia un Uruguay más justo, solidario y equitativo, desde nuestros lugares como Ediles, como vecinos.

Saludo y agradezco la invitación para los actos conmemorativos del 191° Aniversario de la Batalla de Sarandí, que se realizaron el 12 de octubre pasado en nuestra querida ciudad de Sarandí Grande, que por razones de agenda no pudimos concurrir, para nosotros el 12 de octubre no es un día más, es un día de reflexión.

Me importa hacia dónde voy, pero sin olvidar jamás de dónde vengo.

Solicito que mis palabras pasen al Municipio de Sarandí Grande, a la Junta e Intendencia Departamental de Florida.

“Minas, 9 de noviembre de 2016. Junta Departamental de Lavalleja. Sra. Presidente. Edila Andrea Aviaga. Presente. Al amparo del Art. 284 de la Constitución de la República, solicito el siguiente pedido de informes:

* ¿Si la Intendencia Departamental de Lavalleja está al día con los pagos de salarios, compensaciones y demás a los trabajadores de esta comuna?

* ¿Si todos los trabajadores que prestaron servicios a esta Intendencia durante el horario de 22:00' a 6:00 del día siguiente recibieron en su salario del mes de octubre de 2016, el importe correspondiente a nocturnidad, tal como lo establece la Ley 19.313 del año 2015?

* En caso negativo solicito se me contesten las causas por las que no se cumplió con la referida Ley, y por ende un derecho de todos los trabajadores.

Agradezco se cumpla con los plazos establecidos en la Constitución de la República, que no admite doble interpretación. Saludo atentamente. Mauro Álvarez.

Junta Departamental de Lavalleja. Sra. Presidente Edila Andrea Aviaga. Presente. Al amparo del Art. 284 de la Constitución de la República, solicito el siguiente pedido de informes:

* ¿Cuándo fue creada la Dirección de Relaciones Internacionales de esta Intendencia?

* ¿Quién está al frente de la misma?

* ¿A qué rubro presupuestal se asignan los recursos para el desempeño de esa área?

* ¿Dónde funciona dicha Dirección?

* ¿Cuáles son los objetivos de dicha Dirección?

* ¿Puede especificar los resultados desde julio de 2015 a la fecha?

* ¿Cuál es la cantidad de funcionarios que posee?

* ¿Cuál es el salario en pesos uruguayos que se destina a tal función en todos los cargos que existan en la mencionada Dirección?

Agradezco se cumplan con los plazos establecidos en la Constitución de la República, que no admite doble interpretación. Saludo atentamente. Mauro Álvarez.

Y por último Sra. Presidente, solicito que se envíe al Municipio de José Batlle y Ordóñez, el oficio 170/2016, el cual hace mención al llamado a Sala que en su momento le realizamos al Sr. Alcalde Carlos Patiño. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ismael Castro.

SR. EDIL ISMAEL CASTRO - Voy a pedir, de acuerdo al 284 de la Constitución un pedido de informes a la Sra. Intendente, sobre el vertido barométrico municipales, en predios detrás del Aeroclub.

¿Cómo puede ser este procedimiento?, cuando a un kilómetro y poco se encuentran plantas depuradores de OSE, que mis palabras pasen a la DINAMA.

En la ciudad de José Pedro Varela, hay gran preocupación en los vecinos por la poca iluminación de la misma y la demora en la reposición de focos quemados y rotos.

Solicito por el 284 a la Sra. Intendente, un pedido de informes sobre la problemática y una solución rápida a la misma. Que mis palabras pasen también al Municipio de José Pedro Varela.

Y a la Sección de Tránsito, se pide que se coloquen los carteles de "Cebra" más grandes, que están caídos y que sean más grandes para la vista en el barrio Escriú. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Marta Sotelo.

SRA. EDIL MARTA SOTELO - Sra. Presidente, solicitud de vecinos situados en la calle Domingo Pérez entre Casas Araújo y Dr. Dighiero solicitan se informe que en su domicilio por ley no se deben lavar autos ni estacionarlos en la vereda, ya que se han realizado varias denuncias correspondientes, se ha solicitado al vecino que no lo haga, sin obtener ninguna respuesta positiva.

Solicitamos que el personal de Tránsito le informe al vecino que no debe ocupar las veredas de sus otros vecinos para realizar mantenimientos, ni estacionar en donde no debe, ya que se ha convertido en una molestia constante para el barrio, entorpeciendo el tránsito de los ómnibus, peatones y demás. Adjuntos fotos.

A solicitud de la Sra. Albérica Gándara, solicito a esta Junta que tenga conocimiento por la situación preocupante por estar entre focos de contaminación aérea y subterránea, ya que el vecino lindero tiene una cámara séptica y realiza lavados de autos vertiendo aguas contaminadas hacia mi hogar, me preocupa mucho, ya que tiene hijos menores y no desea que se vea afectada la salud de sus niños ni la suya propia.

Solicito que esta pase sin demora a oficina de Higiene y se me busque una solución. Mi domicilio cita en Curbelo Baez 1315 continuación Colón. Desde ya muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE - La presente intervención tiene dos propósitos, el primero de ellos es sugerir la participación de la Intendencia Departamental de Lavalleja en el concurso de fondos no reembolsables de proyectos relativos al fomento de la competitividad territorial, convocado recientemente por la OPP y la Agencia Nacional de Desarrollo.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MAURO ALVAREZ SIENDO LA HORA 20:06'.

Como señala el documento que se adjunta, dada la heterogeneidad territorial que caracteriza al país, la presente convocatoria presenta tres líneas específicas de apoyo a la competitividad territorial: estrategias asociativas de las principales cadenas de valor, alianzas entre el sector público-privado y sistema de formación e innovación para la generación de mayores especializaciones en capital humano y 3- diversificación productiva a escala territorial.

El plazo de ejecución es de dieciocho a veinticuatro meses y la financiación no reembolsable será de hasta cinco millones de pesos por proyectos en cuatro partidas; sin perjuicio de la contrapartida por igual valor al monto solicitado, de la cual hasta un 50% puede no ser en efectivo.

El plazo para presentarse se prorrogó hasta el 21 de noviembre, naturalmente esto requiere en primer término contar con oficinas de desarrollo activas y en segundo lugar disponer de técnicos capacitados que diseñan los proyectos.

A estos efectos, la Agencia Nacional de Desarrollo y el programa “Uruguay más cerca” de la OPP”, brindan una oportunidad adicional que es una beca del 70% del costo del curso que impartirá el CLAEH sobre enfoques, estrategias y herramientas de desarrollo económico territorial.

Hay disponibles diecinueve becas, una para cada Dirección de Desarrollo de cada Departamento, Lavalleja puede aprovechar la suya.

El segundo propósito de la presente, es formular al amparo del Art. 284 de la Constitución el siguiente pedido de informes:

- 1- ¿Cuenta la Intendencia con Dirección u Oficina de Desarrollo?
- 2 - ¿Quién está al frente de la misma y qué técnicos la integran?
- 3 - ¿Qué actividad se encuentra desarrollando actualmente?
- 4- ¿Con qué frecuencia en el presente período de gobierno la IDL ha participado de los concursos por fondos no reembolsables de la OPP?
- 5 – Concretamente ¿participará del concurso de la beca antes referenciados y cuyo material se adjunta? Cordiales saludos.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MAURO ALVAREZ SIENDO LA HORA 20:08’.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Finalizado Asuntos Previos, tenemos unos Sres. Ediles anotados para hacer uso de la palabra.

Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Sra. Presidente, el pasado 24 de octubre fue para nuestro Partido Colorado un trágico día, quedará marcado en el alma colorado y batllista y sin dudas en la historia del Uruguay.

Sorprendió de quien nos acostumbró con su presencia a dar su opinión en todo aquello que involucrara al Uruguay, a su gente y a su destino.

Jorge Batlle fue quizás el hombre que estuvo más tiempo al servicio del país, su vida fue de lucha, de militancia, de convicciones, prácticamente nació luchando. Terra impuso a Don Luis – su padre- y a don Cesar –su tío- el destierro y por lo tanto a sus seis años conoció no vivir en Uruguay.

Fue compromiso con las Instituciones y compromiso con las libertades, su oxígeno era la libertad y lo compartía.

Jorge Batlle desde su trinchera, desde esa que se les ve la cabeza, organizó la salida democrática, soslayando su candidatura presidencial.

Jorge Batlle logró convocar jóvenes y veteranos, de esos veteranos curtidos por la vida, fue la cadena de trasmisión, fue el sonido de conocimiento, y conocimiento de forma continua y constante.

Jorge Batlle fue ese amigo apasionado, ese molino generando energía permanente, Jorge Batlle no se daba tregua y ahí está la prueba.

El 14 de madrugada en Tacuarembó junto al dirigente Aníbal Madrid expresó: “Qué linda noche”, una declaración que definió su enamoramiento por la vida que casi con 89 años y habiendo superado problemas cardíacos, seguía recorriendo a todo el país.

En lo personal y disculpen esta referencia desde el año 1999 tuve contactos con él, desde ahí participé en varios actos y recorrimos juntos localidades, como Aiguá, Mariscal, Varela, en fin. Fue una relación con la condición de que él hablaría de todo; en nuestra sede partidaria habló, gritó, abrazó y hasta dejó impresa alguna carcajada.

Se fue Jorge Batlle, para mí, para mi familia y para nuestra colectividad política se fue el nexo entre la sociedad y el conocimiento.

Aún no me he desprendido que Jorge Batlle ya no va a estar, será por eso de que los grandes son tan grandes que no pueden ocultarse.

Señor Presidente, agradezco a Ud. y a los Sres. Ediles haberme permitido esbozar unos renglones sobre Jorge Batlle.

Voy a solicitar Sra. Presidente que estas palabras pasen al Comité Ejecutivo Nacional del Partido Colorado, al Comité Ejecutivo Departamental del Partido Colorado y a la familia del ex Presidente Jorge Batlle, y solicito además un minuto de silencio en memoria del Dr. Jorge Batlle.

Gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – Aunque ya lo hice personalmente, saludo a la colectividad Colorada con motivo de la intervención que ha realizado el Edil Risso y creo que como fue de conocimiento todo el país acompañó y lamentó el deceso del ex Presidente Jorge Batlle, más allá por supuesto de las diferencias políticas. Pero este es un país donde el debate democrático no permite, no hace perder de vista digamos el carácter humano que hay detrás de cada uno de nosotros cuando defendemos nuestras ideas y eso es lo que se valora.

En ese sentido yo he solicitado la palabra hoy para también hacer un homenaje a un minuano por adopción que falleció el 26 de octubre, a la edad de 87 años, es el Esc. Héctor Raúl Vernengo, un par de días después de lo que señalaba Risso.

Él era montevideano, era un muchacho de barrio de Montevideo, se recibió de Escribano en la Universidad de la República, se casó con Esther Ferrari con quien tiene cuatro hijos, tres hijos perdón, Adriana, Cecilia y Raúl. Ambos y Esther de la misma profesión se instalaron en nuestra ciudad para realizar su actividad laboral.

El Esc. Vernengo además fue actuario en el Poder Judicial y todos lo conocemos desde el punto de vista periodístico, porque fue dueño del Diario La Unión, el Decano de la prensa uruguaya, que fue fundado en 1877 como todos sabemos por Navarra y Monfort.

También fue militante del Frente Amplio desde su fundación, yo fue ahí que lo conocí, tomé contacto con él, él tenía poco más de cuarenta años, yo apenas quince, pero enseguida nos conocimos e hicimos una relación, donde uno aprendía de lo que este hombre que ya tenía una experiencia política bastante larga, a pesar de su juventud.

Fue detenido en 1972 al realizar tareas de apoyo al Movimiento de Liberación Nacional y estuvo preso por seis años, primero acá en el Cuartel de Minas y luego en el Penal de Libertad.

En esa cárcel –después de muchos años- fue que lo volví a encontrar y él tenía en el ámbito del Penal de Libertad un gran reconocimiento de los compañeros, de ahí viene su sobre nombre que le decían “El Padrino” los compañeros.

Al final de su condena salió para Suecia con toda su familia, de donde regresa a Minas al final de la dictadura, se reintegra a sus actividades, retoma el diario La Unión hasta que lo vende y se incorpora ahí a la actividad en la organización de la Prensa del Interior, llegando inclusive a

integrar la directiva y siendo nombrado miembro de honor en la Organización de la Prensa del Interior.

Pierde a la compañera de toda la vida, a Esther, a quien también conocí y aprecié, pero igual es capaz de reponerse y continuar con las actividades.

Se ha jubilado, vende la Unión, pero reaparece en el periodismo con la ya famosa “Cartita” de Juan Pedro Minuano, que todos leíamos en Primera Página, el diario que dirige su hijo Raúl.

Pero esa cartita tiene un papel muy importante en el mundo, porque se repartía a todo el mundo a través de la vía electrónica, es una breve síntesis de las principales noticias que afectan al Uruguay y él que sabía de exilio, sabe el valor de estar en contacto con el “paisito”. Entonces muchos uruguayos que vivían por ahí en diferentes lugares del mundo, con esa lectura tal vez en cinco o diez minutos, tenían un panorama muy importante de cómo estaba el Uruguay.

Con los Vernengo Ferrari, mi familia tiene una extensa relación construida en la solidaridad para enfrentar los durísimos años de la cárcel y el exilio.

La compañera actual de Héctor –Alicia, Alicia Nocetto- es también una querida amiga y colega de mi madre.

Yo traslado un apretado abrazo a todos los familiares y amigos de los Vernengo, a sus hijos y a sus nietos: Ricardo, Joaquín y Ana Cecilia Leiva Vernengo, Gervasio y Carolina Della Ratta Vernengo; Emilio y Camilo Vernengo Peñeyro, y por supuesto a la actual compañera de Héctor, Alicia.

Solicito que estas palabras se envíen a la familia Vernengo Ferrari y solicito también a la Junta que se efectúe un minuto de silencio en memoria de éste –como digo- hijo adoptivo de nuestra ciudad que todos apreciamos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Mazzoni.

SR. EDIL PABLO MAZZONI - ¿Se siente bien? Estoy medio despistado con la nueva cuestión.

Lo conocí no recuerdo exactamente cuándo, fue en época de mi niñez, en nuestro barrio en la calle Batlle y Williman mis hermanos y sus amigos tenían un cuadro, un rejuntado; se llamaba el “Charrúa”.

En esos tiempos se estilaban los enfrentamientos –en buen término- los deportivos con rivales de otros barrios, habitual que se hicieran y eran por fuera de las ligas formadas o en formación.

En la calle Brígido Silveira entre Intendente Lois y Centenario en ese momento, hoy Luis Alberto de Herrera, en aquella época existían nuestros rivales más cercanos “El Chacarita”, tenía cancha, un terreno sobre Brígido de los portugueses Fernández, dueños de la calera de esa zona. Ese era nuestro rival, nuestro adversario en el real sentido de la palabra, deporte sano, transparente, de potrero, con inventiva y picardía.

Ahí conocí a Carlos Martinera Cabrera, aunque mayor que mis hermanos, ahí se mezclaba y tempranamente se notaban sus excelentes condiciones, que de futuro mostraría en su querido Club Atlético Barrio Olímpico y en nuestra Selección.

Nacido en el '51, aunque se crió con toda la barriada, simpatizante de Sportivo Minas, su destino de la mano de su padre fue el Club Atlético Barrio Olímpico, aunque sus inicios fueron en Cerrito a impulso del conocido "Cabeza Castro".

Con el Club Atlético Barrio Olímpico salió campeón en el '76 y en el '81, debutó con solo 15 años con unos monstruos sagrados de nuestro fútbol. En ese cuadro estuvo cerca de veinte años, jugó también en La Rambla –en la finalización- y fue campeón con nuestra Selección.

Dirigió al Club Atlético Barrio Olímpico junto con Daniel Corbo, también desaparecido recientemente y lo ascendió de la "B" a la "A".

Transitó por el Campeonato de los Barrios, mostrando su talentoso juego en CADFO, un cuadro que organizaban los funcionarios de OSE, Provisión Bonilla y creo, no estoy seguro, en Huracán, tuvo dos Campeonatos de los Barrios con CADFO.

Por todos los lugares donde pasó, dejó su marca, su impronta, su ejemplo sencillo, humilde, solidario que mantuvo intacto hasta el final de su trayecto.

Muy apreciado en el ámbito futbolero, en la OSE, en el barrio y por sobre todo con su familia y amigos.

Algunos dicen que perdimos esa joyita de persona, yo a esto me opongo, creo que como en el fútbol, si de resultado se habla, ganamos en el recuerdo de una excelente persona, que pasó por la vida sembrando humildad, valentía ante la adversidad, amistad y amor por su familia. Hasta luego Carlitos, para unos, el "Marti" para otros.

Sra. Presidente, solicito también que se realice un minuto de silencio y que mis palabras pasen a su familia, señora, hija, hermana, hermano; así como también al Club Atlético Barrio Olímpico, el Club de sus amores. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sra. Presiente, el 24 de octubre pasado se fue el anciano sabio de la tribu, se fue el ADN del Batllismo, un vacío imposible de llenar, el tiempo le dará su justa dimensión y la pérdida que significa para el país.

Desafiante, inteligente, defensor de la República, un ícono de la política nacional y continental, con casi setenta años de entrega ejemplar al Partido Colorado. Un ejemplo de liderazgo, por talento y brillo propio, de servicio a la patria.

Un faro que comprendía a todo el Uruguay y el mundo, y que siempre estuvo a la vanguardia de poner al país a la avanzada en el contexto internacional.

Se fue como su mayor pasión, como el turf, metiendo con todas sus energías hasta el final, sin pensar, sin medir riesgos y pasó la línea saludando victorioso; dejando un legado rico en ideales de libertad, justicia y progreso.

Fue indistinto, indiferente, un prototipo de la generación política de las más brillantes que dio el Batllismo y es entre todos, el más desafiante y rebelde.

El 25 de octubre la frase más escuchada y reconfortante para todos quienes militamos y que tuve el honor de votar en mi primera elección, al que fue mi Presidente Jorge Batlle, esa frase que

tanto nos reconforta es “que hubiera sido de Uruguay en el 2002 sin Jorge Batlle”. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez.

SRA. EDIL GABRIELA UMPIERREZ - Sra. Presidente, como ciudadana de este país, me dirijo con el fin de hacer llegar mis más sentidas condolencias ante la muerte del ex Presidente de la República Dr. Jorge Batlle Ibáñez; quien fuera un símbolo para sus seguidores y para todos aquellos que sin serlo, valoramos su ética, sus convicciones morales, su espíritu libre y racional, pilares de un hacer cotidiano, de los que nunca se apartó.

“Los grandes líderes son truenos que hacen retumbar la historia”, así se expresaba el ex Presidente de los Estados Unidos Richard Nixon en su libro “Líderes, perfiles y recuerdo de los hombres que han forjado el mundo moderno”.

Más adelante describía lo que para él era la esencia del liderazgo, “para que se dé hace falta un gran hombre, un gran país, una gran causa”.

Sin lugar a duda el Dr. Batlle es uno de los ciudadanos de este país, en el que se conjugaron esas tres condiciones de liderazgo, solo algunos elegidos logran convocar la diversidad de voluntades, de expresiones y las raigambres políticas, como lo hizo él para su última despedida.

Los hombres como de su estirpe, se ganan el respeto de sus adversarios porque son ponderados, ya no por sus pertenencia a una u otra trinchera política, sino por cualidades que le son inherentes como empatía, credibilidad, pasión en su hacer, honestidad, entrega, convicción, firmeza, autoridad, flexibilidad, visión, receptividad, comunicación; todo ello aunado con un profundo sentido de coherencia entre el hacer y el decir, así como un marco ético que le distingue de la gran mayoría.

El 24 de octubre pasado nuestro país dio su última despedida a quien en vida supo ser trueno en el más alto sentido de la palabra y dio honroso cumplimiento, a lo que Nixon describió como la esencia del liderazgo.

En nuestra historia podemos rastrear la huella de grandes hombres, líderes cada uno en su tiempo y a su manera. Caballeros del pensamiento, esgrimistas de la palabra aguda, de la expresión inteligente, que sin usar descalificaciones ni improperios, fueron la escuela viva del verdadero arte de hacer política.

Reconocemos en el Dr. Batlle a unos de esos elegidos, su presencia marcó rumbos en el aspecto humano, político y filosófico.

Para respaldar lo dicho anteriormente, basta recordar un artículo de la prensa escrita del año 1989, en el que utilizando una expresión muy sustanciosa, típica de su persona, afirmaba su devoción por su país diciendo: “El país está antes que todo. Está antes que yo, antes que usted, antes que mis hijos. El país está antes que todo”.

A su familia, a su colectividad, al país que pierde un hombre de esta talla, mi más respetuoso saludo en esta hora de dolor; porque la Patria somos todos y hoy la Patria está de luto.

Solicito que mis palabras se hagan llegar al Comité Ejecutivo Nacional y Departamental del Partido Colorado y a la familia del Dr. Jorge Batlle. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENE (ANDREA AVIAGA) – Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de los Sres. Ediles, de realizar un minuto de silencio en homenaje a la memoria del ex Presidente de la República Dr. Jorge Batlle, del Esc. Héctor Raúl Vernengo y del Sr. Carlos Martirena Cabrera.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo,

Se vota: AFIRMATIVA–UNANIMIDAD.

Son 29 votos por la afirmativa en 29 Sres. Ediles presentes en sala.

LA JUNTA SE PONE DE PIE Y REALIZA UN MINUTO DE SILENCIO EN HOMENAJE A LA MEMORA DEL EX PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DR. JORGE BATLLE IBAÑEZ, DEL ESC. HÉCTOR RAÚL VERNENGO Y DEL SR. CARLOS MARTIRENA CABRERA.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL ANALÍA BASAISTEGUI SIENDO LA HORA 20:39’.

***** **

ACTAS ANTERIORES

Nos. 817, 818, 819 Y 820.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Se ponen a consideración del Cuerpo las Actas Anteriores Nos. 817 de fecha 7 de setiembre, 818 de fecha 14 de setiembre, 819 de fecha 21 de setiembre y 820 de fecha 5 de octubre de 2016.

No existiendo observaciones u objeciones interpuestas por los Sres. Ediles.

Se vota: AFIRMATIVA–UNANIMIDAD.

Son 28 votos por la Afirmativa en 28 Sres. Ediles presentes en sala.

***** **

ASUNTOS ENTRADOS

- SR. ALEJANDRO GIORELLO: Comunica que por problemas de salud es imposible asumir el cargo de Intendente, ante la licencia presentada por la Dra. Adriana Peña.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL EDUARDO YOCCO SIENDO LA HORA 20:30’.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI – Da lectura a la Resolución N° 100/2016 dictada por la Sra.

Presidente, la que expresa: “RESOLUCION N° 100/2016. VISTO: la licencia concedida a la Sra. Intendente Departamental de Lavalleja Dra. Adriana Peña Hernández desde el día 24 al 28 de octubre de 2016 inclusive por Decreto N° 3396/2016. CONSIDERANDO I: que se convocó para ejercer el cargo de Intendente Departamental por el término de dicha licencia al primer suplente Sr. Alejandro Giorello Varela. II: que ante comunicación telefónica del Sr. Alejandro Giorello con la Sra. Presidente, este le manifestó su imposibilidad de asumir el cargo de Intendente en esta oportunidad. III: que el mismo presentó certificado médico que se adjunta. ATENTO: a lo que establecen los Artículos Nos. 31 y 32 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515 y el Reglamento Interno de esta Corporación. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

1- De acuerdo a lo establecido en el Artículo 1º Literal l) del Reglamento Interno, convóquese para ejercer el cargo de Intendente Departamental por el término de la licencia solicitada al segundo suplente Sr. Hugo Pereira Viroga. 2 – Comuníquese a la Intendencia Departamental a sus efectos. 3 – Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión”.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ANALÍA BASAISTEGUI SIENDO LA HORA 20:31’.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Se pone a consideración del Cuerpo lo actuado por la Mesa por Resolución N° 100/2016 referente a licencia médica presentada por el Sr. Alejandro Giorello, primer suplente al cargo de Intendente.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 28 votos por la afirmativa en 28 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 107/2016.

RESOLUCION N° 107/2016.

Visto: que por Decreto N° 3396/2016 se concedió licencia a la Sra. Intendente Departamental Dra. Adriana Peña Hernández desde el día 24 al día 28 de octubre de 2016 y se convocó para ejercer el cargo de Intendente Departamental por el término de dicha licencia, al primer suplente Sr. Alejandro Giorello Varela.

Considerando: que ante la imposibilidad del Sr. Alejandro Giorello Varela de asumir el cargo de Intendente en esa oportunidad, la Presidente de la Junta Departamental en aplicación del Art. 1 Lit. 1) del Reglamento Interno, dictó la Resolución N° 100/2016 de fecha 21 de octubre de 2016, convocando para ejercer el cargo al Sr. Hugo Pereira Viroga.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E :

- Aprobar lo actuado por la Mesa de la Junta Departamental al convocar para ejercer el cargo de Intendente Departamental al segundo suplente Sr. Hugo Pereira Viroga por el término de dicha licencia.

- SR. EDIL MARCELO RODRIGUEZ: Solicita licencia desde el día 25 al 30 de octubre del cte. SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESE SIENDO LA HORA 20:32’.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI – Da lectura a la Resolución N° 101/2016 dictada por la Sra. Presidente, la que expresa: “RESOLUCION N° 101/2016. Visto: la licencia que solicita el Sr. Edil Marcelo Rodríguez al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el día 25 al 30 de octubre de 2016 inclusive. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- De acuerdo a lo establecido en el Artículo 1º Literal l) del Reglamento Interno concédese la licencia solicitada por el Sr. Edil Marcelo Rodríguez. 2 - Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular al primer suplente preferencial Sr. Vicente Herrera por el término de dicha licencia”.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Se pone a consideración del Cuerpo lo actuado por la Mesa por Resolución N° 101/2016 referente a licencia presentada por el Sr. Edil Marcelo Rodríguez y convocar el suplente correspondiente.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 27 votos por la afirmativa en 27 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 108/2016.

RESOLUCION N° 108/2016.

Visto: la solicitud de licencia presentada por el Sr. Edil Marcelo Rodríguez al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el 25 al 30 de octubre de 2016 inclusive.

Considerando: que por Resolución N° 101/2016 dictada por la Mesa con fecha 25 de octubre de 2016, se aceptó lo solicitado por el Sr. Edil.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E :

- Aprobar lo actuado por la Mesa en aplicación del Art. 1 Lit. 1) del Reglamento Interno de la Junta Departamental.
- El cargo de Edil Titular será ocupado por el primer suplente preferencial Vicente Herrera por el término de dicha licencia.

SR. EDIL PABLO MAZZONI – Perdón, una pregunta, ¿no se pueden votar en bloque todas las licencias en conocimiento de los Ediles si es lo mismo?

SECRETARIA SUSANA BALDUINI – No le leo la Resolución en todo caso, porque hay algunas que como son a futuro hay que votarlas.

- SR. EDIL VICENTE HERRERA: Solicita licencia desde el día 25 al 30 de octubre del cte.

Se dictó Resolución N° 102/2016. “RESOLUCION N° 102/2016. Visto: la licencia que solicita el Sr. Edil Vicente Herrera al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el día 25 al 30 de octubre de 2016 inclusive. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- De acuerdo a lo establecido en el Artículo 1° Literal 1) del Reglamento Interno concédese la licencia solicitada por el Sr. Edil Vicente Herrera. 2 - Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular a la suplente preferencial Sra. Gabriela Silveira por el término de dicha licencia”.

- SR. EDIL CARLOS URTIBEREA: Sr. Edil Carlos Urtiberea solicita licencia desde el día 10 de noviembre al 10 de diciembre de 2016.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de licencia presentada por el Sr. Edil Carlos Urtiberea desde el día 10 de noviembre al 10 de diciembre de 2016 inclusive y convocar el suplente correspondiente.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 26 votos por la afirmativa en 27 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 109/2016.

RESOLUCION N° 109/2016.

Visto: la licencia que solicita el Sr. Edil Carlos Urtiberea al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el día 10 de noviembre hasta el día 10 de diciembre de 2016 inclusive.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- 1- Concédese la licencia que solicita el Sr. Edil Carlos Urtiberea desde el día 10 de noviembre al día 10 de diciembre de 2016 inclusive.
- 2 - Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular al primer suplente preferencial Vicente Herrera por el término de dicha licencia.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI – No se votó lo actuado por la Mesa en la licencia del Sr. Edil Vicente Herrera porque ahora hay otra que es la del Sr. Edil Pablo Hernández que solicita licencia.

- SR. EDIL PABLO HERNANDEZ: Solicita licencia desde el 3 al 6 de noviembre inclusive.

Se dictó Resolución N° 106/2016. “RESOLUCION N° 106/2016. Visto: la licencia que solicita el Sr. Edil Pablo Hernández al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el 3 al 6 de noviembre de 2016 inclusive. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- De

acuerdo a lo establecido en el Artículo 1º Literal l) del Reglamento Interno concédese la licencia solicitada por el Sr. Edil Pablo Hernández. 2 - Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular al primer suplente preferencial Vicente Herrera por el término de dicha licencia”.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Se pone a consideración del Cuerpo lo actuado por la Mesa por Resoluciones Nos. 102/2016 referente a licencia presentada por el Sr. Edil Vicente Herrera y 106/2016 referente a licencia presentada por el Sr. Edil Pablo Hernández y convocar a los suplentes correspondientes.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 27 votos por la afirmativa en 27 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dictan las Resoluciones Nos 110/2016 y 111/2016.

RESOLUCION N° 110/2016.

Visto: la solicitud de licencia presentada por el Sr. Edil Vicente Herrera al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el 25 al 30 de octubre de 2016 inclusive.

Considerando: que por Resolución N° 102/2016 dictada por la Mesa con fecha 25 de octubre de 2016, se aceptó lo solicitado por el Sr. Edil.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E :

- Aprobar lo actuado por la Mesa en aplicación del Art. 1 Lit. 1) del Reglamento Interno de la Junta Departamental.
- El cargo de Edil Titular será ocupado por la suplente preferencial Gabriela Silveira por el término de dicha licencia.

RESOLUCION N° 111/2016.

Visto: la solicitud de licencia presentada por el Sr. Edil Pablo Hernández al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el 3 al 6 de noviembre de 2016 inclusive.

Considerando: que por Resolución N° 106/2016 dictada por la Mesa con fecha 3 de noviembre de 2016, se aceptó lo solicitado por el Sr. Edil.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E :

- Aprobar lo actuado por la Mesa en aplicación del Art. 1 Lit. 1) del Reglamento Interno de la Junta Departamental.
- El cargo de Edil Titular será ocupado por el primer suplente preferencial Vicente Herrera por el término de dicha licencia.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL EDUARDO YOCCO SIENDO LA HORA 20:34’.

- SR. EDIL ALCIDES ABREU: Solicita licencia desde día 7 de noviembre al 2 de diciembre de 2016.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de licencia presentada por el Sr. Edil Alcides Abreu desde el día 7 de noviembre al 2 de diciembre de 2016 inclusive y convocar el suplente correspondiente.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 27votos por la afirmativa en 28 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 112/2016.

RESOLUCION N° 112/2016.

Visto: la licencia que solicita el Sr. Edil Alcides Abreu al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el día 7 de noviembre hasta el día 2 de diciembre de 2016 inclusive.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

1- Concédese la licencia que solicita el Sr. Edil Alcides Abreu desde el día 7 de noviembre al día 2 de diciembre de 2016 inclusive.

2 - Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular a la primer suplente preferencial Julia Villar Moreira por el término de dicha licencia.

- TRIBUNAL DE CUENTAS: Remite Resolución N° 3645/16, adoptada en sesión de fecha 19 de octubre de 2016 referente a la Rendición de Cuentas y Balance Presupuestal de la Intendencia Departamental de Lavalleja correspondiente al Ejercicio 2015.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 20:35’.

“RES. N° 3645/16. RESOLUCION ADOPTADA POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS EN SESION DE FECHA 19 DE OCTUBRE DE 2016. (E.E. N° 2016-17-1-0005722. Ent. N° 4385/16). VISTO: la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Intendencia de Lavalleja correspondiente al Ejercicio 2015; RESULTANDO: que el examen se efectuó de acuerdo con los Principios Fundamentales de Auditoría (ISSAI 100 y 200) y las Directrices de Auditoría Financiera (ISSAI 1000 a 1810) de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), habiéndose llevado a cabo los procedimientos considerados necesarios en las circunstancias; CONSIDERANDO: que las conclusiones y evidencias obtenidas son las que se expresan en el Informe de Auditoría, que incluye Dictamen e Informe a la Administración; ATENTO: a lo dispuesto por el Artículo 211 Literal C) de la Constitución de la República; EL TRIBUNAL ACUERDA. 1) Expedirse en los términos del Informe de Auditoría que se adjunta; 2) Comunicar la presente Resolución a la Junta Departamental y a la Intendencia de Lavalleja; 3) Dar cuenta a la Asamblea General; 4) Devuélvase. Cra. Lic. Olga Santinelli Taubner – Secretaria General”.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL CARLOS URTIBEREA SIENDO LA HORA 2036’.

“DICTAMEN. El Tribunal de Cuentas ha examinado la Rendición de Cuentas y el Balance de Ejecución Presupuestal de la Intendencia de Lavalleja correspondiente al Ejercicio 2015, que incluye los siguientes estados: de Ejecución Presupuestal con relación a los Recursos y a los Créditos, Resultado del Ejercicio, Resultado Acumulado y otros estados complementarios. También se presentan los incumplimientos legales constatados por el Tribunal de Cuentas en el curso de la auditoría efectuada. Responsabilidad de la Intendencia. La Intendencia es responsable por la preparación y la razonable presentación de estos estados de acuerdo con la normativa vigente y con la Resolución de este Tribunal de fecha 28/01/04. Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación razonable de estados que estén libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error, seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas. Responsabilidad del auditor. La responsabilidad del Tribunal de Cuentas es expresar una opinión sobre dichos estados financieros basada en la auditoría realizada. Esta auditoría fue practicada de acuerdo con los Principios Fundamentales de Auditoría (ISSAI 100 y 200) y las Directrices de Auditoría

Financiera (ISSAI 1000 a 1810) de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI). Estas normas requieren que se cumpla con requisitos éticos, se planifique y se realice la auditoría para obtener seguridad razonable acerca de si los estados contables están libres de errores significativos. Una auditoría implica realizar procedimientos para obtener evidencias acerca de los montos contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de existencia de errores significativos en los estados, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar la evaluación de riesgo, el auditor considera los aspectos de control interno de la entidad relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión acerca de la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también implica evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la presentación general de los estados financieros. Se considera que la evidencia de auditoría obtenida brinda una base suficiente y apropiada para sustentar la opinión. Opinión. En opinión del Tribunal de Cuentas, los estados mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la ejecución presupuestal en relación a los recursos y a los créditos presupuestales, el resultado del Ejercicio 2015 y el resultado acumulado al 31 de diciembre de 2015, de acuerdo con las normas establecidas en el TOCAF y a la Resolución de este Tribunal de fecha 28/01/14. Con relación al cumplimiento de la normativa vigente, en el curso de la auditoría se ha constatado que: 1. Artículo 86 de la Constitución de la República: Se contrataron y presupuestaron funcionarios sin que existieran los cargos respectivos, se liquidaron sueldos y se pagaron compensaciones salariales que no fueron previstas en el presupuesto. Asimismo, los aumentos salariales otorgados en el Ejercicio no fueron previstos en la norma presupuestal. 2. Artículo 297 Numeral 1º) de la Constitución de la República: Durante el Ejercicio 2015 se efectuaron bonificaciones en el tributo de Contribución Inmobiliaria Rural y se estableció la eliminación de multas generadas por deudas convenidas del impuesto mencionado. Tales situaciones contravienen esta normativa constitucional dado que dicha facultad es competencia del Poder Legislativo. 3. Artículos 4, 5 y 11 del TOCAF: Se ha contravenido lo dispuesto por estas normas al no depositar la totalidad de la recaudación de la Tesorería de la Intendencia, de las Juntas Locales, Municipios y Campings, y realizar pagos con dichos fondos. 4. Artículo 14 del TOCAF: Se ejecutaron gastos que no fueron ordenados por autoridad competente, habiendo sido observados por la Contadora Delegada. 5. Artículo 20 del TOCAF: Se liquidaron y pagaron facturas sin que constara la recepción conforme de los bienes adquiridos o servicios contratados. 6. Artículos 33 y 43 del TOCAF: No se dio cumplimiento en todos los casos con esta norma, al efectuar adquisiciones de artículos y contrataciones de servicios en forma fraccionada, sin dejar constancia de sus fundamentos. Asimismo no se tuvieron en cuenta las necesidades previstas para todo el Ejercicio de suministros y servicios, omitiéndose la aplicación de los procedimientos de contratación que hubieran correspondido de acuerdo con el monto. 7. Artículo 48 del TOCAF: Los Pliegos de Condiciones Particulares de las Licitaciones no establecieron los factores que se tendrían en cuenta para evaluar las ofertas, ni la ponderación para cada uno de ellos a efectos de otorgar la calificación correspondiente. Asimismo, en dichos Pliegos se exigió a los oferentes la presentación de certificados vigentes del BPS, DGI y BSE, siendo éstos requisitos que no están directamente vinculados a la consideración

del objeto de la contratación y evaluación de la oferta. 8. Artículo 64 del TOCAF: No se efectuaron las retenciones establecidas en los Pliegos de Condiciones Particulares a efectos de reforzar garantías de cumplimiento de contratos. 9. Artículos 84 y 97 del TOCAF: No se mantiene un inventario de bienes actualizado y debidamente valuado. En el sistema contable únicamente se registran los bienes muebles, tierras y edificios y vías de comunicación adquiridos a partir del Ejercicio 2002. 10. Artículo 94 del TOCAF y Ordenanza N° 81 del Tribunal de Cuentas: No se ha implementado en la Intendencia un sistema de contabilidad patrimonial que permita cumplir con lo establecido en estas normas. 11. Artículo 118 del TOCAF, Decreto 388/92 y Resolución 688/92 de la DGI: Se realizaron adquisiciones de materiales de construcción sin exigir documentación de respaldo. Estas situaciones fueron observadas por la Contadora Delegada. 12. Artículo 128 del TOCAF: El estado demostrativo del grado de cumplimiento de los objetivos y metas programadas no indica los previstos y alcanzados y el costo resultante. 13. Artículo 132 del TOCAF y Ordenanza N° 77 del Tribunal de Cuentas: Existen fondos otorgados a funcionarios de la Intendencia, pendientes de rendición, con una antigüedad superior a la establecida en estas normas. Se realizaron transferencias de fondos sin exigir que el destinatario de los mismos deba rendir cuenta documentada o comprobable de su utilización. 14. Artículos 90 y 154 del TOCAF: La Administración no cuenta con seguros de caución de fidelidad por la totalidad de los funcionarios que manejan o custodian fondos o valores. No existe reglamentación para la constitución y ejecución de fondos a través de “cajas chicas” 15. Convenio N° 30 de la Organización Internacional del Trabajo: Las liquidaciones de horas extras realizadas durante el Ejercicio 2015 superaron, en algunos casos, los toques establecidos en este Convenio. Tales situaciones fueron observadas por la Contadora Delegada. 16. Artículo 32 de la Ley 11.923: En el Ejercicio 2015 se incumplió con esta norma al contratar como funcionarios, bajo el régimen de arrendamiento de servicios, a personas que desempeñan otro cargo público rentado. 17. Artículo 7 de la Ley N° 13.142, Decreto – Ley N° 14.632 y Decreto N° 342/92: No se verifica que los proveedores se encuentren el día con sus obligaciones ante BPS y DGI al momento del pago. 18. Artículos 70 y siguientes de la Ley 18.083 y Artículo 9 del Decreto N° 199/07 con la redacción dada por los Decretos Nos. 306/07 y 496/07: Se incumplió con lo establecido por estas normas al contratar a empresas inscriptas como monotributistas, no estando la Intendencia habilitada para ello. Tales situaciones fueron observadas por la Contadora Delegada. 19. Artículos 15 y 16 del Decreto de la Junta Departamental de Lavalleja No. 994/82 (Estatuto del Funcionario Municipal): No se dio cumplimiento a los requisitos relativos al ingreso, dado que se contrataron mediante designación directa del Intendente, funcionarios en el escalafón “Administrativo”, sin que se verificara la instancia del concurso. 20. Artículo N° 5 de la Modificación Presupuestal del Ejercicio 2007: No se ha creado el Registro de Proveedores dispuesto por esta norma. 21. Resolución del 11 de mayo de 2005 del Tribunal de Cuentas: La Intendencia no ha comunicado a este Tribunal, los informes semestrales de las dependencias que tienen a su cargo la verificación del cumplimiento de los contratos de concesiones correspondientes. 22. Artículos 67 y 68 del Decreto N° 2953/11 de la Junta Departamental: Los recursos que financian las actividades de los Municipios son establecidos por Resoluciones del Intendente, incumpléndose con esta norma, la cual señala que la fuente de recursos de los Municipios serán los impuestos y tasas que se recauden en los mismos. 23. Artículo 45 del Decreto N° 2953/11 de la Junta Departamental: El

beneficio de incentivo por presentismo establecido en esta norma fue liquidado a funcionarios que no están alcanzados por el mismo. Cabe señalar que este beneficio alcanza solamente a determinados escalafones. 24. Ordenanza N° 62 del Tribunal de Cuentas: No se dio cumplimiento a esta norma dado que se aplicaron exoneraciones, aprobadas por la Junta Departamental, que no fueron remitidas a este Tribunal. 25. Resolución de este Tribunal de fecha 28/01/2004: El documento presentado no incluye la totalidad de los estados exigidos por la citada norma. No consta en el mismo el oficio de la Contaduría Municipal al Sr. Intendente. Asimismo, durante el Ejercicio se observaron gastos, los que fueron reiterados por el Ordenador y puestos oportunamente en conocimiento de la Junta Departamental por no cumplir con lo establecido por las siguientes normas: Artículos 15, 21, 33 y 46 del TOCAF, Artículo 38 de la Ley 9.515 y Artículo 211 Literal B) de la Constitución de la República. Cra. Lic. Olga Santinelli Taubner – Secretaria General”.

“INFORME A LA ADMINISTRACION. El Tribunal de Cuentas ha examinado la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al Ejercicio 2015 y ha emitido su correspondiente Dictamen. Como consecuencia del examen practicado, se incluyen en este informe comentarios que se ha entendido conveniente exponer, relacionados a la situación de determinados capítulos y rubros de los estados examinados, obligaciones a cumplir, así como recomendaciones que deberá atender el Organismo. Se incluye además una evaluación de la forma de cumplimiento de las recomendaciones presentadas en el informe de auditoría correspondiente al Ejercicio anterior. 3.1 Constataciones que no afectan la opinión de los estados contables. 3.1.1 Obligaciones presupuestales impagas. Los montos expuestos en el Estado Correspondiente a la Evolución de las Obligaciones Presupuestales Impagas, no incluyen la totalidad de los ajustes realizados en los saldos iniciales. Estos ajustes afectaron resultados de Ejercicios anteriores, por lo que el superávit acumulado ajustado al 31/12/2014 quedó establecido en \$ 11:684.083. 3.1.2 Resultado del Ejercicio. El resultado del Ejercicio 2015 expuesto por la Intendencia, que asciende a \$ 177:129.461 de déficit, no incluye gastos correspondientes al Ejercicio por un total de \$ 430.165, por lo que dicho resultado es de \$ 177:559.626. 3.1.3 Resultado acumulado. El resultado acumulado al 31/12/2015 expuesto por la Intendencia asciende a \$ 165:116.766 de déficit. Dicho importe no coincide con el resultado acumulado inicial ajustado (\$ 12:198.245 de superávit), expuesto por la Intendencia, menos el resultado del Ejercicio 2015 (\$ 177:129.461 de déficit), lo que totaliza \$ 164:931.216 de déficit acumulado. El resultado acumulado ajustado al 31/12/2015 asciende a \$ 165:875.543 de déficit. 3.1.4 Movimiento de fondos y valores. En el Estado de Movimiento de Fondos y Valores, si bien el saldo final es correcto, los egresos presupuestales del Ejercicio no coinciden con los informados en los restantes estados contables. 3.1.5. Ejecución presupuestal de gastos. En el estado de ejecución del presupuesto en relación a los créditos a nivel de objeto, el total “Gastado No Pagado” asciende a \$ 105:905.319, lo cual no coincide con el total del detalle de las obligaciones presupuestales impagas del Ejercicio que es de \$ 140:586.424, importe éste que se incluye dentro del Pasivo en el Estado de Resultado Acumulado. 3.1.6 Juicios pendientes. En el documento de Rendición de Cuentas correspondiente al Ejercicio 2015 se expone el detalle de los juicios contra la Intendencia. Los mismos consisten en importes reclamados al Organismo por daños y perjuicios, cobro de pesos, demandas laborales, accidentes de trabajo y responsabilidad, daño

moral, lucro cesante y juicios ejecutivos. El monto total demandado asciende a \$ 27:522.573, U\$S 1:172.032 y UR 408. El resultado acumulado puede estar sujeto a modificaciones por las eventuales erogaciones que resulten de los mencionados juicios.

3.2 Incumplimiento de normas.

Con referencia al incumplimiento de normas corresponde realizar las siguientes consideraciones:

3.2.1 Artículo 297 Numeral 1º) de la Constitución de la República: La eliminación de multas generadas por deudas de Contribución Inmobiliaria Rural, al amparo del Decreto 3308/2015, excede la potestad tributaria del Gobierno Departamental, siendo competencia del Legislador Nacional el establecimiento de tales bonificaciones.

3.2.2 Artículo 20 del TOCAF: La obligación de pago por el cumplimiento de un servicio o de una prestación, surge a partir de la recepción conforme del objeto adquirido o la prestación del servicio contratado.

3.2.3 Artículo 90 del TOCAF: No existe reglamentación para la constitución de Cajas Chicas para gastos de menor cuantía, que deban abonarse al contado y en efectivo, a efectos de solucionar necesidades momentáneas del servicio.

3.2.4 Artículo 132 del TOCAF: No se estableció en la totalidad de los casos la obligatoriedad de rendir cuenta documentada o comprobable de la versión, utilización o gestión de los fondos transferidos.

3.2.5 Instructivo del Tribunal de Cuentas respecto a Rendición de Cuentas: El documento presentado no se ajusta totalmente en su formulación a la Resolución de este Tribunal de 28/01/04, en tanto:

- No se incluye oficio de la Contaduría Municipal al Sr. Intendente.
- No se adjuntan las certificaciones de los Organismos Públicos con el detalle de las deudas y las conciliaciones respectivas.
- No se incluyen los siguientes Estados.
- Recursos con destino específico.
- Fondos a rendir cuenta y bienes en custodia.
- Evolución de convenios.
- Fondos Extrapresupuestales.
- Existencias de Activos.

3.3 Debilidades de Control Interno.

3.3.1 Respecto a recursos y manejo de fondos.

- No se mantiene un compendio actualizado de todas las normas tributarias aplicadas por la Intendencia.
- No existen manuales de procedimiento relativos al proceso de recaudación.
- El sistema informático numera todas las transacciones en forma correlativa, tanto recibos de cobro, anulaciones de recibos, asientos y ajustes contables, etc., lo que dificulta la realización de controles de secuencia numérica.
- Se realizan traslados de fondos en efectivo desde y hacia las Juntas Locales, los Municipios y los Campings, sin contar con custodia adecuada.
- En oportunidad de realizar arqueos en Juntas Locales, se constataron pagos realizados sin la intervención preventiva del Contador Delegado.
- El seguro de caución de fidelidad contratado no cubre a la totalidad de funcionarios que manejan o custodian fondos o valores.
- Existen fondos pendientes de rendición con una antigüedad mayor a los 60 días contados a partir del último día del mes en que se otorgaron los mismos.
- No existe reglamentación para el manejo de fondos a través de Cajas Chicas.
- No se realizan adecuados controles sobre la utilización o gestión de los fondos transferidos a terceros.

3.3.2 Respecto a retribuciones personales.

- No se cuenta con un compendio normativo actualizado que incluya las normas presupuestales de la totalidad de las partidas de carácter salarial abonadas.
- No se verifica que todas las partidas de carácter salarial liquidadas cuenten con norma presupuestal habilitante. Se liquidaron partidas que no están establecidas en la normativa vigente.
- Se mantienen saldos pendientes de cobro por créditos sociales de funcionarios con el BROU.
- Se suscribieron contratos de servicios con fecha posterior a la efectiva prestación del mismo por parte del funcionario.
- Las horas extras exceden en algunos casos los topes máximos establecidos legalmente.
- No se verifica que todos los conceptos gravados se computen a efectos

del cálculo del IRPF. – El ingreso a la función pública de nuevos funcionarios en el Escalafón “Administrativo”, no se realizó de acuerdo con los procedimientos previstos en el Estatuto vigente. – Se contrataron y presupuestaron funcionarios sin que existieran los cargos vacantes y se liquidaron sueldos por importes diferentes a los previstos en el presupuesto. – A los funcionarios que no tienen derecho a la percepción de asignación familiar ni hogar constituido, se les liquida una partida fija mensual no establecida en el presupuesto vigente. – Si bien está establecido en el presupuesto vigente la carga horaria por escalafón, no se realizan adecuados controles de asistencia y horario a la totalidad de los funcionarios. – Los ajustes salariales aplicados en el Ejercicio no fueron establecidos en el presupuesto vigente. – El beneficio del incentivo por asiduidad o presentismo fue liquidado a funcionarios que no están alcanzados por el mismo. – Se liquidaron horas extras a funcionarios que perciben compensaciones por permanencia a la orden.

3.3.3 Respecto al Sistema de Compras. – No existe un manual de procedimientos escrito y debidamente aprobado para las compras. – Los saldos contables de bienes no son cotejados con recuentos físicos. – El sistema informático permite emitir órdenes de compra con fecha anterior a la fecha real de emisión y modificar los montos luego de emitidas. – No se ha reglamentado lo dispuesto en el Artículo N° 5 de la Modificación Presupuestal del Ejercicio 2007, referente al registro de proveedores. – Se realizaron compras a particulares que carecen de documentación de respaldo. – No se utiliza un único número identificador de los proveedores. Tal situación dificulta la realización de controles tales como la conciliación de deudas. – No se controla que los proveedores se encuentren al día con sus obligaciones ante BPS y DGI. – No se realizan conciliaciones de saldos con proveedores en forma periódica. – No se establecieron en los pliegos de Condiciones Particulares los factores que se tendrían en cuenta para evaluar las ofertas, ni la ponderación para cada uno de ellos a efectos de otorgar la calificación correspondiente. – No se dio cumplimiento en todas las Licitaciones Abreviadas con lo establecido en los Pliegos de Condiciones Particulares en relación a retenciones de garantías de cumplimiento de contratos. – El procedimiento establecido para las compras de gas oil a ANCAP no permite verificar la disponibilidad presupuestal al momento del pago de las facturas. – Se autorizaron gastos con fecha posterior a la fecha de la factura del proveedor. – Se liquidaron y pagaron facturas sin constancia de recepción conforme de los bienes adquiridos o servicios contratados.

3.4 Recomendaciones.

3.4.1 Recomendaciones del Ejercicio anterior cumplidas.

3.4.1.1 Caducidad de convenios. Los convenios con causal de caducidad fueron dados de baja en el Ejercicio, habilitándose la deuda original con las multas y recargos correspondientes.

3.4.1.2 Auditoria Interna. La Unidad de Auditoría Interna se constituyó en el mes de agosto de 2015, presentando al Tribunal de Cuentas el plan de trabajo a implementar con fecha 19 de octubre de 2015.

3.4.1.3 Gastos realizados por los Ediles. La rendición de gastos de traslado, hospedaje y alimentación correspondientes a los Sres. Ediles se realizó adjuntando la documentación respaldante de los mismos y con declaración jurada que detalla las fechas y lugares a los que concurrieron en cumplimiento de sus funciones.

3.4.2 Recomendaciones del ejercicio anterior no cumplidas.

3.4.2.1 Artículo 97 del TOCAF. La Intendencia presenta exclusivamente un detalle de los bienes adquiridos en el Ejercicio 2015. De acuerdo con lo establecido en la presente norma, deberá mantener un registro permanente de todos los bienes de uso que integran el patrimonio de la Comuna.

3.4.2.2 Artículo 15 del TOCAF. No deberán comprometerse gastos sin que exista

crédito presupuestal disponible en los objetos de gastos respectivos, salvo las excepciones taxativamente establecidas. 3.4.2.3 Artículo 32 de la Ley N° 11.923. La Comuna debe verificar y adoptar las medidas necesarias de manera tal que las personas contratadas no desempeñen otros empleos públicos rentados, cumpliendo con lo dispuesto por las normas legales. 3.4.2.4 Resolución del 11/05/2005 del Tribunal de Cuentas. Se deben comunicar a este Tribunal antes del 31 de enero y del 31 de julio de cada año, los informes correspondientes al semestre anterior producidos por las Comisiones de Control u Oficinas que tengan a su cargo la verificación del cumplimiento de los contratos correspondientes. 3.4.2.5 Compendio de normas. Deberá mantenerse actualizado un compendio normativo de la totalidad de las partidas de carácter salarial abonadas a los funcionarios. También deberá actualizarse el Digesto incluyendo la totalidad de las normas tributarias vigentes. 3.4.2.6 Artículos 4, 5 y 11 de TOCAF. Los depósitos bancarios deberán realizarse por la totalidad de la recaudación. A efectos de un adecuado manejo de fondos es aconsejable que los pagos se realicen con cheques o por fondos permanente, y que las transferencias de dinero hacia y desde las Juntas Locales y Municipios se realicen a través del Banco. 3.4.2.7 Recuentos Físicos. Deberán efectuarse recuentos físicos periódicos de aquellos bienes que se mantienen en stock. Dichos recuentos deberán ser cotejados con los stocks contables y, eventualmente, deberían formularse los ajustes correspondientes. 3.4.2.8 Artículo 5 de la Modificación Presupuestal del Ejercicio 2007. Deberá mantenerse una base de datos actualizada de los proveedores con los que contrata la Comuna, exigiéndoles a éstos la documentación relativa al cumplimiento de sus obligaciones con el Banco de Previsión Social y la Dirección General Impositiva. 3.4.2.9 Convenio N° 30 de la OIT. La Comuna deberá considerar lo establecido en la citada norma en cuanto a la cantidad de horas extras realizadas. 3.4.2.10 Artículo 33 del TOCAF. Se sugiere que las compras y contrataciones a realizar sean planificadas para todo el Ejercicio por grupos de artículos o servicios a fin de realizar el procedimiento de contratación de acuerdo con el monto de la adquisición a efectuar. 3.4.2.11 Resolución del Tribunal de Cuentas del 28/01/2004. El Estado de Movimiento de Fondos y Valores deberá reflejar la totalidad de los ingresos y egresos producidos en el Ejercicio por concepto de fondos Presupuestales, Extrapresupuestales, Indisponibles y Financieros. 3.4.2.12 Conciliación de saldos con proveedores. A efectos de profundizar los controles implementados deberán realizarse en forma periódica conciliaciones de saldos con los proveedores. 3.4.2.13 Formalidades en los contratos. Deberá verificarse que, en forma previa a que proveedores o funcionarios comiencen a prestar servicios para la Intendencia, exista un contrato escrito donde se establezcan los derechos y obligaciones entre las partes. 3.4.2.14 Artículo 64 del TOCAF. La Intendencia deberá verificar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en materia de garantías de cumplimiento de contratos. 3.4.2.15 Artículo 14 del TOCAF. La totalidad de las compras y gastos que se realicen, deberán estar debidamente autorizadas por los Ordenadores competentes. 3.4.2.16 Decreto de la Junta Departamental de Lavalleja N° 994/82. Se deberán cumplir los procedimientos estipulados en el Estatuto del Funcionario en cuanto al ingreso a la Intendencia. 3.4.2.17 Ajustes al sistema informático. Deberán ajustarse los sistemas informáticos a los efectos de evitar modificaciones en las órdenes de compra una vez que fueron emitidas y que los montos ejecutados pagados e impagos sean los correctos. 3.4.2.18 Artículo 94 del TOCAF y Ordenanza N° 81. La Intendencia deberá implementar el sistema de contabilidad

patrimonial, conforme con lo establecido en las citadas normas. 3.4.2.19 Ordenanza N° 62 de este Tribunal. Las creaciones o modificaciones de recursos deberá ser sometida a Dictamen de este Tribunal por la respectiva Junta Departamental, previamente a su aprobación. 3.4.2.20 Ajustes al Resultado del Ejercicio y al Resultado Acumulado. La Intendencia deberá efectuar los ajustes correspondientes a efectos de que el resultado acumulado inicial más el resultado del Ejercicio coincidan con el resultado acumulado al 31/12/15. 3.4.2.21 Saldo de Fondos Indisponibles. La Intendencia deberá circularizar los acreedores por Fondos Indisponibles y en caso de corresponder ajustar los saldos. 3.4.2.22 Pliegos de Bases y Condiciones Particulares. Los Pliegos de Bases y Condiciones particulares deberán establecer el o los principales factores que se tendrán en cuenta para evaluar las ofertas, así como la ponderación de cada uno a efectos de determinar la calificación asignada a cada oferta, en su caso. Tales pliegos, no podrán imponer a los oferentes ningún requisito que no esté directamente vinculado a la consideración del objeto de la contratación y a la evaluación de la oferta. Asimismo, deberá darse cumplimiento a lo establecido en los mismos, en lo referente a retenciones por refuerzo de garantías de cumplimiento de contratos. 3.4.2.23 Controles de asistencia y horario realizado por los funcionarios. Deberán establecerse los mecanismos correspondientes a efectos de un adecuado control de asistencia y horario de trabajo para la totalidad de los funcionarios. 3.4.2.24 Seguros de caución de fidelidad. La Administración deberá contar con seguros de caución de fidelidad para la totalidad de los funcionarios que manejan o custodian fondos o valores. 3.4.2.25 Compras de Gas Oil. Deberán establecerse los procedimientos necesarios a efectos de verificar la disponibilidad presupuestal al momento del pago a ANCAP de las facturas por compra de gas-oil. 3.4.2.26 Empresas Monotributistas y compras sin documentación respaldante. La Intendencia no está habilitada para contratar con empresas inscriptas en DGI como monotributistas. Asimismo, todas las compras que se realicen deben estar documentadas en comprobantes oficiales emitidos por el proveedor. 3.4.2.27 Partidas Salariales. La totalidad de las partidas de carácter salarial pagadas a los funcionarios deben ser las establecidas en las normas presupuestales vigentes. 3.4.2.28 Publicación en sitio Web de Compras y Contrataciones Estatales. Debe ser publicada en el sitio Web de Compras y Contrataciones Estatales la información correspondiente a contrataciones de obras, bienes y servicios de todas las licitaciones y convocatorias a procedimientos competitivos que se realicen. 3.4.2.29 Recursos de los Municipios. A efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el presupuesto quinquenal vigente, deberá otorgarse a los Municipios el total producido por concepto de Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana, Patente de Rodados generada por los vehículos empadronados en la localidad y los demás impuestos y tasas que se recauden en el mismo. 3.4.2.30 Rendiciones de Cuentas. Las rendiciones de cuentas de fondos entregados a funcionarios, deberán ser presentadas en un plazo de 60 días contados a partir del último día del mes en que se recibieron u otorgaron dichos fondos. 3.4.2.31 Presupuestación de Funcionarios. La incorporación de funcionarios al Presupuesto Departamental deberá hacerse teniendo en cuenta las vacantes existentes en los escalafones correspondientes en el Presupuesto vigente. 3.4.2.32 Artículo 45 del Decreto N° 2953/11 de la Junta Departamental. Deberán establecerse los procedimientos necesarios a efectos de que el incentivo por presentismo sea liquidado solamente a los funcionarios pertenecientes a escalafones que están comprendidos en el mismo. 3.4.3 Recomendaciones del Ejercicio. Se reiteran las recomendaciones señaladas en el Apartado 3.4.2 y

se agregan las siguientes: 3.4.3.1 Conformidad con bienes adquiridos o servicios contratados: En forma previa a la liquidación y pago de facturas por adquisiciones de bienes o contrataciones de servicios, deberá verificarse que los mismos hayan sido recibidos por la Intendencia. En tal sentido, las facturas de proveedores deben ser conformadas por el funcionario a cargo de la recepción correspondiente. 3.4.3.2 Cajas Chicas. Deberá reglamentarse la constitución de Cajas Chicas para gastos de menor cuantía, que deban abonarse al contado y en efectivo, para solucionar necesidades momentáneas del servicio. 3.4.3.3 Transferencia de Fondos. Las resoluciones que disponen transferencias de fondos a personas físicas o jurídicas deberán establecer la obligatoriedad de rendir cuenta documentada. 3.4.3.4 Instructivo de Tribunal de Cuentas. Las Rendiciones de Cuentas de los Gobiernos Departamentales se deben presentar de acuerdo con el modelo establecido por la Resolución de este Tribunal del 28/01/2004. Fdo.: Cra. Lic. Olga Santinelli Taubner – Secretaria General”.

RESOLUCION: Téngase presente y a la Comisión de Presupuesto.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Perdón, tengo que pedir que se lea. Lo que planteo es que entregué una nota.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI – Como entró después del repartido está acá.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Va después.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Gracias.

- TRIBUNAL DE CUENTAS: Remite comunicado referente al cumplimiento en lo dispuesto por el Art. 211 Literal D) de la Constitución de la República, dando cuenta que el 23 de diciembre de 2015 presentó a la Asamblea General, la Memoria Anual correspondiente al año 2014, y el 19 de octubre de 2016 se presentó el Complemento de la misma.

RESOLUCION: Téngase presente.

- ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA: Remite copia de la Resolución N° 77, adoptada por el Consejo Directivo Central con fecha 28 de setiembre de 2016, donde se dispuso que los pases en comisión a Ediles Departamentales, cesarán a partir del día 28 de febrero de 2017.

RESOLUCION: Téngase presente.

- CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Comunica la integración de la nueva Mesa Ejecutiva para el período 2016-2017 del Congreso Nacional de Ediles.

RESOLUCION: Téngase presente.

- JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES: Remite copia de la Resolución N° 17.815, donde se brinda apoyo al planteamiento efectuado por la Sra. Edil Ana Ugolini referente a permiso de conducir que se les otorga a menores de 18 años.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Ugolini.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES ISMAEL CASTRO Y EDUARDO YOCCO SIENDO LA HORA 20:38’.

SRA. EDIL ANA UGOLINI – Sra. Presidente solicito que se lea.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI – Da lectura al Oficio el que expresa: “Oficio N° 415/2016. ESF/mee. Trinidad, 13 de octubre de 2016. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Sr. Andrea Aviaga. Minas. De nuestra mayor consideración: Por la presente comunicamos a Ud. la Resolución N° 17.815, aprobada por este Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 11/10/2016, la que transcribimos a continuación: RESOLUCION N° 17.815/ VISTO: El expediente N° 16/464 caratulado: Junta Departamental de Lavalleja –oficio 613/2016- Edila Sra. Ana Ugolini con relación a accidente de tránsito donde falleció una joven de 14 años; RESULTANDO I) Que el mismo fue derivado a estudio de la comisión asesora de Tránsito; RESULTANDO II) Que esta comisión asesora estima pertinente brindar apoyo a lo expresado por

la Sra. Edila Ana Ugolini; CONSIDERANDO: Que se comparte lo aconsejado, ATENTO a lo expuesto: LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES, RESUELVE: 1) Actuar de acuerdo con lo expresado en el Resultando II de la presente; 2) Insértese, comuníquese, etc. SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES, EN TRINIDAD A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS. Sin otro particular, saludan atentamente. Fdo.: Sr. Edil Enrique Artola-1er. Vicepresidente en Ejercicio de la Presidencia, Sra. Elina Sánchez, Secretaria Gral. Int.”.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL CARLOS URTIBEREA SIENDO LA HORA 20:39’.

RESOLUCION: A conocimiento de la Sra. Edil Ana Ugolini.

- MEVIR: Contesta Of. N° 656/16 en el cual el Sr. Edil Luis Carresse, solicita información referente a situación de viviendas localizadas en los predios rurales.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI – Sra. Presidente, solicito que se lea.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI – Da lectura al Oficio el que expresa: “Montevideo, 14 de octubre de 2016. Sra. Andrea Aviaga. Presidente Junta Departamental de Lavalleja. Ref. Of. 656/016. Me dirijo a Ud. dando respuesta al oficio de referencia a través del cual nos envía copia de las palabras pronunciadas por el Sr. Edil Luis Carresse en sesión del día 07 de setiembre. La suspensión del llamado “Beneficio al Buen Pagador” (en adelante BBP) en Unidades Productivas (en adelante UP), forma parte de un conjunto de decisiones que tienen por finalidad ampliar la cobertura de atención que históricamente ha logrado MEVIR, incorporando y atendiendo a la población más pobre y vulnerada que habita el medio rural. No es una medida aislada. Procurando dar soporte técnico a este lineamiento, MEVIR ha desarrollado estudios e investigaciones, así como consultado e intercambiado con técnicos de otras instituciones lo que ha permitido contar con datos y tendencias que orientan la revisión mencionada. En efecto, como resultado de la reflexión permanente de su dirección se ha postulado que en el quinquenio en curso se puedan superar los obstáculos que impiden brindar cobertura a la población hasta ahora no alcanzada. Esto significa revisar criterios y decisiones anteriores así como incorporar y desarrollar nuevos conceptos, lo que en otras palabras significa un cambio cultural. En este sentido y de manera ilustrativa, mencionamos la adopción desde el año 2015 de una metodología de gestión de la obra de MEVIR más inclusiva, como es la propuesta integral de proyectos locales, que en una simplificación extrema del concepto supone un despliegue de la oferta de servicios MEVIR de manera integral y simultánea, considerando aspectos urbanísticos y las especificidades de la demanda. Lo anterior implica en el plano operativo la revisión, y si es del caso, el ajuste o la sustitución de criterios de actuación y despliegue de los componentes de la política que desarrolla MEVIR. En este plano, a modo de ejemplo y siempre con foco en la idea fuerza del plan quinquenal de MEVIR que resumimos como la adaptación de la organización para atender eficaz y eficientemente las señales (demográficas, productivas, ambientales, institucionales, culturales) que provienen del campo y sobre todo facilitar la inclusión de las familias más pobres y vulneradas en sus derechos, es que mencionamos las siguientes decisiones, entre las que se encuentra la suspensión de marras: -Cambios en los requisitos de postulación: antigüedad, edad mínima, localización. – Cambios en la focalización de la política y por ende en los criterios de selección. – Acciones para prestar servicios a familias con problemas de titulación predial....”.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL FRANCISCO DE LA PEÑA SIENDO LA HORA 20:41’.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL ISMAEL CASTRO SIENDO LA HORA 20:41’.

“...El llamado BBP surge en un contexto que sería redundante describir, pues basta mencionar el año 2002 para que la población del Uruguay sepa de que se trata. En ese momento las intervenciones en UP apenas alcanzaban el 20% con relación a las actuales (770 en 2002 y 3730 en 2015) y los servicios de MEVIR habían comenzado a advertir un aumento de la morosidad producto de la crisis financiera general, de los sectores de la producción agropecuaria en particular, y especialmente de la producción familiar. Procurando evitar el aumento de la morosidad y a la vez premiar el esfuerzo de aquellas familias con actitud de pago, se postula el beneficio mencionado, en carácter experimental, no contractual. Las sucesivas administraciones mantuvieron este beneficio. La medida del BBP consistió en otorgar un año de gracia (12 cuotas) a participantes de UP que abonaran en forma ininterrumpida y en fecha 36 cuotas. Dicho año se descontaba del saldo final de la deuda. Por tanto implicaba a quien tuviera los pagos en forma regular según lo acordado la posibilidad de un 25% adicional sobre un monto ya subsidiado, ya que era aplicada a un titular que ya posee un subsidio, el cual de manera frecuente es el 70% de la inversión. Por tanto al productor le quedaba por financiar el 30% de la inversión, el cual se realiza sin intereses, y sobre dicho monto es que se aplica el BBP. La cuota mensual promedio en las Unidades Productivas es de 2,63 Unidades Reajustables (\$ 2.426 a valores de setiembre 2016). La revisión actual obedece a un reconocimiento de cambio de contexto y a otras consideraciones como las que manifiestan a continuación. Estudios realizados por los servicios técnicos concluyen que la medida impactó favorablemente en los primeros meses de su implementación, manteniéndose luego en sus niveles habituales. Aunque resulte obvio se entiende necesario afirmar que este beneficio nunca fue aplicado para las viviendas nucleadas, que son la enorme mayoría de los participantes de MEVIR (actualmente 23.500). Hay por tanto – además- razones de equidad para la aplicación de la resolución actual de suspensión del BBP, que solo comprende a menos del 10% de los participantes con saldo a pagar. El alcance de la medida de mantener la vigencia del BBP hasta el 15 de diciembre de 2016 se ha explicitado -además de por mensaje de texto- en un comunicado a los participantes, donde se detalla en qué consiste el beneficio, por qué se decidió culminar con la aplicación del mismo, qué significaba dicho hecho y se ponen ejemplos para una clara interpretación. En el mismo también se deja en claro que bajo ningún motivo se perderán los beneficios que ya se obtuvieron, como parece inferirse de la consulta del Sr. Edil, y que ya han sido descontadas del saldo final de cada participante y comunicadas oportunamente por parte de MEVIR a los mismos (copias de cuyos comunicados se adjuntan por parte del Sr. Edil en su solicitud). Se adjunta copia del comunicado oficial de MEVIR al respecto. Agradecemos al Sr. Edil la oportunidad de brindar la información sobre el tema a ese cuerpo de legisladores. Asimismo aprovecho la ocasión para saludar a la Sra. Presidente y los Sres. Ediles, con algunos de los cuales me fue grato compartir el trabajo en esa Junta años atrás. Sin otro particular saludamos a Ud. muy atentamente. Fdo.: p/M.E.V.I.R.- “Dr. Alberto Gallinal Heber”- Dra. Cecilia Bianco- Presidenta”.

RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Luis Carresse.

- JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO: Invitación para el Pre Foro del Corredor Bioceánico Central el que se realizó los días 4 y 5 de noviembre en la ciudad de Mercedes.

RESOLUCION: A la Comisión de Presupuesto.

- CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Invita a la Sra. Presidente para la reunión de Presidentes de todas las Juntas Departamentales, la que se realizará el día 20 de noviembre en la Junta Departamental de Paysandú.

- RESOLUCION: A la Comisión de Presupuesto.
- INGRESA A SALA EL SR. EDIL FRANCISCO DE LA PEÑA SIENDO LA HORA 20:49’.
- SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL PABLO MAZZONI SIENDO LA HORA 20:49’.
- CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Convoca a los Sres. Ediles: Pablo Fuentes, Marta Sotelo, Luis Carresse o Gustavo Risso, Daniel Escudero o Javier Urrusty, Analía Basaistegui o Francisco de la Peña, para la reunión de la Mesa Ejecutiva, Mesa Permanente y Comisiones Asesoras, la que se llevará a cabo los días 18, 19 y 20 de noviembre en Paysandú.
- RESOLUCION: A la Comisión de Presupuesto.
- SRA. ALICIA FERNANDEZ Y CARLOS PIRES: Integrantes de la Red Nacional de Víctimas y Familiares de Siniestros de Tránsito por el departamento de Lavalleja, solicitan entrevista con la Comisión de Recepción.
- RESOLUCION: A la Comisión de Recepción.
- JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES: Remite copia de las palabras pronunciadas en Sala por el Sr. Edil Carlos Garolla referente a “Encuentro Nacional de Comisiones de Cultura, de Turismo y Deportes del Congreso Nacional de Ediles realizado en Artigas.
- RESOLUCION: A la Comisión de Educación y Cultura.
- AEBU- SR. GONZALO PEREZ: Solicitan ser recibidos por la Comisión de Recepción.
- RESOLUCION: A la Comisión de Recepción.
- MUJERES RURALES: Invitación para el Encuentro Departamental de Mujeres Rurales, el que se realizó el día lunes 17 de octubre, en el Centro de Capacitación Regional de Aiguá.
- RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.
- INGRESA A SALA EL SR. EDIL EDUARDO YOCCO SIENDO LA HORA 20:50’.
- MIDES-LAVALLEJA: Invitación para participar del Encuentro con la Sociedad Civil Organizada el que se llevó a cabo el 25 de octubre en el Instituto de Formación en Educación.
- RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.
- MIDES-LAVALLEJA: Comunica que hasta el 20 de octubre se encontraban abiertas las inscripciones para el Curso Virtual de Idóneo en Lengua de Seña.
- RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.
- MIDES-LAVALLEJA: Invitación para el taller “Conociendo mis Derechos” el que se realizó el 25 de octubre en el Instituto de Formación en Educación.
- RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.
- COMISION ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES: Invitó a participar de un encuentro, a fin de recoger visiones en territorio de la Ley de Descentralización, el que se realizó el día martes 25 del corriente en la Casa de la Cultura.
- SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Si se suspendió.
- SECRETARIA SUSANA BALDUINI - Si, de la invitación hicimos el repartido, ellos posteriormente avisaron que se había suspendido y que iban a comunicar una nueva fecha.
- RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.
- SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 20:53’.
- SOCIEDAD AGROPECUARIA DE LAVALLEJA: Invita a la “75 Exposición Anual de Reproductores Rústicos, Muestra Agroindustrial, Comercial y Turística” la que se llevó a cabo desde el 3 al 6 de noviembre en Parque Campanero.
- RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1827/16. DRA. ADRIANA PEÑA: Solicita extensión de licencia hasta el día 3 de noviembre, y licencia extraordinaria por trabajo desde el 4 al 6 de noviembre inclusive.

Se dictaron las Resoluciones Nos. 103/2016, 104/2016 y 105/2016. “RESOLUCION N° 103/2016. VISTO: la licencia concedida a la Sra. Intendente Departamental de Lavalleja Dra. Adriana Peña Hernández desde el día 24 al 28 de octubre de 2016 inclusive por Decreto N° 3396/2016. CONSIDERANDO I: que la Sra. Intendente presenta un pedido de extensión de la licencia ya autorizada hasta el día 3 de noviembre de 2016 inclusive. II: que ante la imposibilidad

de asumir el cargo de Intendente en esta oportunidad el 1er. suplente Sr. Alejandro Giorello. ATENTO: a lo que establecen el Artículo 31 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515 y el Reglamento Interno de esta Corporación. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- De acuerdo a lo establecido en el Artículo 31 de la Ley N° 9.515 y Artículo 1° Literal l) del Reglamento Interno, concédese a la Sra. Intendente Departamental Dra. Adriana Peña Hernández la prórroga de la licencia ya concedida hasta el día 3 de noviembre de 2016. 2- Convóquese para ejercer el cargo de Intendente Departamental por el término de la prórroga de la licencia solicitada al segundo suplente Sr. Hugo Pereira Viroga. 2 – Comuníquese a la Intendencia Departamental a sus efectos. 3 – Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión”.

“RESOLUCION N° 104/2016. VISTO: la solicitud de licencia extraordinaria por razones de trabajo presentada por la Sra. Intendente Departamental de Lavalleja Dra. Adriana Peña Hernández desde el día 4 al 6 de noviembre de 2016 inclusive. CONSIDERANDO I: que corresponde convocar al 1er. suplente Sr. Alejandro Giorello Varela por el término de dicha licencia. ATENTO: a lo que establecen los Artículos Nos. 31 y 32 in fine de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, Art. 268 de la Constitución de la República y el Reglamento Interno de esta Corporación. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- De acuerdo a lo establecido en el Artículo 31 de la Ley 9.515 y Artículo 1° Literal l) del Reglamento Interno, concédese la licencia extraordinaria por razones de trabajo solicitada por la Sra. Intendente Departamental Dra. Adriana Peña Hernández del 4 al 6 de noviembre de 2016 inclusive, a efectos de que concurra a la Feria Internacional de Turismo en Gramado – Brasil. 2- Convóquese para ejercer el cargo de Intendente Departamental por el término de la licencia solicitada al 1er. suplente Sr. Alejandro Giorello Varela. 2 – Comuníquese a la Intendencia Departamental a sus efectos. 3 – Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión”.

“RESOLUCION N° 105/2016. VISTO: la licencia extraordinaria concedida a la Sra. Intendente Departamental de Lavalleja Dra. Adriana Peña Hernández desde el día 4 a la 6 de noviembre de 2016 inclusive por Resolución N° 104/2016. CONSIDERANDO I: que se convocó para ejercer el cargo de Intendente Departamental por el término de dicha licencia al primer suplente Sr. Alejandro Giorello Varela. II: que ante comunicación telefónica del Sr. Alejandro Giorello con la Sra. Presidente, este le manifestó su imposibilidad de asumir el cargo de Intendente en esta oportunidad. III: que el mismo expresó que su situación de salud es incambiada con respecto al certificado presentado con fecha 21 de octubre de 2016. ATENTO: a lo que establecen el artículo 32 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515 y el Reglamento Interno de esta Corporación. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- De acuerdo a lo establecen el Artículo 32 de la Ley N° 9.515 y Artículo 1° Literal l) del Reglamento Interno, convóquese para ejercer el cargo de Intendente Departamental por el término de la licencia solicitada al segundo suplente Sr. Hugo Pereira Viroga. 2 – Comuníquese a la Intendencia Departamental a sus efectos. 3 – Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión”.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Se pone a consideración del Cuerpo lo actuado por la Mesa por Resoluciones Nos. 103/2016, 104/2016 y 105/2016 referentes a licencia presentada por la Sra. Intendente Dra. Adriana Peña y convocar el suplente correspondiente. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 27 votos por la afirmativa en 27 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 113/2016.

RESOLUCION N° 113/2016.

Visto: que por Resolución N° 103/2016 de la Mesa se concedió prórroga hasta el día 3 de noviembre de 2016 inclusive, de la licencia ya concedida a la Sra. Intendente Departamental Dra. Adriana Peña Hernández desde el día 24 al día 28 de octubre de 2016.

Considerando I: que ante solicitud de licencia extraordinaria presentada por la Sra. Intendente Dra. Adriana Peña desde el día 4 al 6 de noviembre de 2016 inclusive, la Presidente de la Junta Departamental, en aplicación del Art. 1 Lit. 1) del Reglamento Interno, dictó la Resolución N° 104/2016 de fecha 28 de octubre de 2016, concediendo la misma y convocando para ejercer el cargo al Sr. Alejandro Giorello Varela por el término de la misma.

Considerando II: que ante la imposibilidad de asumir el cargo el Sr. Alejandro Giorello Varela en esta oportunidad, la Presidente de la Junta Departamental en aplicación del Art. 1 Lit. 1) del Reglamento Interno, dictó la Resolución N° 105/2016 convocando para ejercer el cargo al segundo suplente Sr. Hugo Pereira Viroga.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- Aprobar lo actuado por la Mesa de la Junta Departamental en Resoluciones Nros. 103, 104 y 105 de fecha 28 de octubre de 2016.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 10714/16. Comunica que se dio cumplimiento al Decreto N° 3387/2016 referente al estacionamiento en calle Batlle para vehículos oficiales de la Intendencia Departamental, Junta Departamental y Ediles.
RESOLUCION: Téngase presente.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1731/16. Contesta Of. N° 181/16 en el cual la Junta eleva sugerencia para mantener abierta la salida de la calle Oficial 188 hacia la Av. Javier Barrios Amorín, ya que al término de dicha calle se radica una empresa de cosecha forestal, remitiéndole copia del informe emitido por Dirección de Vialidad y Obras al respecto.
RESOLUCION: Téngase presente.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 12542/16. Remite Resolución N° 5534/2016 referente a antigüedad generada por la funcionara Margot Olivera en la Intendencia Departamental de Lavalleja.
RESOLUCION: Téngase presente.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1748/16. Atento al Of. N° 658/16 en el cual la Junta exhorta a la Intendencia que para construcciones y obras, adquiera portland producido en el Departamento, comunicando que cuando la Intendencia licita tiene en cuenta ese detalle.
RESOLUCION: Téngase presente.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1671/16. Contesta Of. N° 664/16 en el cual la Sra. Edil Marta Sotelo comunica problemática existente en Escuela N° 41 de Poblado Aramendía, remitiéndole copia del informe emitido por la Junta Local de Pirarajá al respecto.
RESOLUCION: A conocimiento de la Sra. Edil Marta Sotelo.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1698/16. Contesta Of. N° 697/16 en el cual el Sr. Edil Suplente Antonio Larrosa solicita arreglos de calles de la localidad de Mariscalá, remitiéndole copia del informe emitido por Dirección de Vialidad al respecto.
RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Suplente Antonio Larrosa.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1707/16. Atento al Of. N° 282/16 en el cual el Sr. Edil Carlos Urtiberea solicita información sobre reglamento de Cuida Coches, se le remite copia del informe emitido por Dirección de Tránsito al respecto.
RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Carlos Urtiberea.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1696/16. Atento al Of. N° 611/16 en el cual la Sra. Edil Ana Ugolini hace referencia a permiso para conducir a menores de 18 años, se le remite copias de los informes emitidos por Dirección de Tránsito al respecto.
RESOLUCION: A conocimiento de la Sra. Edil Ana Ugolini.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1701/16. Contesta Of. N° 417/16 en el cual el Sr. Edil Mauro Álvarez hace referencia a situación con familia en la Chacra Municipal, remitiéndole copia del informe emitido por la Dirección Jurídico Notarial al respecto.
SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.
SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ – Sra. Presidente solicito que se lea.
SECRETARIA SUSANA BALDUINI – Da lectura al Oficio el que expresa: “OFICIO N° 1701/2016. Minas, 12 de octubre de 2016. Presidente de la Junta Departamental. Sra. Andrea Aviaga Martínez. Presente. De mi mayor consideración: Atento al Oficio recibido N° 417/2016, cúmpleme remitir a Ud. y por su intermedio al Sr. Edil Mauro Álvarez, copia del Informe N° 2296/2016 de Dirección Jurídico Notarial emitido al respecto. Sin otro particular, lo saluda atentamente. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández-Intendente Departamental, Sr. Juan G. Estévez González-Secretario General”. INFORME N° 2296/2016. Minas, 4 de octubre de 2016. Intendente Departamental. Dra. Adriana Peña Hernández. Presente. Atento a lo que surge de obrado, esta Asesoría cumple en informar lo siguiente: I) Que lo solicitado por el Sr. Edil pretendiendo suspender el procedimiento judicial ya que no es posible, por cuanto existe sentencia pasa en autoridad de cosas juzgada. Artículos 214 a 222 del Código General del Proceso). II) Que el asunto ya ha quedado laudado por el Poder Judicial, el demandado tuvo todas las garantías del procedimiento, como el derecho de contradicción y el derecho de obtener una segunda resolución judicial en apelación interpuesta la que tampoco conmovió los firmes conceptos sobre el fondo del asunto. III) Que judicialmente el Expediente está identificado con el IUE 275-54/2015, remitiendo al Sr. Edil al Juzgado de Paz Departamental de Lavalleya para acceder a toda la información que estime necesaria en dicho expediente público (Artículo 7 del Código General del Proceso). Es todo lo que se tiene para informar en cuanto al Derecho. Sin otro particular, saluda a Ud. atentamente”. Realizado por el Dr. Jorge Ferreira”.
RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Mauro Álvarez.
INGRESA A SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 20:58’.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1688/16. Contesta Of. N° 688/16 en el cual la Sra. Edil Ana Ugolini solicita informe sobre la situación de campings y balnearios, comunicándole que los mismos se cerraron para realizar tareas de mantenimiento y disminuir las erogaciones en funcionarios.
RESOLUCION: A conocimiento de la Sra. Edil Ana Ugolini.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1719/16. Contesta Of. N° 546/16 en el cual la Sra. Edil Suplente Gabriela Silveira solicita soluciones viales, se le remite copia de los informes emitidos por Dirección de Vialidad y Obras, Tránsito y Servicios Técnicos respectivamente.
RESOLUCION: A conocimiento de la Sra. Edil Suplente Gabriela Silveira.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1725/16. Contesta Of. N° 680/16 en el cual el Sr. Edil Suplente Vicente Herrera solicita informe sobre la Av. Javier Barrios Amorín,

remitiéndole copia de los informes emitidos por la Dirección de Tránsito y Dirección de Vialidad, respectivamente.

RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Suplente Vicente Herrera.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1745/16. Contesta Of. N° 210/16 en el cual el Sr. Edil Francisco de la Peña solicita la reparación de calles de la localidad de Mariscal, remitiéndole copia del informe emitido por la Dirección General de Vialidad y Obras al respecto.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL PABLO MAZZONI SIENDO LA HORA 21:00’.

RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Francisco de la Peña.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1768/16. Contesta Of. N° 532/16 en el cual el Sr. Edil Carlos Urtiberea solicita información sobre Semana de Lavalleja, comunicándole que se está realizando una auditoría interna sobre la misma.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Urtiberea.

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA – Sra. Presidente solicito que se lea.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI – Da lectura al Oficio el que expresa: “OFICIO N° 1768/2016. Minas, 24 de octubre de 2016. Sra. Presidente de la Junta Departamental. Andrea Aviaga. Presente. Atento a vuestro Oficio N° 532/2016 –recaído en Expediente N° 10065/2016 donde el Sr. Edil Carlos Urtiberea, solicita información sobre Semana de Lavalleja; cúmpleme comunicar a Ud. que se está realizando una auditoría interna y que la Intendente va a concurrir a sala por este tema. Sin otro particular, lo saludan atentamente. Fdo.: Hugo Pereira-Intendente Departamental Interino, Juan Estévez González-Secretario General”.

RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Carlos Urtiberea.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1770/16. Contesta Of. N° 290/16 en el cual el Sr. Edil Gustavo Riso solicita información sobre incumplimientos de normas legales, remitiéndole copia del informe emitido por Dirección Jurídico Notarial al respecto.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Riso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Sra. Presidente solicito que se lea.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI - Da lectura al Oficio el que expresa: “OFICIO N° 1770/2016. Minas, 24 de octubre de 2016. Sra. Presidente de la Junta Departamental. Andrea Aviaga. Presente. Atento a vuestro Oficio N° 290/2016 –radicado en Expediente N° 7345/2016- donde el Sr. Edil Gustavo Riso, solicita información sobre incumplimiento de normas legales; cúmpleme adjuntar a Ud. copia del Informe N° 1565/2016 de Dirección Jurídico Notarial. Sin otro particular, lo saludan atentamente. Fdo.: Hugo Pereira-Intendente Departamental Interino, Juan Estévez González-Secretario General.” INFORME N° 1565/2016. Minas, 13 de julio de 2016. Intendente Departamental. Dra. Adriana Peña Hernández. Presente. Atento a lo que surge de obrados esta Asesoría cumple en informar lo siguiente: I) Que el Sr. Edil al amparo del Artículo 284 de la Constitución solicita se le informe detalle los motivos del incumplimiento de la normativa citada y que el Tribunal de Cuentas de la República ha observado. II) Que de la normativa mencionada, la petición del Sr. Edil se presenta en términos muy genéricos, citando compendios normativos sin precisar exactamente las disposiciones concretas, por cuanto: 1-el TOCAF es una compilación de diversas normas, en forma ordenada y sistematizada, siendo en parte (no en su totalidad) el régimen aplicable a la Contabilidad y Administración de las Finanzas públicas. 2- por otro lado la Ley 18.083 refiere a la reforma tributaria y cuenta con diversas disposiciones aplicables. 3-los Artículos 86 y 211 de la Constitución refieren a temas diferentes, por un lado el Artículo 86 se establece el principio de materia reservada al acto legislativo para la creación o supresión de servicios públicos o empleos públicos (sus dotaciones y gastos) será materia presupuestal con iniciativa privativa del Intendente y, por otro lado, todo otro gasto

deberá además designar con qué recursos serán cubiertos. Respecto al Artículo 211 refiere a las competencias del Tribunal de Cuentas, donde tampoco el Sr. Edil especifica a cuál de los literales se refiere en su pedido de informes. 4-en lo referente al Convenio N° 30 de la OIT, el mismo regula Convenio relativo a la reglamentación de las horas de trabajo en el comercio y las oficinas, aprobado por Ley 8.950 del 5 de abril 1933. III) Que sin perjuicio de ello, en respuesta jurídica en cuanto al Derecho, corresponde informar que el fundamento jurídico de la reiteración en los procedimientos previamente observados por el Tribunal, se realizan bajo el amparo del Artículo 211 literal B en los incisos 1° y 2° de la Constitución “Si el ordenador respectivo insistiera, lo comunicará al Tribunal sin perjuicio de dar cumplimiento a lo dispuesto. Si el Tribunal de Cuentas, a su vez, mantuviera sus observaciones, dará noticia circunstanciada a la Asamblea General, o a quien haga sus veces a sus efectos”. IV) Que cada procedimiento administrativo culmina con una Resolución, donde en los considerandos surgen los motivos que fundamentan, y en su defecto, el TCA ha dicho que los fundamentos se infieren de todas las actuaciones previas, informes técnicos, etc. Por lo tanto, el Artículo 114 in fine del TOCAF se cumple mediante la motivación y fundamentos que surgen de los considerandos de la Resolución definitiva o se infieren indirectamente de los expedientes en los que se tramitan, los que luego podrán ser o no compartidos por el Tribunal de Cuentas. Es todo lo que al Derecho se tiene para informar. Saluda a Usted atentamente. Fdo.: Dr. Jorge Ferreira”.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES DANIEL ESCUDERO Y JAVIER URRUSTY SIENDO LA HORA 21:05’.

RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Gustavo Risso.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1786/16. Contesta Of. N° 758/16 en el cual el Sr. Edil Pablo Fuentes solicita información sobre faltante de luminarias en la ciclovia, remitiéndole copia del informe emitido por Dirección de Vialidad al respecto.

RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Pablo Fuentes.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1821/16. Contesta Of. N° 476/16 en el cual el Sr. Edil Francisco de la Peña solicita información sobre el convenio entre la Intendencia y Patronato de Cárceles, remitiéndole copia del mismo.

RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Francisco de la Peña.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1834/16. Contesta Of. N° 703/16 en el cual el Sr. Edil Pablo Fuentes solicita información sobre pavimentación en Ruta 12, remitiéndole copia del informe emitido por Dirección de Vialidad al respecto.

RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Pablo Fuentes.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1836/16. Contesta Of. N° 760/16 en el cual el Sr. Edil Pablo Fuentes solicita barométrica para la localidad de Mariscal, comunicándole que se enviará el camión desde Minas.

RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Pablo Fuentes.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 7759/16. SR. FERNANDO FERNANDEZ: Solicita permiso para transporte de pasajeros en triciclo.

RESOLUCION: A la Comisión de Tránsito y Transporte.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 12077/16. OFICINA DESARROLLO AGROPECUARIO: Remite propuesta sobre problemática de canes callejeros y/o jaurías, para recabar opinión.

RESOLUCION: A la Comisión de Legislación y Turno.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 22073/15. Remite proyecto de decreto referente a remisión de deudas por concepto de patente de rodados.

RESOLUCION: A la Comisión de Presupuesto.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite invitación a la reunión que se realizó con la Comisión de Turismo del Parlamento y Representantes locales a nivel nacional, la que se llevó a cabo el día 20 de octubre, en el Salón de Actos de la Intendencia.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: DIRECCIÓN DE CULTURA Y COMEDIA DEPARTAMENTAL: Remite invitación al segundo estreno de esta 60ª Temporada “Esquina Peligrosa”, la que se llevó a cabo los días 21 y 22 de octubre en Teatro Lavalleja.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI- Una vez realizado el repartido llegaron a la Mesa dos temas más.

- COMISION DE DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE: “Minas, 4 de noviembre sobre el Foro Importancia de los Recursos Hídricos del país y Preservación de los Humedales, realizado en Maldonado, los días 28, 29 y 30 de octubre, el que se adjunta. Fdo.: Analía Basaistegui, Ana Ugolini, Luis Carresse”.

“ACTA REGION 1: MALDONADO, ROCHA, LAVALLEJA Y TREINTA Y TRES: En la ciudad de Maldonado, a los 29 días del mes de octubre del 2016, en el marco del “Primer Foro Importancia de los recursos hídricos del país y preservación de los humedales”. En el Local de la Junta Departamental de Maldonado y siendo las 10 Hs. 37 minutos, se reúne el taller región I: Maldonado, Rocha, Lavalleja y Treinta y Tres. Asisten a esta sesión, en representación de sus diferentes Juntas Departamentales los Ediles citados a continuación: Por la Junta Departamental de Rocha, Diana Da Silva y Roberto Méndez y Graciela Nassi, por la Junta Departamental de Lavalleja, Analía Basaistegui, Ana María Ugolini y Luis Carresse, por la Junta Departamental de Maldonado María de los Ángeles Fernández Chávez, Ana María Fernández, Walter Plada y Cristina Pérez. Como representantes de la sociedad civil en calidad de observadores asisten los Sres. Enrique Leiva, Pablo Antoria y Enrique Silva. Actúan en secretaría administrativa Carolina Ipharraguerre. Modera el taller la Edil María Fernández Chávez. Se procede a redactar las siguientes conclusiones: 1 – Rocha plantea que hay un frágil equilibrio medio ambiental en el sistema lacunar del departamento. 2 – la regulación hídrica del departamento ha sido considerada una política de Estado en la cual aún se está trabajando. 3 – se ha detectado una preocupación por la potabilidad del arroyo de Rocha. 4 – se está trabajando conjuntamente con la sociedad civil en el llamado plan de regulación hídrica de Rocha. 5 – Se ha incluido en el presupuesto quinquenal del Departamento de Rocha la formación de una comisión multisectorial para estudiar la influencia de los agro tóxicos en la red hídrica del Departamento. 6 – se están realizando obras en las nacientes en los bañados de Rocha para llevar las aguas a su cauce natural y así evitar su flujo por el canal Andreoni. 7) Lavalleja manifiesta una profunda preocupación sobre la temática tratada en este foro en lo concerniente a la cuenca del Santa Lucía, sus nacientes, afluentes; la calidad del agua en los arroyos Campanero, San Francisco y La Plata. Los ríos Cebollatí y Santa Lucía. Otros problemas son la tala del monte nativo sobre las costas de ríos y arroyos mencionados anteriormente, el uso masivo de agro tóxicos, pocos controles por parte del MGAP, sobre el uso de estos Lavalleja plantea como tema importante, mayor observación sobre las plantaciones arroceras, forestales y tambos. 8) También la falta de saneamiento y vertidos de aguas negras sobre los cauces en la planta urbana y sub urbana del Departamento. 9) Dificulta la tarea no contar con las Directrices de Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, la falta de información actualizada sobre los recursos hídricos y las cuencas del Departamento, esta

delegación de Ediles del Departamento de Lavalleya deja constancia de su voluntad en profundizar y colaborar con lo pertinente a la temática a tratar en este Foro. 10) Maldonado plantea un trabajo en los recursos hídricos tanto de la costa marítima, la contaminación forestal y el tema de la eutrofización en la Cuenca de la Laguna del Sauce donde se hace la toma de agua del Departamento. 11 – Se hace un resumen del camino recorrido en cuanto a la protección de los humedales proyecto de protección de la costa, decretos que se han aprobado en defensa del Medio Ambiente desde esta Junta Departamental y la firme convicción de seguir avanzando en los temas. Se concluye: problemática en común: el uso de agro tóxicos, la forestación (muchas veces no autorizada), tambos, saneamiento, lo que implica no solo un abordaje en común sino un camino a recorrer. Como punto final, reflejamos la moción que presenta el Departamento de Lavalleya en forma textual: “Lavalleya presenta la moción siguiente: Nómbrase a la Comisión de Medio Ambiente a la Junta Departamental de Maldonado la responsable de la coordinación del 2 Foro conjuntamente con el Departamento organizador del mismo”. Firma la misma los Ediles Analía Basaistegui (Presidente Comisión de Medio Ambiente), Ana María Ugolini y Luis Carresse. Siendo la hora 13 se declara culminado el acto, labrándose para constancia la presente acta la cual se firma en el lugar y fecha antes indicado. Siguen firmas”.

RESOLUCION: Téngase presente.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL DANIEL ESCUDERO SIENDO LA HORA 21:10’.

- SR. EDIL GUSTAVO RISSO: “Minas, 7 de noviembre de 2017. Sra. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleya. Sra. Andrea Aviaga. Presente. Atento al artículo No. 39 del Reglamento Interno de este Organismo, SOLICITO, que el punto No. 7 de la relación de Asuntos Entrados, en que se remite la Resolución No. 3645/16 del Tribunal de Cuentas, referente a Rendición de Cuentas y Balance Presupuestal de la IDL correspondiente al ejercicio 2015, sea tratado en la próxima sesión ordinaria del Cuerpo. Sin otro particular, le saluda atte:

Gustavo Risso Singlan – Edil Dptal.”.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL PATRICIA PELÚA SIENDO LA HORA 21:11’.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA): Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Gustavo Risso de incluir en el orden del día de la próxima sesión el tema “Resolución No. 3645/16 del Tribunal de Cuentas, referente a Rendición de Cuentas y Balance Presupuestal de la IDL correspondiente al ejercicio 2015”.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 14 votos por la afirmativa en 27 Sres. Ediles presentes en sala.

RESOLUCION: Incluir en el orden del día de la próxima sesión el tema “Resolución No. 3645/16 del Tribunal de Cuentas, referente a Rendición de Cuentas y Balance Presupuestal de la IDL correspondiente al ejercicio 2015”.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL PATRICIA PELÚA SIENDO LA HORA 21:12’.

***** **

JUNTA DEPARTAMENTAL: TRANSPOSICIONES DE RUBROS.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI – Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 31 de octubre de 2016. De acuerdo a lo que establece el Decreto 3354 de 27/05/2016, en su Artículo 12º, la Comisión de Presupuesto aconseja se aprueben las siguientes trasposiciones de rubros:

Numero/Rubro	Sirviente/	Disp al 31/10	/Monto transp/	Numero /Rubro	Reforzado	Disp al 31/10
51062	Becas de capacitación	\$ 100.000	\$ 70.000	51058	Horas extras	\$ 87.556,00
51122	Prendas de vestir	\$ 243.380	\$ 100.000	51133	Fomularios, impresos	\$ 10.648,00
51122	Prendas de vestir	\$ 143.380	\$ 40.000	51191	Útiles de oficina	\$ 9.742,85
51296	Gastos de protocolo	\$ 65.000	\$ 50.000	51221	Publicidad	(\$ 4.540.00)

En el caso del objeto 51221, sin disponibilidad a la fecha de la trasposición, se indica que los gastos imputados al objeto fueron observados y reiterados por el órgano competente. Elevar las mismas de acuerdo a la Resolución adoptada por el Tribunal de Cuentas el 20 de enero del 2010 (Carpeta N° 226764) E. Iniciada 337/009. Fdo.: Analía Basaistegui, Daniel Escudero, Alexandra Inzaurrealde, Luis Carresse”.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Una pregunta, porque esta es la segunda o tercera vez que encuentro este tema, ¿por qué hay esa transposición de rubros?, es decir, ¿no están los rubros? Cuando se hizo el presupuesto de la Junta Departamental, ¿quedó corto?, ¿quedó mal hecho?, porque yo no puedo entender, disculpe Presidente, pero sinceramente esto me preocupa. Solamente una pregunta a la Comisión de Presupuesto. Muchas gracias por ahora.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO – Sra. Presidente, se tuvieron que hacer por segunda vez transposición de rubros, porque indudablemente en algunos rubros nos quedamos cortos y en otros va a quedar dinero a favor. Bueno realmente, sí en mi caso es primera vez que integro la Comisión de Presupuesto y tal vez que cometimos algún error, algo que es humano y no es para nada anormal, es algo común que se realiza en cualquier actividad económica, así que no me alarma para nada. Nada más.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE – Sra. Presidente, con mi compañero de Comisión pensamos totalmente distinto evidentemente, entiendo que el error no es de la Comisión, perfectamente lo digo acá y lo defiendo donde sea.

Nosotros como Comisión de Presupuesto todo lo que son consideraciones políticas de funcionarios, lo que contempla tomar nuevo funcionariado, lo que contempla no sé, todo el funcionamiento en cuanto a los viáticos, la camioneta, los equipos para el buen funcionamiento de la Junta, en sus medidas políticas fueron todas tomadas a conciencia. Ahora que quede bien claro, la parte administrativa si se quedan sin hojas, no es culpa de la Comisión de Presupuesto, si no se contemplan las horas extras no es culpa de la Comisión de Presupuesto. Evidentemente es la segunda vez que estamos haciendo esta transposición y Luis Carresse se niega a votar una tercera, esta es la última, porque acá a mí entender hay tres personas que son los encargados de hacer funcionar el presupuesto, más allá del presupuesto que haga la Comisión, que son el ordenador de gastos -independientemente de quien sea- el ordenador de gastos que es el Presidente, la Secretaria y el Contador, esos son los encargados de todo el tema del funcionamiento interno de la Junta Departamental de Lavalleja, en lo que respecta a números de sueldos, horas extras, hojas y tal vez publicidad. Así que la Comisión de Presupuesto a mí entender queda totalmente exonerada de todo cargo o culpa o responsabilidad de esto. Por el momento muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI - Con algún matiz con la intervención que ha realizado el edil que me antecedió en el uso de la palabra. Yo quisiera destacar algunas cosas, más allá de que sí efectivamente hay errores que se están pudiendo subsanar, porque aquí lo importante es que es el monto global no se está tocando, y por eso se hacen transposiciones de rubros. Sí deberemos ajustar, la Comisión de Presupuesto algunas cosas que estamos viendo que están pasando.

Esto es una tarea que tiene en primer lugar una definición política y que creo que la definición política que hizo la Comisión de Presupuesto era mantener el monto global del presupuesto anterior. Eso lo dijimos bien claro, porque esta Junta Departamental le dijo a la Intendencia Departamental de Lavalleja que no podía aumentar los gastos que tenía y por lo tanto también asumió la responsabilidad de que esta Junta Departamental tampoco lo podía hacer, porque no era justo decirle a la Intendencia Departamental que no gastara más, y nosotros sí gastar más.

Y después yo creo que sí que estamos aprendiendo, yo recuerdo que nosotros es la primera vez que tenemos un Contador para hacer el presupuesto de la Junta Departamental de Lavalleja, le dimos una serie de instrucciones políticas que fueron bien claras, y la Sra. Contadora hizo los cálculos, probablemente se nos hayan escapado algunas cosas, tanto a la gente que está en la administración que tiene mucha experiencia, como a los que integramos la Comisión.

Yo entiendo que se va por buen camino, porque acá yo creo que nosotros estamos levantando las observaciones, cosa que no sucede desde el Ejecutivo. Aquí acabamos de leer una comunicación que le hacen al Edil Risso, donde nos dan una serie de informaciones sobre cosas que nosotros ya sabemos, pero en ningún momento se dice por qué cada vez que se intenta reiterar un gasto, sigue siendo observado por el Tribunal de Cuentas. Nosotros hemos levantado observaciones desde esta Junta Departamental, ¿por qué?, porque el monto global ha sido calculado correctamente, ojalá no tengamos problemas respecto al monto global, que es lo que tenemos que ver.

Y además cada vez que hay una Ampliación Presupuestal debemos hacer los ajustes correspondientes, yo creo que compartiendo básicamente el planteo que ha hecho el Sr. Edil Carresse, quisiera agregarle unos matices en el sentido de que estamos en un proceso de mejorar el trabajo de la Comisión de Presupuesto. Insisto que es por primera vez en mucho tiempo, nosotros tenemos un Contador y un Profesional que asesora, también el profesional deberá hacer los ajustes que correspondan. En este momento la Señora Profesional está en uso de licencia, que según me informan es en diciembre que va a volver a aparecer por acá, tendremos que conversar con ella y ver en la Ampliación, en el período de Rendición de Cuentas y Ampliación Presupuestal hacer los ajustes correspondientes. A eso yo creo que nos podemos comprometer desde la Comisión de Presupuesto, y sí efectivamente yo creo que las transposiciones de rubros son totalmente legales y está muy bien que la Junta Departamental lo haga.

En la última reunión de la Comisión, yo no firmo este informe porque me tuve que retirar antes, pero se dieron instrucciones precisas a la Sra. Secretaria para que hiciera las consultas, porque en este momento no teníamos a la Contadora que pudiera hacer los trámites. La Sra. Secretaria hizo las consultas, seguramente este es el resultado de los consejos que el Auditor del Tribunal de Cuentas hizo a la Junta Departamental y creo que ese es el mecanismo para seguir trabajando. Muchas gracias.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI – Simplemente, como se aludió a la parte de Secretaría, quería dejar en claro que esta Secretaría nunca fue consultada sobre las cantidades de insumos que se requerían para un trabajo en el primer año de gobierno. Nada más.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Nosotros hace pocos días nos reunimos en Comisión de Presupuesto y realizamos dos informes, uno era para comprar un cañón o sea un proyector, y el segundo para un televisor. Vamos a explicar, el cañón, el buen compañero edil Juan Martín Frachia lo viene prestando para que nosotros podamos exponer nuestros trabajos, lo cual evidentemente nos parece muy triste, agradecemos al señor edil su buena voluntad, entendíamos que necesitábamos uno, realizamos el informe correspondiente. También habíamos evaluado un televisor que lo íbamos a poner posiblemente sobre las espaldas de la mesa, de esa manera también el mismo ejercicio y poder exponer.

Hicimos algunas averiguaciones a la Comisión de Presupuesto, sabíamos más o menos el valor de ese televisor, era de aproximadamente de unos veinte mil pesos, el cañón andaba en unos cuatrocientos dólares, algo de eso, hicimos el informe correspondiente, que no vemos en el repartido; que informalmente parece que no tenemos rubro, entonces ¿cómo?, hay transposición para esto, para esto, para esto, ahora para estas herramientas.

El 197, el punto 197, ciento treinta mil pesos del presupuesto, ciento treinta mil pesos en herramientas audiovisuales creo que dice, lo tengo por acá, pero llegado el momento, de última lo vuelvo a anexar. Después hay otro, que creo es el 248 que tiene quinientos cincuenta mil pesos ¿que no hay rubro? o yo me pregunto no será, capaz tal vez no sea lo específico, pero bueno y la transposición. Entonces realmente me genera un montón de dudas, ¿no podemos apostar a tener herramientas y también utilizar la transposición? o directamente que nazca de ahí. Porque si hablamos de veinte mil pesos, más catorce, quince mil pesos más, estamos lejos de los ciento veinte o ciento treinta, entonces realmente, tampoco es una consulta que tiro así al pasar, simplemente entiendo que necesitamos las herramientas para trabajar y son tan válidas como el resto de las transposiciones. Por el momento, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Sr. Edil Luis Carresse le voy a pedir que para hacer el uso de la palabra, usted venga a ocupar la presidencia por favor.

ASUME LA PRESIDENCIA EL 1er. VICEPRESIDENTE SR. EDIL LUIS CARRESSE.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA - Sin ánimo de polemizar, pero yo creo que hay cosas que hay que aclarar, de repente para que a todos nos quede un poco mejor, que creo no hay mala intención de nadie.

La culpa nadie la quiere, evidentemente acá hubo errores, la culpa no la quiere la Comisión, la culpa no la quiere evidentemente la Sra. Contadora, y la culpa no la queremos todo el plenario. Pero la realidad es que cuando se hizo el presupuesto de la Junta Departamental, evidentemente hubo errores, si no, hoy no estaría pasando lo que está pasando.

Por ejemplo en lo que decía el Sr. Edil, hace un ratito Luis Carresse, en cuanto a la televisión para comprar acá, ustedes me hicieron llegar en estos días, la Comisión de Presupuesto me hizo llegar

una nota y es verdad. Pero también es cierto, que antes de que se fuera la Sra. Contadora era una inquietud que yo tenía, porque lo habíamos hablado en la bancada del Partido Nacional, lo habíamos hablado con el Sr. Presidente y lo consulté con la Contadora, y la misma Contadora de la Junta Departamental fue quien me dijo que no había rubro. Ante la inquietud presentada por la Comisión de Presupuesto volvimos a consultar y los Contadores de la Intendencia Departamental nos respondieron que no había rubro, le respondieron a la Secretaria de la Junta.

Entonces sí podemos esperar al año que viene a hacerlo por ejemplo, pero no ahora, a partir de enero podemos comenzar a tratar el tema.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - ¿Me permite una interrupción?

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA - Sí, como no.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) – Tiene la palabra en uso de una interrupción del Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - Una cosa que no entendí, ¿no había rubros de parte del presupuesto de la Junta Departamental?

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA - Del Presupuesto de la Junta.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO – Bien.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) – Tiene la palabra la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA - Evidentemente hay errores, porque una cosa que a mí me llamó mucho la atención, a ver, asumo mi culpa, porque cuando acá se votó el presupuesto de la Junta yo no estaba en la presidencia, pero sí era un edil que estaba en esta sala y asumo mi culpa de que hubo rubros que evidentemente no los vi, no los leí o no les presté atención. Porque por ejemplo que se haya creado, que tengamos un rubro para uniformes de los funcionarios de la Junta Departamental, con cuatrocientos mil pesos por año es una barbaridad y por ejemplo no tenemos rubro para papel, se nos agotó. Pero en qué cabeza cabe que se puede gastar para uniforme de los funcionarios cuatrocientos mil pesos, digo no existe y bueno asumo la culpa, de que cuando eso se votó acá en sala no lo dije, porque no me di cuenta. También es cierto que bueno en ese momento yo no entré a sala.

Pero hay rubros que lamentablemente en los que nos hemos quedado sin presupuesto y vuelvo a decirlo, la culpa no la quiere nadie, pero creo que las soluciones las tenemos que buscar entre todos, y como lo dijo el Sr. Edil Julián Mazzoni, hay modos de hacerlo y se está haciendo y eso bueno es lo que quiero destacar. Muchas gracias.

ASUME LA PRESIDENCIA LA SRA EDIL ANDREA AVIAGA.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Quería reiterar por si no quedó claro, que yo entiendo que sí que hubieron errores y yo los asumo a los errores. Yo trabajé en el presupuesto, pero en las últimas instancias no asistí a la Junta el año pasado, no obstante no me parece nada grave que falte dinero en un rubro y que existan cuatrocientos mil pesos en uniformes presupuestados, cuando sabemos que a no olvidarse que ya se está presupuestando el ingreso de cuatro personas más o sea que no es una cifra desmedida.

Creo que acá tenemos que poner el ojo donde corresponde, estamos en el último mes del año, en algunos rubros faltan fondos para eso está la trasposición, es una herramienta legal que se utiliza normalmente, para nada es algo tan grave, por lo cual entiendo que como ya lo dijo el propio Contador del Tribunal es algo que se realiza con normalidad. Por lo tanto no hay que hacer a mi criterio tanto drama porque...

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Sr. Edil ¿me permite una pequeña interrupción?

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO – Sí.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Las transposiciones como usted lo está diciendo están previstas en el Presupuesto de la Junta Departamental, entonces estamos trabajando dentro de lo correcto.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO – Por supuesto, si yo estoy de correcto con eso.

Por eso mismo digo que es cierto, la Contadora estaba por salir con licencia por maternidad, era el primer presupuesto para ella, para mí también en muchos años mi primer presupuesto en la Junta. Por lo tanto acá yo creo que acá no ha ocurrido nada malo, es una Junta realmente que es muy económica en todos sus gastos, yo creo que no podemos entrar a perder tiempo y buscar cosas que no existen, esa es mi forma de pensar. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE – Sr. Presidente, solo algunos detalles de fondo, en diciembre termina el Presupuesto 2016, arranca en enero 2017 ¿no?, Rentas Generales nuevamente va a agarrar un buen dinero que nosotros evidentemente no pudimos aprovechar, teniendo un montón de carencias. Esa es la primer lectura que yo tengo, lo cual me lleva a apostar, a trabajar y hacer este tipo de observaciones en sala, porque lo que uno busca justamente es eso, no tener que padecer tanta carencia.

Los temas estos de las transposiciones de rubro, pueden ser entre el punto 28 y el punto 27, solo entre los puntos, bueno eso es un tema que también hemos llevado a debate, sabemos que están habilitadas por la Junta Departamental, por el Tribunal en este caso porque se habilitó. Entonces yo no veo tantas limitaciones, cuando a la Contadora se le dijo de antemano que queríamos ciertas cosas, y que hoy no las estamos viendo, y no estoy culpando a la Contadora, simplemente estoy diciendo en el presupuesto no se ven contempladas algunas cosas.

También entiendo que acá ha faltado diálogo y es entre funcionariado, sí, entonces a mí entender esas cosas no pueden volver a ocurrir porque las pagamos todos, porque que falten hojas, me parece que en la Junta Departamental no es lógico, no es nuevo, el sistema sigue siendo el mismo de toda la vida, entonces evidentemente las hojas no pueden faltar. Tampoco quiero polemizar mucho pero somos un órgano de contralor y estas cosas nosotros no las podemos dejar pasar tampoco. Entonces bueno, que se hagan las cosas como se tienen que hacer, si hay que mejorar bueno vamos a poner todos mayor observación, pero de parte de todos.

Bueno hay una nueva Ampliación Presupuestal, vamos a darle un buen dinero a Rentas Generales de la Intendencia Departamental de Lavalleja, seguiremos padeciendo un montón de carencias, pero bueno esperemos en algún momento que todos tengamos la voluntad política de encarar

hacia el mismo lado. De mi parte se terminaron las presentaciones por hoy en cuanto al Presupuesto. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Como bien dice Carresse, yo recuerdo que en la Comisión tratamos el tema de un televisor de importantes dimensiones, como para que sirva para todos los ediles y un proyector también, un cañón. No sé si después eso quedó plasmado en el presupuesto, pero se habló y estuvimos de acuerdo todos los ediles, por lo tanto si lamentablemente no quedó claro o quedo en un rubro equivocado, tenemos los primeros meses del año que viene para hacer la Ampliación Presupuestal. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de las Comisión de Presupuesto el que aconseja realizar transposiciones de rubro en el Presupuesto de la Junta Departamental de Lavalleja.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 28 votos por la afirmativa en 28 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 114/2016.

RESOLUCION N° 114/2016.

VISTO: El Decreto N° 3354 de fecha 27/05/2016 y lo que establece su Artículo 12°.

CONSIDERANDO: 1) Que es imprescindible realizar transposiciones de rubros que no fueran suficientes por otros rubros o renglones donde se constataron créditos que serán utilizados en forma menor a lo previsto.

2) La necesidad de adecuar los mismos a efectos de que ningún renglón quede excedido en su crédito.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

1) Realizar las siguientes transposiciones de Rubros:

Numero/Rubro Sirviente/	Disp al 31/10 /Monto transp/	Numero /Rubro Reforzado	Disp al 31/10
51062 Becas de capacitación \$ 100.000	\$ 70.000	51058 Horas extras	\$ 87.556,00
51122 Prendas de vestir \$ 243.380	\$ 100.000	51133 Formularios, impresos	\$ 10.648,00
51122 Prendas de vestir \$ 143.380	\$ 40.000	51191 Útiles de oficina	\$ 9.742,85
51296 Gastos de protocolo \$ 65.000	\$ 50.000	51221 Publicidad	(\$ 4.540,00)

2) En el caso del objeto 51221, sin disponibilidad a la fecha de la trasposición, se indica que los gastos imputados al objeto fueron observados y reiterados por el órgano competente.

3) Pase a la Intendencia Departamental de Lavalleja.

4) Dada la urgencia de las mismas, se solicita se realice por única vez por algún integrante de la Mesa de Ayuda del Sistema GCI, ante la ausencia de Contador Departamental.

5) Tome nota la Contadora Delegado del Tribunal de Cuentas de la República, Contadora Ivanna de León Castillo.

6) Siga a conocimiento del Tribunal de Cuentas de la República.

***** ** *

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: REMISION DE DEUDAS
POR PATENTE, MULTAS Y RECARGOS DE VEHICULOS
QUE SE REMATARAN AL AMPARO DE LA LEY 18791.

(16 VOTOS).

SECRETARIA SUSANA BALDUINI – Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 31 de octubre de 2016. La Comisión de Presupuesto aconseja autorizar a la Intendencia Departamental a proceder a la remisión de deudas por concepto de patente de rodados, multas y recargos por no pago, así como multas por infracciones de las normas de tránsito de los vehículos que serán rematados por la Intendencia Departamental al amparo de lo que establece la Ley 18.791 del 11/08/2011, (Art. 37° del Código Tributario), de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. La mencionada aprobación se realizaría “ad referéndum” de las consideraciones que pudiere emitir el Tribunal de Cuentas de la República, enviando el mismo a los efectos de dar cumplimiento a la Ordenanza N° 62 de ese Organismo. Fdo.: Analía Basaistegui, Daniel Escudero, Alexandra Inzaurrealde, Luis Carresse”.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL PABLO FUENTES SIENDO LA HORA 21:34’.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto el que aconseja autorizar a la Intendencia Departamental a proceder a la remisión de deudas por concepto de patente de rodados, multas y recargos por no pago, así como multas por infracciones de las normas de tránsito de los vehículos que serán rematados por la Intendencia Departamental al amparo de lo que establece la Ley 18.791 del 11/08/2011, (Art. 37° del Código Tributario).

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 27 votos por la afirmativa en 27 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3397.

DECRETO N° 3397.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Declárase la remisión de las deudas por concepto de patente de rodados, multas y recargos por no pago y multas por infracciones de las normas de tránsito de los vehículos que serán rematados por la Intendencia Departamental de Lavalleja, al amparo de las disposiciones de la Ley 18.791 del 11/08/2011 (Art. 37 del Código Tributario).

Artículo 2° - Pase al Tribunal de Cuentas de la República a los efectos de dar cumplimiento de lo dispuesto en la Ordenanza N° 62 de ese Organismo.

Artículo 3° - Comuníquese.

***** **

EXONERACION DE CONTRIBUCION INMOBILIARIA
CON EXCEPCION DE ADICIONALES (16 VOTOS).

SOCIEDAD RURAL CANDIDO N. CAL MARISCALA.

EJERCICIOS 2006-2016.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI – Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 25 de octubre de 2016. Visto: los nuevos aportes de documentación escrita e información verbal proporcionada por la Sociedad Rural Cándido N. Cal de Mariscala. La Comisión de Legislación y Turno aconseja exonerar a la Sociedad Rural Cándido N. Cal de Mariscala, del pago de Contribución Inmobiliaria (con excepción de adicionales) de los Padrones suburbanos Nos. 667, 668, 674, 675 y el Padrón urbano N° 347, ubicado en la 8ª Sección de Mariscala, por los Ejercicios 2006 a 2016, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. Exhortar que año a año la Institución deberá solicitar en tiempo y forma la solicitud de exoneración. La mencionada aprobación se realizaría “ad referéndum” de las consideraciones que pudiere emitir el Tribunal de Cuentas de la República, enviando el mismo a los efectos de dar cumplimiento a la Ordenanza N° 62 de ese Organismo. Fdo.: Daniel Escudero, Carlos Urtiberea, Analía Basaistegui, Pablo Mazzone, Luis Carresse”.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JUAN FRACHIA SIENDO LA HORA 21:36’.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ - Era para pedir a la Comisión que si pueden decirnos o poner en conocimiento porque no lo tenemos en el repartido, ¿cuáles son los nuevos elementos que cuentan y que aconsejan en definitiva a la votación de este decreto? Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO – En lo que a mí respecta, están agregados al expediente que se presenta ahí en el pedido de exoneración. Y en lo particular quiero decir que nos trasladamos a la ciudad de Mariscala en dos oportunidades y esta organización Cándido N. Cal, pudimos hablar, aportó información tanto de sus ingresos, como egresos y bueno demostraron que realmente el dinero que ingresa no es suficiente, los servicios que prestan a la comunidad, que si bien los mencionan ahí fue importante también que los remarcaran.

Entendemos que había que cambiar de opinión, que realmente es una organización que hace aportes importantes a la localidad, donde inclusive el MIDES hace algún tipo de tareas ahí en ese lugar, lo mismo que otros aportes a la juventud, como son cursos para trabajos rurales, de alambrado, en fin, guasquería. Entonces creo que realmente han demostrado que trabajan y hacen aportes importantes a la sociedad, ¿no es cierto?, por eso es que en mi caso particularmente y la agrupación que represento, entendimos que teníamos que cambiar el voto. Nada más.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE – Sra. Presidente, a diferencia de la exposición anterior, acá si me hago cargo y entiendo que soy responsable de que en la oportunidad anterior habíamos solicitado, de repente habíamos descartado, por decirlo de alguna manera, la posibilidad de exonerar a esta Asociación. Entonces como entendimos que se debía hacer a instancias de algunos compañeros ediles se revió y mismo de acá se levantó y empezamos a buscar una información, que evidentemente en años anteriores no nos habían remitido y por eso había llevado a que nosotros tomáramos esa decisión. Porque cuando solicitamos la buena voluntad de la Asociación para que nos informara, para que nos pusiera en pleno conocimiento y cabal conocimiento de realmente la función y el cometido de la misma, bueno esa información no fue remitida, entonces dimos por entendidos que no había mayor interés y que no justificaba y así fue como se plasmó en el informe.

Después re vimos la situación, tuve el gusto de conocer a la tesorera de esta sociedad, la señora nos explicaba, aparte de un sinfín de cuestiones filantrópicas que realizan y colaboración mismo en la ciudad de Mariscal, en la localidad de Mariscal, que estamos tan cerca no, pero evidentemente me siento responsable porque se me escapó ese detalle, es muy importante para la población de allí. Nos contaba también que la Asociación anterior y sus socios y de repente quienes encabezaban no habían realizado en tiempo y forma la solicitud de exoneraciones y de pronto no lo habían tomado de una manera tan responsable, como ellos entienden que se está haciendo ahora. Nos explicaron cuál es el cometido y lo importante que es para la localidad, que mismo oficia a veces como Escuela Agraria, da clases a las mujeres rurales, el producido de las ventas -porque es un local de ferias también-, va justamente para cubrir todas estas cosas en esos aspectos, entonces bueno evidentemente cumplen un rol fundamental en la sociedad social, y entiendo que justifica, por eso está plasmada mi firma actualmente.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Lógicamente que estos argumentos planteados por los señores ediles deben de estar debidamente documentados ¿verdad? en la Comisión, fueron hechos informes, se recibieron, un edil hablaba por ahí de temas económicos, eso se pidió por parte de la comisión algún tipo de informes o algo así o fue simplemente una conversación entre vecinos, esas son algunas de las cuestiones.

En realidad lo que me llama la atención es que se está exonerando nada más y nada menos que la contribución de tres períodos de gobierno, estamos hablando del año 2006 a 2016, han pasado tres períodos de gobierno. Y este tipo de cuestiones lógicamente que ameritan poner un alto y que no sea simplemente un voto, uno más, sino que lo que pretendemos desde nuestra oposición, desde nuestro lugar como representante departamental es de tener todas, y de que se cuenten lógicamente con todas las garantías para este tipo de cuestiones, ya que podríamos estar generando un precedente para otras instituciones que requieran este tipo de beneficios por parte de esta Junta Departamental. Agradezco su atención.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Rizzo.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Yo voy a marcar una diferencia con el Edil Álvarez sobre este punto, la sociedad de Mariscal tiene en su seno esta sociedad, esta asociación, que es una asociación sin fines de lucro, que no solamente realiza tareas sociales, sino que además está

realmente concientizada en los problemas de la sociedad de Mariscalá. Bien lo dijo el Edil De la Peña hace un tiempo aquí cuando se habló de esta Asociación, es una Asociación sin fines de lucro, que apunta como bien se ha dicho a ayudar a las mujeres rurales, a los estudiantes, a cursos y talleres de diferente índole y además es realmente una propiedad que tiene la sociedad de Mariscalá muy profunda.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL PATRICIA PELUA SIENDO LA HORA 21:44'.

Es por eso que yo voy a acompañar el informe, no necesito ninguna documentación de la sociedad para saber qué es lo que hace, realmente hace una tarea muy excelente porque lo sabemos por diferentes vecinos, porque hemos concurrido a Mariscalá, porque además conocemos a los miembros, no a todos, pero sí a la gran mayoría de la Asociación y son personas que realmente dedican tiempo y vida en que esta Asociación siga estando de pie para seguir solucionando los problemas de Mariscalá. Sí ha habido algún problema con comisiones anteriores, como bien lo dijo el Edil Carresse, que no estuvieron atentos en tramitar la exoneración en otros tiempos anteriores, bueno hoy hay una comisión que tiene otra impronta y que va corrigiendo esos errores, que quizás tuvo o tuvieron los integrantes de las diferentes comisiones anteriores. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Urtiberea.

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA - Como han mencionado otros ediles que me antecedieron, no quiero ser reiterativo con el tema, pero evidentemente después de habernos asesorado personalmente y con documentación que adjuntamos, está en carpeta de la Comisión de Legislación y Turno la información correspondiente, que los integrantes de esa comisión nos brindaron para que cualquier edil si el Presidente lo cree pertinente les permita leerla y asesorarse en cuanto a todas las prestaciones sociales que hacen.

Sí lo que me gustaría argumentar, que más allá de que pasaron varios períodos, todos los que integramos honorariamente distintas actividades sociales, sabemos lo que es trabajar en comisiones. Muchas veces tenemos nuestros laburos, nuestra familia, damos una mano en distintas actividades y los tiempos a veces son escuetos, se puede pasar u olvidar de pedir la exoneración correspondiente. Y bueno después de haber evaluado nuevamente toda la data que se nos brindó, por eso firmamos favorable este informe, porque creemos que las prestaciones que realmente esta sociedad presta a las mujeres rurales, tiene talleres, les brinda semillas a los jóvenes gratuitamente, para que puedan no solo aprender a plantarlas, sino también venderlas y así con eso hacer otras actividades.

La Intendencia también ha pedido en otras oportunidades el local, se le ha prestado sin fines de lucro y sin cobrar nada, entonces creo que toda la documentación y la información que se nos brindó, desde que hicimos el primer informe al segundo, nos hace hoy votar afirmativamente la exoneración a la Sociedad N. Cal y por eso estamos dando toda esta data y toda esta argumentación. Por ahora gracias Sra. Presidente.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 21:47'.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Marta Sotelo.

SRA. EDIL MARTA SOTELO - Yo no estoy en contra de las mujeres rurales, ni de nada que sea en beneficio de la gente, pero sinceramente no puedo acompañar este proyecto si no tengo un documento, porque nos tenía que haber llegado yo que sé, no sé, una declaración, una solicitud. Yo no puedo firmar, ni votar una cosa que no sé, no sé quiénes son, no sé si existen, yo con que me digan fui a verla y está todo bien, digo ¿cuántos fueron?, ¿fueron cuatro?, ¿fueron cinco? Somos 31 Ediles señora, yo sinceramente no voy acompañar este proyecto si no nos llega, y voy a solicitar que vuelva a Comisión y que se nos adjunte, se nos entregue a nosotros la información que hay, para nosotros poder votar con la conciencia tranquila. Nada más Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Mazzoni.

SR. EDIL PABLO MAZZONI - Estoy de acuerdo con casi todas las exposiciones que se han hecho, pero hay una cosa que yo creo que debemos de tener en cuenta, que ya creo que lo resaltó Risso y Urtiberea, cuando se trabaja en distintos tipos de comisiones, no necesariamente a veces se logran los grados organizativos que hay que tener en las comisiones, para estar atento a distintas cosas que suceden en cada una de las áreas que implica una comisión que es honoraria, que es sin fines de lucro y pueden suceder errores de ese tipo. Algunos dirán –vaya error, varios años sin pedir la exoneración de la contribución inmobiliaria- pero estas cosas suelen suceder.

Y yo quiero llamar la atención que aquí todas las instituciones deportivas, sea de fútbol, de basquetbol, de lo que sea, todas hacen uso del tema de las exoneraciones de contribución inmobiliaria cuando tienen predios, cuando tienen sede, cuando tienen lugares fijos. Yo no quisiera adelantar nada que no conozco, pero estoy casi seguro, conociendo muchas de ellas internamente, que tal vez más de la mitad de las instituciones que trabajan sin fines de lucro en forma honoraria, que trabajan para la sociedad de una forma o de otra, a través de servicios sociales de distintos tipos o servicios deportivos, no estén al día con sus pedidos de exoneraciones de contribución inmobiliaria.

Así que esto que sucede hoy, si lo hacemos como una excepción, puede suceder que sigan apareciendo casos de este tipo, simplemente no estoy opinando sobre el tema, sino diciendo que nos podemos encontrar con la sorpresa, que tal vez la mitad o menos o un poquito más de las instituciones que trabajan en distintos ámbitos, están en esta misma situación y nos van a empezar a llover pedidos de este tipo. Era simplemente una consideración y un llamado a la atención. Gracias.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL ANALIA BASAISTEGUI SIENDO LA HORA 21:52’.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Olmedo.

SRA. EDIL MARIA OLMEDO - Yo considero que este tema ya está suficientemente tratado, porque la Comisión cuando recibió este pedido no lo aprobó y solicitó información. Ellos nos dicen ahora de que lo aprobaron, porque la información brindada terminó con todas los interrogantes que ellos tenían. Por lo tanto si la Comisión que fue designada como Comisión para tratar ese y otros temas y estudió, se reunió, estudió el tema, lo analizó y lo dio por forma correcta, entonces si todos vamos a querer tener esa información uno por uno, ¿la Comisión entonces para qué está? La Comisión está para hacer ese trabajo y lo hizo y lo aprobó, entonces bueno ya nos dieron lo que ellos consideraban y la información necesaria y por qué ellos habían cambiado de parecer, así que a mí me parece que con eso ya es más que suficiente.

Lo que sí entiendo, que lo que ellos hicieron, es así como se debe proceder con todos lo que pidan exoneración, si no hay exoneración correcta, adecuada o que sea suficientemente informativa, pedir la información, ellos lo estudian y bueno si hubiera alguna duda podrían haberlo consultado, pero ellos no tuvieron ninguna duda. Entonces por qué vamos a seguir horas y horas hablando sobre lo mismo, cuando hay una Comisión que nos representa y que trabaja en una forma responsable, que ya pidió la información y ya se la dieron y vamos a seguir otra vez con lo mismo tema. Algún edil que ha sugerido acá que se pida información y que esto y que lo otro, ya lo hicieron, ya lo hicieron, ya está, a mí me parece que es suficiente. Muchas gracias.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ANALIA BASAISTEGUI SIENDO LA HORA 21:53'.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Sra. Edil ¿usted realizó una moción de orden de suficientemente debatido?

SRA. EDIL MARIA OLMEDO – Sí.

DIAGOLADO.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de orden presentada por la Sra. Edil María Olmedo de que se dé por suficientemente debatido el tema, quedan -que eso lo tendría que haber dicho antes- dos ediles para hacer el uso de la palabra que estaban anotados el Sr. Edil Gustavo Risso y Carlos Urtiberea.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORIA.

Son 21 votos por la afirmativa en 24 Sres. Ediles presentes en sala.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES MARTA SOTELO Y MAURO ÁLVAREZ SIENDO LA HORA 21:54'.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL PATRICIA PELÚA SIENDO LA HORA 21:54'.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Esta Junta en tiempos anteriores y puedo decir este organismo, ya tiene antecedentes de haber exonerado a instituciones por varios períodos para atrás, como también hasta una propuesta que vino de la Industria La Serrana, que también desde el año 1990 hasta no sé cuánto, qué período fue que se le exoneró de contribución inmobiliaria.

Hoy reitero, yo creo que esta Comisión que revió el tema -como bien lo dijo la Edil Olmedo- y consideró y consideró hacer un informe favorable porque están las firmas de todos los integrantes de la Comisión, yo creo que da por tierra todo aquel comentario o rumor que pueda existir. Por lo tanto reitero voy acompañar al informe que se ha presentado en el día de hoy. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Urtiberea.

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA – Venía un poco por lo que dijo el edil que me antecedió, pero además digo no creo equivocarme, pero yo creo que esta Asociación había pedido períodos anteriores exoneración y cuerpos anteriores no lo habían acompañado o sea que solicitudes hubieron.

A mí me tocó presidir el Sindicato de Salus muchos años y muchas veces solicité a los ediles en su momento la exoneración de las contribuciones que nos correspondían a los locales y fueron

muchas veces acompañadas. Yo lo que sí creo, que en futuro lo que debemos de hacer y tener en cuenta como ediles departamentales, es que muchas veces cuando exoneremos a asociaciones o lo que fuera pertinente, tendríamos que pedir una prestación o una contraprestación de esas entidades. Yo me acuerdo que en períodos anteriores muchas sociedades de asistencia o que tenían ambulancias se les votaba la exoneración y en contrapartida tenían una cantidad de horas para ir a distintos espectáculos públicos a cubrir con la ambulancia o lo que fuera.

Y bueno aparte de eso, esta Asociación Cándido N. Cal está más que corroborado que colabora y mucho con la sociedad, entonces voy acompañar efectivamente la exoneración. Muchas gracias.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 21:56’.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Francisco de la Peña.

SR. EDIL FRANCISCO DE LA PEÑA - Solicito votación nominal.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Se pone a consideración del Cuerpo por votación nominal el informe de la Comisión de Legislación y Turno el que aconseja exonerar a la Sociedad Rural Cándido N. Cal de Mariscal, del pago de Contribución Inmobiliaria de los Padrones suburbanos Nos. 667, 668, 674, 675 y el Padrón urbano N° 347, por los Ejercicios 2006 a 2016.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL MARTA SOTELO SIENDO LA HORA 21:57’.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Amanda del Puerto, Analía Basaistegui, Eduardo Baubeta, Carlos Cardinal, Luis Carresse, Ismael Castro, Francisco de la Peña, Daniel Escudero, Walter Ferreira, Vicente Herrera, Alexandra Inzaurrealde, Julián Mazzoni, Pablo Mazzoni, María Olmedo, Patricia Pelúa, Gustavo Risso, Gabriela Silveira, Ana Ugolini, Gabriela Umpiérrez, Carlos Urtiberea, Pedro Vázquez, José A. Vigo, Eduardo Yocco, Andrea Aviaga.

Son 24 votos por la Afirmativa.

LO HACE POR LA NEGATIVA LA SRA. EDIL: Marta Sotelo.

Es 1 voto por la Negativa.

Se proclama: AFIRMATIVA-MAYORIA.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES GUSTAVO RISSO, LUIS CARRESSE, EDUARDO BAUBETA, CARLOS URTIBEREA SIENDO LA HORA 22:00’.

Se dicta Decreto N° 3398.

DECRETO N° 3398.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Exonérase a la Sociedad Rural Cándido N. Cal de Mariscal de las deudas pendientes por el pago de Contribución Inmobiliaria (con excepción de adicionales) de los padrones suburbanos Nos. 667, 668, 674, 675 y del padrón urbano No. 347 ubicado en la 8ª. Sección de Mariscal, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2° - Esta exoneración comprende desde el Ejercicio 2006 hasta el 2016 inclusive.

Artículo 3° - Pase al Tribunal de Cuentas de la República a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza N° 62 de ese Organismo.

Artículo 4° - Comuníquese.

FUNDAMENTACION

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Francisco de la Peña.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL VICENTE HERRERA SIENDO LA HORA 22:01’.

SR. EDIL FRANCISCO DE LA PEÑA - Me siento involucrado porque soy socio de la Cándido N. Cal hace muchos años. Agradezco a la Comisión que haya vuelto a revisar el tema y se hayan puesto de acuerdo, agradezco la visita a Mariscal, la Cándido N. Cal es una sociedad de fomento rural, sin fines de lucro, sin fines de lucro, que no hay muchas sociedades sin fines de lucro.

Para Mariscal es muy importante, ya que es una localidad pequeña y vivimos del ámbito rural, invito a los compañeros ediles que no la conocen y no saben de qué se trata a acercarse y a que conozcan la Comisión y vean todo el trabajo que hace la Cándido N. Cal de Mariscal y las gracias. Nada más que eso.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL ISMAEL CASTRO SIENDO LA HORA 22:02’.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto la Sra. Edil Marta Sotelo.

SRA. EDIL MARTA SOTELO - Yo dije porque iba a votar negativo y vuelvo a recalcar, yo sin documentación y sin saber, yo no conozco a nadie y más ahora que me está comentando el compañero que es socio.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES JUAN FRACHIA Y PABLO FUENTES SIENDO LA HORA 22:03’.

Un socio tampoco debería de votar me parece, tendría que abstenerse ya que tenía los 16 votos igual, no sé, pero bueno eso no importa. El tema es yo quiero fundamentar mi voto y mi voto sigue en el mismo fundamento, que yo sin documentación y sin conocer no puedo votar una cosa que no sé, no sé porque ignoro, ignoro cuál es la fundación, ignoro cuál es la sociedad o lo que sea. Está bien, ojalá ayuden al MIDES, ayuden a quien sea, a la Intendencia, a las mujeres rurales, pero yo no puedo dar el voto a alguien que no sé. Muchas gracias

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES CARLOS URTIBERIA, MAURO ALVAREZ Y GUSTAVO RISSO SIENDO LA HORA 22:04’.

***** **

DECLARACION DE INTERES DEPARTAMENTAL. (16 VOTOS)

SOCIEDAD AGROPECUARIA: 75° EXPOSICIÓN REGIONAL DE

REPRODUCTORES RUSTICOS, MUESTRA AGROINDUSTRIAL,

COMERCIAL Y TURISTICA 2016.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI – Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 1° de noviembre de 2016. La Comisión de Legislación y Turno aconseja declarar de Interés Departamental la “75° Exposición Regional de Reproductores Rústicos, Muestra

Agroindustrial, Comercial y Turística”, la que se realizará en Parque Campanero del 3 al 6 de noviembre del 2016, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. Fdo.: Daniel Escudero, Analía Basaistegui, Vicente Herrera, Pablo Mazzoni, Luis Carresse”.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) –Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno el que aconseja declarar de interés Departamental, la 75ª. Exposición regional de reproductores rústicos, muestra agroindustrial, comercial y turística, a realizarse desde el 3 al 6 de noviembre en Parque Campanero.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 24 votos por la afirmativa en 24 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3399.

DECRETO N° 3399.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1º - Declárase de Interés Departamental la “75ª Exposición Regional de Reproductores Rústicos, Muestra Agroindustrial, Comercial y Turística” organizada por la Sociedad Agropecuaria de Lavalleja, realizada del 3 al 6 de noviembre de 2016 en Parque Campanero, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2º - Comuníquese.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL VICENTE HERRERA SIENDO LA HORA 22:05’.

***** ** *

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: AUTORIZACION PARA
COLOCACION DE PLACA EN RECONOCIMIENTO A LOS
PRIMEROS AFRODESCENDIENTES DEL
DEPARTAMENTO DE LAVALLEJA. (21 VOTOS).

SECRETARIA SUSANA BALDUINI – Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 28 de octubre de 2016. La Comisión de Nomenclator aconseja conceder la autorización que prescribe el Artículo 37 Inc. 3º de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, para proceder a la colocación de una placa en reconocimiento a los primeros afrodescendientes que llegaron al departamento de Lavalleja, con la inscripción: “EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA RECONOCE A LOS PRIMEROS AFRODESCENDIENTES DE LAVALLEJA. MINAS, 2 DE DICIEMBRE DE 2016”, en la Plazoleta Doña Petra de la ciudad de Minas, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. Fdo.: Alcides Abreu, Eduardo Baubeta, Marta Sotelo”.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) –Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Riso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Sr. Presidente, solamente quiero expresar de que no está mi firma ahí, porque justamente no estaba, cuando llegué ya había terminado la reunión, es decir

solamente una excusa de que no estaba en Minas y cuando llegué a la reunión ya había finalizado, por eso no está la firma mía. Gracias.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL ISMAEL CASTRO SIENDO LA HORA 22:06’.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) –Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – Para solicitarle a la Comisión una información más, porque veo que se ha decidido que la fecha sea 2 de diciembre, a ver si tiene algún significado especial esa fecha, por favor.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) –Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - Iba más o menos por el mismo lado, es decir de buscar una significación y también más allá de que estoy de acuerdo con lo que va a decir la placa, el lugar, la propuesta, pero también me parece que con más tiempo y cuando se vea la posibilidad de abrir, de que también se haga una cosa un poco más significativa que una placa, no sé qué.

Pero ha sido muy importante este tema en nuestro Departamento, en nuestra ciudad, en el lugar ese que se ubicó y me parece que tendría que tener otra trascendencia, otra repercusión, que humildemente una placa ¿no?

Esperaría, no sé cómo son los mecanismos, pero algo más importante porque realmente creo que es importante a la identidad de esta ciudad específicamente y de nuestro Departamento. Muchas gracias.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL EDUARDO BAUBETA SIENDO LA HORA 22:07’.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) -Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Ugolini.

SRA. EDIL ANA UGOLINI - Yo quería simplemente, porque tampoco está mi firma ahí, yo estaba, me encontraba en el Foro -en Maldonado- de Medio Ambiente, comparto totalmente. Y bueno me gustaría que llegado el día ese 2 de diciembre, creo que es lo que dice el informe, que hagan un buen mantenimiento en la plazoleta, porque la verdad que es lamentable el pasto es casi de mi altura. Nada más, gracias.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI – Hay un informe donde la Comisión había solicitado una ampliación de información que dice: “Habiéndose tomado conocimiento de la nota de la Junta Departamental de Lavalleja, en la que nos solicita actualización de datos para colocación de placa en Plazoleta Doña Petra en la ciudad de Minas, le hacemos saber que la misma se realizará el viernes 2 de diciembre de 2016, a la hora 11:00, con motivo de que el 3 de diciembre es el “Día del Candombe”. Sin otro particular saludan a Ud. atte.”

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – ¿La votación era nominal?

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO – La retiré.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Nomenclator aconseja conceder la autorización, para proceder a la colocación de una placa en reconocimiento a los primeros afrodescendientes que llegaron al departamento de Lavalleja, con la inscripción: “EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA RECONOCE A LOS PRIMEROS AFRODESCENDIENTES DE LAVALLEJA. MINAS, 2 DE DICIEMBRE DE 2016”, en la Plazoleta Doña Petra de la ciudad de Minas.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA- UNANIMIDAD

Son 27 votos por la afirmativa en 27 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3400.

DECRETO N° 3400.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Concédese a la Intendencia Departamental la autorización que prescribe el Artículo 37 Inc. 3° de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, para proceder a la colocación de una placa en reconocimiento a los primeros afrodescendientes que llegaron al departamento de Lavalleja, en la Plazoleta Doña Petra de la ciudad de Minas, con la siguiente inscripción:

“EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA RECONOCE
A LOS PRIMEROS AFRODESCENDIENTES DE LAVALLEJA.
.MINAS, 2 DE DICIEMBRE DE 2016”.

Artículo 2° - Comuníquese.

***** **

ASISTENCIA A REUNIONES DE MESA PERMANENTE
Y COMISIONES ASESORAS DEL C.N.E: A REALIZARSE
EN PAYSANDU LOS DIAS 18, 19 Y 20 DE NOVIEMBRE.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI – Da lectura a los informes de la Comisión, los que expresan: “Minas, 31 de octubre de 2016. La Comisión de Presupuesto aconseja que viajen los Sres. Ediles convocados a la reunión la Mesa Ejecutiva, Mesa Permanente y Comisiones Asesoras del Congreso Nacional de Ediles, a realizarse los días 18, 19 y 20 de noviembre del cte. en Paysandú. Se fija un viático de \$ 13.000 (pesos uruguayos trece mil) para cada Edil para gastos de alimentación, hospedaje y traslado dentro de la ciudad de destino, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos. El traslado se realizará en el vehículo de la Junta Departamental. No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el mencionado vehículo. Fdo.: Analía Basaistegui, Daniel Escudero, Alexandra Inzaurrealde, Luis Carresse”.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL ANA UGOLINI SIENDO LA HORA 22:09’.

“Minas, 31 de octubre de 2016. La Comisión de Presupuesto aconseja que viaje la Sra. Presidente de la Junta Departamental invitada por el Congreso Nacional de Ediles, a la reunión de Presidentes de Juntas Departamentales a realizarse el día 19 de noviembre del cte, en la Junta Departamental de Paysandú. Se fija un viático de \$ 13.000 (pesos uruguayos trece mil) para gastos de alimentación, hospedaje y traslados, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos. No se liquidará por ningún concepto gastos de

combustible que no sean aquellos originados únicamente por el vehículo de la Junta. Fdo.: Analía Basaistegui, Daniel Escudero, Alexandra Inzaurrealde, Luis Carresse”.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO – No es específicamente en este tema, pero quiero hacer mención cuando estamos votando esto que tiene que ver sobre el tema de los viáticos y tiene que ver con la transposición de rubros que se mencionó anteriormente.

Yo pienso que hay veces, si nosotros queremos hacer una Junta Departamental que tenga, que sea austera como se dice siempre, que lo es, en fin, pero también me parece que en algunos puntos habría que flexibilizar el tema cuando se dice que no se paga combustible, etc, etc. y le voy a decir ¿por qué?

Recientemente hubo, yo estaba invitado por la Comisión de Medio Ambiente, de Desarrollo y Medio Ambiente a un Seminario que hubo en la ciudad de Punta del Este –Maldonado, en la Junta Departamental de Maldonado, yo no pude concurrir por razones particulares. Pero hay un informe acá que lo hizo quienes participaron, que está muy bueno y según lo que me comentaron fue una actividad realmente interesante.

Lo que sí quiero expresar es que cuando se fijan estos viáticos por ejemplo, yo tenía algunas dificultades para concurrir, pero más allá de eso, en el caso, se fija ahí un hospedaje, un alojamiento, que como sabemos en Punta del Este o Maldonado es relativamente caro el hotel y eso.

Sería mucho más barato, porque yo, me hubiera servido a mí, a 70 km. si me hubieran dado un ticket o poder pagar el combustible para ir y venir y no tener que quedarme en Maldonado, a la Junta Departamental de Lavalleja le sale muchísimo más barato, de que yo pueda movilizarme a 70 km., que quedarme en Maldonado en un hotel, con lo que sabemos que es el costo. Creo que el costo de los hoteles fue en dólares, setenta u ochenta dólares.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL PABLO MAZZONI SIENDO LA HORA 22:13’.

Y eso me parece que son cosas que hay que flexibilizarlas, porque si yo tengo interés en no pernoctar en Punta del Este y regresar a mi casa, que estoy a un paso, para esa actividad específicamente es mucho más barato para la Junta Departamental y sin embargo nunca se considera esa posibilidad. Y me parece de orden, yo no voy a cobrar ni por la cubierta, ni por el desgaste del auto, ni nada, simplemente la nafta para ir y venir en los días que sea necesario, porque acá se maneja que va el vehículo de la Junta y los ediles se quedan esos tres días y sale un disparate. Es decir, me alegro por los Ediles que pudieron ir y asistir a esa actividad que fue importantísima y quedarse, no es un reproche a quienes lo gastaron. Pero me parece que en algunos temas, esto se debería flexibilizar y estudiar en la Comisión de Presupuesto para que se haga, porque creo que se está tirando dinero, cuando hay posibilidades de que se dé esta solución. Gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) -Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Sra. Presidente, un poco en la línea del edil que habló anterior a mí, creo que las puertas están abiertas para modificar los reglamentos, simplemente hay que plantear las cosas. Es cierto que muchas veces los propios ediles nos vemos perjudicados, no

asistimos a algunos eventos, porque no tenemos los medios económicos muchas veces, no tenemos por qué disponer de dinero propio cuando la Junta no nos paga esos traslados.

Entonces creo que podemos, las puertas están abiertas y podemos estudiar algún mecanismo para que los ediles que puedan trasladarse en vehículo particular, en algunas oportunidades lo puedan hacer a costo de la Junta. Habrá que reglamentar e indudablemente no abusar de ese beneficio, pero yo creo que se puede estudiar indudablemente.

Así que bienvenidas las ideas, yo creo que se puede plasmar en algún momento por algún edil, si lo entiende conveniente y bueno lo estudiaremos. Nada más.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL PABLO MAZZONI SIENDO LA HORA 22:15’.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Me gustaría hacerles una aclaración a los Sres. Ediles porque yo fui citada también para esa reunión que dice ahí el 20 de noviembre, no voy a poder concurrir. Por lo cual, creo sería buena cosa si la Junta así lo entiende que me represente, ya que va a estar en Paysandú en esa reunión, el Sr. Vicepresidente Luis Carresse, porque él va a estar en Paysandú. Entonces creo que corresponde que pueda representarme en la reunión de Presidentes, al no poder ir yo.

Se ponen a consideración del Cuerpo los informes de la Comisión de Presupuesto los que aconsejan que viajen los Sres. Ediles convocados a la reunión la Mesa Ejecutiva, Mesa Permanente y Comisiones Asesoras del Congreso Nacional de Ediles y la Sra. Presidente, a la reunión de Presidentes de Juntas Departamentales, a realizarse los días 18, 19 y 20 de noviembre del cte. en Paysandú.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 26 votos por la afirmativa en 26 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dictan las Resoluciones Nos. 115/2016 y 116/2016.

RESOLUCION N° 115/2016.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- Autorizar la asistencia de los miembros plenos a las reuniones de la Mesa Ejecutiva, Mesa Permanente y Comisiones Asesoras del Congreso Nacional de Ediles a realizarse los días 18, 19 y 20 de noviembre en Paysandú, en el vehículo de este Organismo.
- Fijar la suma de \$ 13.000,00 (pesos uruguayos trece mil) para cada edil únicamente para gastos de alimentación, hospedaje y traslado dentro de la ciudad de destino, todo sujeto a rendición de cuentas.
- No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el vehículo de esta Junta Departamental.

RESOLUCION N° 116/2016.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- Autorizar la asistencia de la Sra. Presidente a la reunión de Presidentes de Juntas Departamentales organizada por el Congreso Nacional de Ediles, a realizarse el día 19 de noviembre en Paysandú.

- Fijar la suma de \$ 13.000,00 (pesos uruguayos trece mil) únicamente para gastos de alimentación, hospedaje y traslado, todo sujeto a rendición de cuentas.
- No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el vehículo de esta Junta Departamental.
- En caso de no asistir, autorizar al 1er. Vicepresidente de la Junta Departamental Sr. Luis Carresse a representarla en la mencionada reunión.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES PABLO MAZZONI Y DANIEL ESCUDERO SIENDO LA HORA 22:16’.

***** **

COMISION DE PRESUPUESTO: INFORME REFERENTE
A REPRESENTACION DE LA JUNTA EN EL
CORREDOR BIOCEANICO CENTRAL.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI - Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 24 de octubre de 2016. La Comisión de Presupuesto aconseja que la Junta Departamental esté representada, en el Corredor Bioceánico Central por dos Sres. Ediles por bancada, una vez designados se hará la notificación correspondiente, a efectos de que concurran. Fdo.: Analía Basaistegui, Daniel Escudero, Julián Mazzoni, Luis Carresse”.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Juan Frachia.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL FRANCISCO DE LA PEÑA SIENDO LA HORA 22:17’.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - Simplemente una consulta, porque por lo que tenemos acá, esta invitación llegó el 5 de octubre de este año y nosotros tuvimos sesión después del 5 de octubre.

¿Por qué no se dio justamente invitación o no se repartió esa invitación antes? y porque si nosotros vemos, la invitación era para el viernes 4 y sábado 5 de noviembre ¿no? Y por otro lado la Comisión se reunió el 24 de octubre, es decir, ¿cuáles fueron las razones que ningún representante de esta Junta asistió?

SECRETARIA SUSANA BALDUINI - La nota fue recibida el día 17 de octubre Sr. Edil, con el entrado 1442/2016; yo es la entrada que tengo.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES EDUARDO YOCCO Y PEDRO VAZQUEZ SIENDO LA HORA 22:18’.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 22:18’.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - Está, acá no reza eso, por eso decía.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI – Sí, eso depende, porque puede haber sido hecho el 5 de octubre y no haberla mandado enseguida.

Acá la entrada es del 17 de octubre, la Comisión se reunió el 24 de octubre e hizo este informe y la última sesión fue el 19 de octubre.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - Por eso, pero vino el 17 y el 19 tuvimos sesión.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI – Pero la Comisión no se había reunido, se reunió el día 24.

SR. EDIL JUAN FRACHIA –Sí, sí, pero nosotros sabemos que el 17...

SECRETARIA SUSANA BALDUINI -Y otra cosa que le quiero aclarar al Sr. Edil es que cada Junta, en cada nuevo período debe designar quiénes van a ser sus representantes, por eso esto es en primera instancia.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE – Sra. Presidente, lo primero que iba a presentar justamente era una moción para que los partidos políticos en este tema denominaran o delegaran a dos personas para integrar esto, que es el Corredor Bioceánico.

En segunda instancia, yo creo que la Junta Departamental de Lavalleya, sus ediles ya tienen bastante experiencia, muchos de los que estamos acá, en lo que respecta no solo al Corredor Bioceánico, sino también a la Mesa Permanente del Congreso y las Comisiones Asesoras. Yo creo que tendríamos que cambiar el sistema de trabajo.

Hay una realidad, en febrero va a llegar una citación para el Congreso y para las Comisiones Asesoras que va a funcionar en febrero.

Si por la razón que sea y ya me ha pasado períodos anteriores; nos ha pasado a todos a quienes integramos estas comisiones nacionales, el receso sigue estando y entonces al llegar la citación tenemos un problema no menor en cuanto a la liberación del viático y no solo eso porque muchas veces se ha planteado que viaje a costo del edil y después se reintegre, sino que también la legitimación para viajar, ya que la Junta no lo votó; eso es un argumento que se ha manejado años anteriores también.

Tenemos que empezar a contemplar esto de una manera distinta, entonces yo propongo y que también sirva para el Corredor Bioceánico Central y no perder estos lugares que son de Lavalleya, que es miembro fundador del Corredor Bioceánico, también para las Mesas para las Comisiones Asesoras del Congreso, yo entiendo que debemos prever y Comisión de Presupuesto debería, si bien la citación no ha ingresado aún, ya sabemos que va a ser en febrero. Y en ningún lado del reglamento dice que primero llega la citación y después habilitamos, etc. Nosotros ya sabemos que eso es así que va a funcionar y no podemos perder esos lugares que son de Lavalleya.

Entonces yo propongo que ya se vaya realizando un informe, para quitarle de alguna manera responsabilidad al ordenador del gasto –que es la Sra. Presidente- y que a nosotros nos dé la libertad de concurrir en febrero, poder hacer las reservas de hotel correspondiente y que la Junta Departamental de Lavalleya esté representada y los ediles vayan a trabajar como corresponde a esas instancias y a esos lugares. Lo mismo con el Corredor Bioceánico que ya esté enmarcado de alguna manera y que no se pierdan estos tiempos, porque nos quedamos de concurrir por cuestiones internas, que la verdad son poco lógicas ¿no? Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - A modo de aclaración, me informa la Sra. Secretaria que lo hemos estado hablando también, que hay un Decreto de la Junta Departamental con el N° 1701, que justamente habla de esto, de este tipo de gastos que usted estaba diciendo.

Y para llegar a hacer lo que usted propone habría que modificar el reglamento de la Junta.

SR. EDIL LUIS CARRESSE – ¿Le podría dar lectura al Decreto?

SR. EDIL MAURO ALVAREZ – Solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Mauro Álvarez de realizar un cuarto intermedio de cinco minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA–MAYORIA.

Son 21 votos por la afirmativa en 22 Sres. Ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 22:25’.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 22:34’.

INGRESARON LOS SRES. EDILES EDUARDO YOCCO, PABLO MAZZONI Y ANA UGOLINI SIENDO LA HORA 22:34’.

NO INGRESARON A SALA LOS SRES. EDILES ANALÍA BASAISTEGUI, GABRIELA UMPIÉRREZ Y ALEXANDRA INZAURRALDE.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Vamos a darle lectura a lo que fue solicitado.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI – Da lectura al Decreto N° 1701/1997, el que expresa: “DECRETO N° 1701. LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA: Artículo 1° - Los Sres. Ediles y funcionarios dependientes de esta Junta Departamental que para el desempeño de sus funciones deban alejarse de la misma, tendrán derecho al reintegro de los gastos en que incurrieren destinados a cubrir su alojamiento, alimentación y transporte, mientras permanezcan cumpliendo la Comisión encomendada por esta Corporación. Artículo 2° - La Secretaría de la Junta Departamental deberá entregar a los Ediles y funcionarios encomendados a la función, las partidas estimadas por adelantado, previa orden de la Presidencia de la Corporación, en la cual se detallarán los nombres de los Ediles y/o funcionarios que participen de la misma así como la duración aproximada de manera tal de realizar la liquidación. El Edil y/o funcionario rendirá cuentas a la Secretaría de la Junta de acuerdo a los artículos siguientes. Artículo 3° - El carácter resarcitorio de las partidas mencionadas de los Sres. Ediles exige rendición de cuentas documentada, a efecto de asegurar el cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 295 de la Constitución de la República. Artículo 4° - Conceptos a reintegrar. Se reintegrarán los conceptos que se detallan: a) Gastos de locomoción: Se podrán incluir por este concepto los siguientes comprobantes: *Boletos de ómnibus. * Boletas de taxis o remises con el nombre de la Patronal o empresa debidamente identificado. * Comprobantes de compra de combustible cuando por falta de vehículos oficiales, se utilicen los particulares. b) Gastos de alimentación. Se aceptará la inclusión de los siguientes comprobantes: *Boletas o tickets de bares o restaurantes con la fecha, nombre y número de RUC de la empresa, y con un detalle general o particular del consumo realizado. *Idem para el caso de compras en Supermercados, almacenes y similares. c) Gastos de hospedajes. Se aceptará la inclusión de los siguientes comprobantes. *Boletas emitidas por el hotel, pensión o similar con la fecha, nombre y número de RUC de la empresa y con un detalle general o particular del alojamiento y consumiciones realizados. d) Imprevistos. Se requerirá la

presentación de la documentación respaldante para su fiscalización por la Comisión de Hacienda y Presupuesto. e) Gastos realizados en el extranjero. Se incluyen aquí los mismos conceptos detallados anteriormente, con la salvedad de que serán en otra moneda. El monto asignado les será entregado a los Sres. Ediles en moneda nacional, corriendo por su cuenta el cambio a la moneda correspondiente. La devolución por lo no utilizado podrá hacerse tanto en moneda nacional como en moneda extranjera. Se tomará para su devolución o reembolso el tipo de cambio de la fecha de realizado el gasto, independientemente de la fecha de la rendición...”

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ANALIA BASAISTEGUI SIENDO LA HORA 22:37’.

“...Artículo 5° - PLAZO DE PRESENTACION: Los comprobantes para reintegro de gastos serán presentados ante el funcionario correspondiente firmados al dorso por el titular quien incluirá además la fecha de la rendición. No se entregarán nuevas partidas en tanto no se realice la rendición por el viaje anterior. La rendición de cuentas deberá realizarse dentro de los 10 días siguientes a realizado el viaje. Artículo 6° - Las excepciones a la presente reglamentación serán consideradas y resueltas en cada caso por el Sr. Presidente de la Junta Departamental; dando cuenta a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y/o al Cuerpo en su oportunidad. Artículo 7° - Comuníquese al Tribunal de Cuentas de la República. Artículo 8° - Dese trámite urgente, etc. Sala de Sesiones, a veintiuno de mayo del año mil novecientos noventa y siete”.

El Tribunal de Cuentas se expidió al respecto, expresando: “Montevideo, 20 de junio de 1997. Señor Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Don Edgardo García Chocho. Carpeta 173752 P.A. Of. N° 2865/97. Transcribo la Resolución dictada por este Tribunal en su acuerdo de 18 de junio del presente año: “VISTO: estos antecedentes relacionados con el levantamiento de las observaciones interpuestas por este Tribunal a la Modificación Presupuestal de la Junta Departamental de Lavalleja para el Ejercicio 1997; RESULTANDO: 1) que en el dictamen del Cuerpo de fecha 30/4/97 se observó dicha Modificación a través de los Considerandos 2) y 3); 2) que en el Considerando 2) se establece que la Corporación no dio cumplimiento a lo dispuesto por este Tribunal en fecha 12/12/95, al no dictar la reglamentación de viáticos, cuyas partidas previstas no pueden ser utilizadas hasta tanto no se dicte la misma y se expida al respecto este Cuerpo; 3) que en el Considerando 3) se establece que las normas presupuestales, de acuerdo a lo que dispone el Artículo 225 de la Constitución de la República, deben ser sancionadas definitivamente por parte de la Junta Departamental; 4) que la Junta Departamental de Lavalleja, mediante Decreto N° 1700 de 21/5/97, aceptó las observaciones formuladas; 5) que la Junta , mediante el Decreto N° 1701, reglamenta la materia de viáticos para funcionarios y Ediles de la Corporación; 6) que el Artículo 6 del referido Decreto establece que las excepciones a la reglamentación serán resueltas por el Presidente de la Junta, dando cuenta a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y/o al Cuerpo en su oportunidad; CONSIDERANDO: 1) que en principio la Junta actuante ha dado correcto tratamiento a las observaciones formuladas por este Cuerpo; 2) que, respecto a la observación establecida en el Considerando 2) del dictamen del Cuerpo de fecha 30/4/97, la Corporación ha dictado el Decreto N° 1701 reglamentado los viáticos; 3) que el carácter resarcitorio de los viáticos no admite excepciones, por lo que resulta observable el Artículo 6 de dicho Decreto (Resultando 6), no pudiendo en consecuencia procederse a la utilización de las partidas previstas en el Rubro 3, Sub-Rubro 3.3, Renglones 3.3.1, 3.3.6, 3.3.8 y 3.3.9, hasta que el referido Artículo no sea eliminado y este Cuerpo se expida

al respecto; ATENTO: a lo expuesto precedentemente; EL TRIBUNAL ACUERDA 1) Emitir su dictamen en los términos de los Considerandos de la presente Resolución; 2) Observar el Decreto N° 1701 por lo establecido en el Considerando 3) de la presente; y 3) Comuníquese a la Junta Departamental e Intendencia Municipal de Lavalleja. Fdo.: Gral. Cr. Guillermo Ramírez – Presidente, Esc. Elizabeth M. Castro – Secretario General”.

A raíz de esta observación se dictó el Decreto N° 1720, el que expresa: “DECRETO N° 1720. LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA: Artículo 1°- Acéptanse las observaciones formuladas por el Tribunal de Cuentas de la República en Carpeta 173752, Oficio 2865/97 del 18 de junio de 1997. Artículo 2° - Derógase el Art. 6° del Decreto N° 1701/97 de fecha 21 de mayo de 1997. Artículo 3° - Comuníquese al Tribunal de Cuentas de la República. Sala de Sesiones, a dieciséis de julio del año mil novecientos noventa y siete. Fdo.: Edgardo García Chocho-Presidente, Raúl Martirena Del Puerto-Secretario”.

El Tribunal de Cuentas se expidió con respecto a la derogación del Art. 6° de la siguiente manera: “Montevideo, 29 de agosto de 1997. Señor Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja – Don Edgardo García Chocho. Carp. N° 173752. PA Of. N° 3884/97. Transcribo la Resolución dictada por este Tribunal en su acuerdo de 27 de agosto del presente año: “VISTO: estos antecedentes relacionados con el levantamiento de la observación interpuesta por este Tribunal a la Modificación Presupuestal de la Junta Departamental de Lavalleja para el Ejercicio 1997; RESULTANDO: 1) que en el dictamen del Cuerpo de fecha 30/4/97 se observó dicha Modificación a través de los Considerandos 2) y 3); 2) que en el Considerando 2) se establece que la Corporación no dio cumplimiento a lo dispuesto por este Tribunal de fecha 12.12.95, al no dictar la reglamentación de viáticos, cuyas partidas previstas no pueden ser utilizadas hasta tanto no se dicte la misma y se expida al respecto este Cuerpo; 3) que la Junta Departamental de Lavalleja, mediante Decreto N° 1700 de 21/5/97, aceptó las observaciones formuladas y por el Decreto N° 1701 reglamenta la materia de viáticos para funcionarios y Ediles de la Corporación; ...”

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL PABLO MAZZONI SIENDO LA HORA 22:44’.

“...4) que este Tribunal en sesión de fecha 18.6.97 acordó que en principio la Junta dio correcto tratamiento a las observaciones formuladas por este Cuerpo y observó el Artículo 6° del Decreto N° 1701 por el carácter resarcitorio de los viáticos no admite excepciones; 5) que en esta oportunidad la Junta Departamental remite el Decreto N° 1720 del 16.7.97, por el que acepta las observaciones formuladas por este Tribunal y deroga el Artículo 6° del Decreto N° 1701/97 del 21.5.97; CONSIDERANDO: que la Junta actuante ha dado correcto tratamiento a la observación formulada por este Cuerpo en Resolución de fecha 18.6.97; ATENTO: a lo expuesto precedentemente; EL TRIBUNAL ACUERDA 1) Emitir su dictamen en los términos del Considerando de la presente Resolución; y 2) Comuníquese a la Junta Departamental e Intendencia Municipal de Lavalleja. Fdo.: Gral. Cr. Guillermo Ramírez-Presidente, Esc. Elizabeth M. Castro –Secretario General”.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sra. Presidente, en principio se me desprenden dos consideraciones; la primera es que voy a presentar una moción de que pase a la Comisión de Legislación y Turno, a efectos de que se pueda modificar y rever esta Resolución, este Decreto del año '97.

Y la segunda, no me quedó claro en qué artículo inhibe o nos prohíbe o no nos permite o habilita poder hacerlo previo como yo entendía.

O sea, yo sostengo que no tenemos que esperar la invitación, después el resto sí está buenísimo refrescar la memoria me encanta, pero me sigue, no me queda claro en qué momento no nos habilita a hacerlo previamente, como yo sostenía.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – ¿Sin invitación Edil Carresse?

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ SIENDO LA HORA 22:46’.

SR. EDIL LUIS CARRESSE –Nosotros sabemos que va a haber en febrero, todavía no está la fecha fija, pero sabemos que va a haber en la localidad de Durazno Congreso Nacional de Ediles –perdón- la Mesa, la reunión de las Comisiones Asesoras del Congreso Nacional de Ediles.

Si nosotros no levantamos el receso o si no nos dan los tiempos, como ocurre ahora con el Corredor Bioceánico, se nos va a complicar asistir, como ya ha ocurrido en años anteriores.

Entonces yo lo que presento es sabiendo y con experiencia de que estas cosas ocurren, se prevea antes el presupuesto, entonces sería bueno para la fecha, para el mes de febrero cuando llegue la citación los ediles puedan concurrir, entonces yo entiendo que es una forma de adelantar. Lo mismo aplicable al Corredor Bioceánico Central, entonces de alguna manera que esto no va a volver a ocurrir.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI – Está la moción de que hayan dos representantes por bancada en el Corredor Bioceánico Central.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Luis Carresse de designar dos representantes por bancada para integrar el Corredor Bioceánico Central.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORIA.

Son 21 votos por la afirmativa en 23 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 117/2016.

RESOLUCION N° 117/2016.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- Designar dos Sres. Ediles por bancada para representar a la Junta Departamental de Lavalleja en el Corredor Bioceánico Central.
- Notificar a quien corresponda la representación de la Junta Departamental, a los efectos de que concurren a las reuniones convocadas.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURRALDE SIENDO LA HORA 22:47’.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Que pase a la Comisión de Legislación y Turno.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - ¿Hizo una moción?

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Si, sí, una moción.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI - ¿De qué pase qué?

SR. EDIL LUIS CARRESSE - A la Comisión de Legislación y Turno.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI - ¿El qué?

SR. EDIL LUIS CARRESSE - El Decreto 1701.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI – Lo que pasa que no entró en el tema.

SR. EDIL LUIS CARRESSE – Ah, no, pero claro yo lo había dicho en el momento.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Luis Carresse de que el Decreto N° 1701/1997, pase a estudio de la Comisión de Legislación y Turno, a efectos de que se pueda modificar y arreglar.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 24 votos por la afirmativa en 24 Sres. Ediles presentes en sala.

***** ** *

COMISION DE RECEPCIÓN: RECIBIO A
INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN
ALCOHOLICOS ANONIMOS.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI – Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 3 de noviembre de 2016. La Comisión de Recepción reunida en el día de la fecha, recibió a la Asociación Alcohólicos Anónimos, con el planteamiento de la necesidad de contar con un inmueble en comodato, a los efectos de mejorar y coordinar sus actividades. Esta Comisión sugiere al Plenario pase al Ejecutivo para que considere dicha petición. Se adjunta nota recibida. Fdo.: Analía Basaistegui, Gustavo Risso, Ernesto Cesar”.

Se transcribe nota recibida: “Minas, 6 de octubre de 2016. Los abajo firmantes integrantes de la Asociación Alcohólicos Anónimos solicitan ser recibidos por la Comisión de Recepción de dicho organismo”.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Recepción reunida en el día de la fecha la que sugiere al Plenario pase al Ejecutivo Departamental.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 24 votos por la afirmativa en 24 Sres. Ediles presentes en sala.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL PABLO MAZZONI SIENDO LA HORA 22:50’.

***** ** *

COMISION DE ASUNTOS SOCIALES:

INFORME REFERIDO A HOGAR ESTUDIANTIL.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI - Da lectura al informe de la comisión el que expresa: “Minas, 3 de noviembre de 2016. La Comisión de Asuntos Sociales reunida en el día de la fecha informa que visitaron el Hogar Estudiantil “Instrucciones del Año XIII” de la ciudad de Minas, realizando una inspección ocular ante la inquietud manifestada por la Sra. Edil Marta Sotelo, detectando la necesidad de construir una pared divisoria en uno de los dormitorios. En dicha visita estuvieron también presentes el Director del Área Social Maestro Gerardo Cubas, la Socióloga Lucía Escudero y la encargada del Hogar Sra. Raquel Farías, los que tomaron conocimiento del planteo realizado por dicha Edil. Es además oportuno informar que dicho Hogar cuenta con sereno, el cual es el responsable de la llave del edificio. Fdo.: María Olmedo, Gustavo Risso, Hugo Recalde”.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Marta Sotelo.

SRA. EDIL MARTA SOTELO – Quería solicitar que se leyera solicitud que yo había hecho.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Solicito al Sr. Edil Luis Carresse, si puede a asumir la Presidencia.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sí Sra. Presidente.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL ANDREA AVIAGA SIENDO LA HORA 22:52’.

ASUME LA PRESIDENCIA EL 1er. VICEPRESIDENTE SR. EDIL LUIS CARRESSE.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI - Da lectura a la nota presentada por la Sra. Edil Marta Sotelo la que expresa: “Minas, 11 de agosto de 2016. Sra. Presidente de la Comisión de Asuntos Sociales. Edil María Olmedo. Presente. Paso a informar con carácter urgente tratando de buscar una solución lo más rápida posible ya que se está afectando a estudiantes del departamento. En el Hogar Estudiantil de nuestra ciudad no se cuenta con las necesidades básicas. 1) El baño de damas no cuenta con agua caliente. Las damas ahí alojadas deben de hacer uso del baño de varones si se quieren duchar con agua caliente. 2) No cuentan con calefacción porque no se compraron los aires acondicionados que se habían presupuestado. Aparte de esto se les pide que los usuarios pongan gas para la estufa y luego la usan todos y para todo, incluso el personal. 3) En el baño de varones la higiene deja mucho que desear y tampoco cuentan con separación a modo de cortina. 4) La pared divisoria entre dormitorios de varones y mujeres no tiene aislación acústica, es de muy baja calidad. 5) La comida, serios reparos hace unos días sirvieron arroz de medio grano que algunos estudiantes no lo comieron. 6) De noche se cierran las puertas y nadie queda con llave, esto arriesga sobre todo la seguridad integral de la persona, no libra de personas. 7) Solicito se investigue con suma urgencia. Sin otro particular saluda atentamente. Fdo.: Edil - Marta Sotelo”.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - En primer lugar yo quiero expresar de que la Comisión de Asuntos Sociales es una comisión asesora, no es una Comisión Investigadora.

Lo que plantea la Edil Sotelo es una denuncia que yo considero que debería tomar otro camino, no la Comisión de Asuntos Sociales. No obstante eso, la Comisión de Asuntos Sociales concurrió al hogar y verificó y consultó, reitero no somos comisión investigadora y se considera que las acusaciones que están establecidas en esa nota, son exageradas en todo sentido.

En primer lugar, como se dice en el informe que elaboró la Comisión de Asuntos Sociales, hay un funcionario que es sereno que está permanentemente todo el horario y tiene la llave del local.

Y en segundo término, lo que sí podemos nosotros sugerir es que se construya una pared divisoria que se está reclamando.

Lo que sí es cierto que el Hogar Estudiantil es un lugar físico que es en comodato del Ministerio de Defensa Nacional y que realmente cumple la tarea de hogar, no es un hotel. Y aquí voy a quebrar una lanza por el accionar social que toma el Gobierno Departamental en su conjunto, el Ejecutivo vuelca un servicio que todo el mundo lo conoce, que es el servicio para que estudiantes del interior del Departamento tengan un lugar donde poder estar, sin costo alguno para ninguno de los estudiantes. Yo en lo personal quiero señalar que hemos hecho la tarea que se nos encomendó, encabezada por la Presidente de la Comisión de Asuntos Sociales, la Sra. María Olmedo, y realmente nosotros cuando concurrimos referente a este tema, encontramos el Hogar Estudiantil bastante mejor de lo que lo habíamos encontrado hace un mes anterior, donde la Edil Sotelo había concurrido también junto con nosotros y que además estuvo presente el Edil Vicente Herrera. Y esa denuncia que aparece después de haber concurrido al Hogar Estudiantil, en lo personal yo no le encuentro fundamento, pero si la edil entiende que tiene información realmente fidedigna, que tome cartas en el asunto y que provoque una Comisión Investigadora. Por ahora muchas gracias Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra la Sra. Edil Marta Sotelo.

SRA. EDIL MARTA SOTELO - Creo que acá tengo que hacer un poquito, a palabras necias oído sordo, yo voy a votar el informe, en ningún momento dije que estaba desconforme con el informe, quería que se leyera solo lo que yo había solicitado. Aparte, no es tampoco salir hacer denuncias a lo loco, teniendo nosotros un lugar para trabajar y donde fui muy bien correspondida. A mí me encantaría que tal vez el señor no está enterado, que se leyera la nota que me fue enviada a mí, diciendo las resoluciones que habían tomado con el Hogar o sea que la mayoría de la razón me la dieron. No es que yo tenga que hacer las denuncias así nomás, porque yo no vengo acá a sentarme a jugar, porque si no estaría mirando la novela en mi casa. Al señor compañero creo que se le va un poquito la mano, no sé qué problema tiene y sí estuvimos hace dos meses, yo fui bien clara, no estaba de acuerdo tampoco como estaba el Hogar y se lo dije a la Sra. Presidente y se lo dije a él y se lo dije al Sr. Vicente Herrera, yo ahora no pertenezco a la Comisión, pero tengo todo el derecho del mundo a investigar. Tengo todo el derecho del mundo a pedir por la ciudadana y por los jóvenes de este Departamento, si le molesta, bueno que lo haga él, no sé. Muchas gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Olmedo.

SRA. EDIL MARIA OLMEDO - Lo que yo quería explicar ya lo dijo la compañera ahora, es que cuando nosotros recibimos esa nota, enviamos una nota a ella diciéndole que íbamos a visitar el Hogar, entonces después de la segunda visita, entendimos que era pertinente hacer dos informes, uno que fue el que leyó la compañera Secretaria, y otro que se lo hicimos a ella directamente, en el cual nosotros analizábamos punto por punto lo que ella nos había pedido. Porque todos los puntos, nosotros fuimos a esta última entrevista con la nota enviada por ella y fuimos analizando y estudiando punto por punto con todas las personas que habían presentes, los ediles, que como dijo Risso, también había ido el compañero Herrera y estaba el Director de Asuntos Sociales, la encargada y la socióloga, es decir que lo que ella expresó en su nota fue todo, todo estudiado y contemplado y así se lo hicimos llegar a ella porque consideramos que era una cuestión entre ella que nos había mandado esa nota y nosotros y la hicimos más explícita para ella. Muchas gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra el Sr. Edil Vicente Herrera.

SR. EDIL VICENTE HERRERA – Sr. Presidente, nosotros concurrimos con la Comisión, con los compañeros, lógicamente el local lo encontramos de una parte edilicia que es obsoleta, por supuesto porque es un local viejo, pero que están en condiciones mejoradas, en buenas condiciones, donde hay roperos, armarios para depositar cada una las cosas de los alumnos, las pertenencias. Lo único que sí resaltó ahí, que hay una parte, una divisoria que es un tabique de madera, que verdaderamente hay una comunicación porque de un lado hay adolescentes y del otro lado hay adolescentes femeninos, que la parte de arriba no está cerrada. Quizás sería ese ese el único tema a solucionar y a ponerle algún acondicionamiento acústico, para que no hubiera una interacción entre esos dos ambientes, demás creo que está todo dentro de la normalidad, está bien. También comprobamos que también hay alimentación, en cuanto a la alimentación vimos víveres, provistos por INDA en un depósito, así que creo que lo único a acotar sería esa parte divisoria de esos dos ambientes, para que no tenga una comunicación acústica entre ellos. Nada más, gracias Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ – Sr. Presidente, simplemente para decir y resaltar la importancia que tiene, de hecho hace varios minutos que estamos debatiendo sobre este tema y exponiendo como corresponde. Pero principalmente el trabajo que ha hecho y la puesta que ha hecho la compañera Edil Marta Sotelo ha sido de recibo por la Comisión, esa Comisión que es asesora de esta Junta Departamental y lo que está haciendo la Comisión, justamente es eso asesorando en base a los planteos que la edil había hecho.

Yo quisiera que hayan más, incluso es una autocrítica y que hayan más puestas en escena de este tipo de cuestiones, donde se pueda investigar y los ediles también tenemos que investigar, no necesariamente en una Comisión Investigadora, tenemos las facultades dentro del trabajo y también en hacer algunas apreciaciones de carácter personal, que la Ley Orgánica Municipal así nos habilita a hacerlo. Por tanto me pareció muy atinado el planteo de la compañera edil y bueno lógicamente que en base a lo que se resuelva en este plenario, lógicamente seguiremos muy de cerca este tema, si es o no necesario plantear algún tipo de Comisión Pre investigadora, a los efectos de que se siga analizando el tema. Muchas gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra la Sra. Edil Marta Sotelo.

SRA. EDIL MARTA SOTELO - Yo primero, que por lo que escuché acá de los compañeros, sin ser la Sra. Presidente, los compañeros que integran la Comisión tienen poca memoria, o si no no leyeron lo que me enviaron a mí, que ahí se reconoce dónde están las preocupaciones, entonces pido que se lea también esa nota y que se dé por terminado después de la nota y se pase a votar.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - ¿Es una moción?

SRA. EDIL MARTA SOTELO - Sí, es una moción sí. Muchas gracias.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de orden presentada por la Sra. Edil Marta Sotelo que una vez leída la nota, se pase a votar.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de orden para que se dé por suficientemente debatido el tema, después de que sea leída la nota remitida por la Comisión de Asuntos Sociales a la Sra. Edil Marta Sotelo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORIA.

Son 21 votos por la afirmativa en 24 Sres. Ediles presentes en sala.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI - Da lectura a la nota remitida a la Sra. Edil Marta Sotelo la que expresa: “Minas, 3 de noviembre de 2016. Sra. Edil Marta SOTELO. P R E S E N T E. De nuestra consideración: La Comisión de Asuntos Sociales reunida en el día de la fecha le informa que ante el planteo por Ud. formulado se le comunica: 1) El agua caliente de los baños de damas fue solucionado. 2) El aire acondicionado no ha sido comprado por falta de rubro, el que se tendrá en cuenta en una próxima Ampliación. 3) Se comprobó que los baños cuentan con cortinas de separación y una buena higiene en éstos. 4) El Director del Área Social tomó nota ante la necesidad de hacer la pared divisoria por Ud. solicitada. 5) La comida que se sirve a los internados es buena y saludable. 6) Se cuenta con sereno, el cual es el encargado de la llave del edificio y es quien contrala la entrada y salida de los internados. Sin otro particular, lo saludan muy atte. Fdo.: María Olmedo, Hugo Recalde, Gustavo Risso”.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Habían varios Sres. Ediles anotados previos a la moción de orden.

Tiene la palabra la Sra. Edil María Olmedo.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL PABLO MAZZONI SIENDO LA HORA 23:07’.

SRA. EDIL MARIA OLMEDO - Yo lo que quería decir, que fue importante la nota de la compañera, porque eso hizo que nosotros volviéramos otra vez al Hogar y pudiéramos ver de cerca cómo estaba marchando y que los problemas, las situaciones irregulares que ella planteaba, por suerte la mayoría de ellas se habían solucionado. Por eso es que nosotros no lo pusimos en el informe general, se lo pusimos en la contestación que le dimos a ellos.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Yo quiero refrescar también la memoria, de que hace aproximadamente cuarenta y cinco días la Comisión de Asuntos Sociales había ido al Hogar Estudiantil y había detectado parte de lo que está escrito en esa nota.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL ISMAEL CASTRO SIENDO LA HORA 23:08’.

Se presentó en esta sala, en esta Junta el informe y se envió al Ejecutivo Comunal, no obstante eso también la Comisión tuvo una entrevista con la Intendente Departamental, donde se le presentaron las preocupaciones que están establecidas en esa nota y ahora volvimos a ir. Es decir, yo en lo personal quiero señalar que esto, a mi criterio acompañé a la Comisión porque la integro, respondo al Partido Colorado, pero si hubiera sido por mí, yo a esa nota le hubiera dicho que hubieran comenzado a hacer una Comisión Pre Investigadora, porque ya lo habíamos hemos hecho, habíamos concurrido al Hogar Estudiantil. Se elevó un informe en esta sala, de aquí fue el informe al Ejecutivo y además la Comisión fue a hablar con la Intendente personalmente. Muchas gracias Sr. Presidente.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL PABLO MAZZONI SIENDO LA HORA 23:09'.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Asuntos Sociales, referido a visita al Hogar Estudiantil “Instrucciones del Año XIII” de la ciudad de Minas.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 23 votos por la afirmativa, en 23 Sres. Ediles presentes en sala.

***** ** *****

SR. EDIL PABLO FUENTES: CREACION DE LA COMISION

EN LA JUNTA DEPARTAMENTAL: TRABAJO,

ASUNTO LABORAL Y GREMIAL.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI - Da lectura a la nota presentada por el Sr. Edil la que expresa: “Minas, 5 de octubre de 2016. Sra. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Sra. Andrea Aviaga. Por la siguiente solicito que se ponga a consideración en la próxima Sesión Ordinaria el siguiente punto en el Orden del Día: Creación de la Comisión en la Junta Departamental: Trabajo, Asunto Laboral y Gremial. Cometidos: 1) Estudiar, Diagnosticar y Monitorear permanentemente la situación laboral e inversiones generadoras de trabajo en el Departamento de Lavalleja. 2) Solicitar la información pertinente a los organismos con competencia en la materia, a fin de cumplir sus cometidos. 3) Recibir y tramitar, a través del órgano, las peticiones de todos los sectores de trabajo (obreros, empresarios, inversores y gobierno). 4) Proponer en el ámbito de su competencia, iniciativas que permitan colaborar, con la solución de los problemas planteados. Fdo.: Edil Pablo Fuentes”.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Fuentes.

SR. EDIL PABLO FUENTES – Sr. Presidente, esta es una Comisión ambiciosa en sus cometidos y puede de ser de gran utilidad en la búsqueda de soluciones en concreto. Sabemos que tenemos un Departamento que no hay mayores perspectivas laborales, eso no es novedad para ninguno de nosotros, qué falta empleo, tampoco es novedad, que población joven se va a otros departamentos en búsqueda de soluciones laborales, tampoco es novedad, que hay 1500 familias que dependen

-justamente al no haber fuentes laborales en este Departamento- que dependen de la Intendencia, no es novedad tampoco.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL GUSTAVO RISSO SIENDO LA HORA 23:10'.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL DANIEL ESCUDERO SIENDO LA HORA 23:10'.

Por eso es que tenemos una responsabilidad también, más allá de la que nos da la Constitución, que es justamente la de controlar y legislar en este ámbito, en lo que atañe a nuestro Departamento. Creo que también es bueno y pertinente, frente a estas circunstancias, de tener una comisión específica en la cual uno pueda abordar estos temas que están planteados, como es trabajo, asunto laboral y gremial. Por eso en uno de los puntos, en el primero dice, estudiar, diagnosticar y monitorear permanentemente la situación laboral e inversiones generadoras de trabajo en el departamento de Lavalleja. Está claro que como cualquier Comisión que es, es algo asesora y no tiene obviamente un rol ejecutivo, ni mucho menos, ni tampoco puede mandar. Pero entendemos también oportuno, que si por ahí algún edil está estudiando algo en particular o le comenta a algún vecino o por qué no algún empresario de una actividad laboral que se pueda hacer en conjunto, por ejemplo con la Intendencia o que la Intendencia puede afrontar determinada aspecto laboral, que está bueno que esos insumos el edil pueda plantear en un ámbito, que puede ser justamente una comisión específica. Para que entre los integrantes de esa Comisión, que va a estar representada por los partidos políticos, que en definitiva que va a estar representado todo el pueblo de Lavalleja en búsqueda de esas soluciones por lo menos en otro tipo de alternativas, que después se va a discutir en un plenario indudablemente, y después también se le podrá sugerir al Intendente de turno determinado aspecto que hayan trabajado previamente los ediles en esa Comisión.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL ISMAEL CASTRO SIENDO LA HORA 23:11'.

También sabemos en la parte de asunto laboral, que puede haber también algún gremio que se pueda ver afectado también por disposiciones, por leyes nacionales, por cuestiones también departamentales, por decreto o algo, y también es bueno que lo pueda canalizar a través de una Comisión, que pueda por lo menos también escuchar los reclamos pertinentes y que esa Comisión después de nuevo también vuelque la información al plenario y se resuelva y presionar en el buen sentido o al Gobierno Nacional o al Gobierno Departamental, en cuestiones que como por ejemplo, sabemos que semanas anteriores en varias sesiones ordinarias se habían hecho presentes integrantes por ejemplo del gremio de ADEOM, aquí en la barra del plenario, a los efectos de que los ediles también supiéramos determinados aspectos y pudiéramos tomar conciencia de aspectos que ellos están reclamando desde hace muchísimo tiempo, por ejemplo cumplimiento de convenios laborales. Y eso también está bueno que haya una Comisión que pueda también trabajar ese tipo de temas y entre todos poder, como decía recién, presionar sanamente al Ejecutivo Departamental en el cumplimiento, por lo menos que escuche ya la voz de todos los partidos políticos involucrados. Por ejemplo sabíamos de un caso en particular, del tema del pago de las horas de nocturnidad o el presentismo o el pago por IPC, lo que fuera, cualquier tipo de reclamo, pero puede ser tanto del gremio de ADEOM que atañe aquí, como cualquier otro sindicato o gremio o planteo que tengan vecinos con determinadas actitudes a nivel del Estado,

que puedan hacer también los reclamos pertinentes en esta Comisión. Repito sabemos que es una Comisión asesora y no ejecutiva.

Por lo pronto sé que está trabajando una Comisión también que está con el tema del Reglamento, reformando y creo que es oportuno, como aún no se ha expedido, para no volver después atrás y empezar a modificar cosas que ya hemos votado, de que tome a consideración entonces esta Comisión. Por ejemplo dice uno de los cometidos también, es solicitar la información pertinente a los organismos con competencia en la materia, a fin de dar cumplimiento a sus cometidos, es decir también solicitar en esta Comisión los decretos o leyes o golpear determinadas puestas al Ministerio. Por ejemplo un caso que habíamos hablado en sesiones anteriores, que todos recordaremos que era el tema de si convenía o no, que fue ampliamente discutido, de si la Intendencia debía o no comprar por ejemplo el tema del portland Ancap, por lo que podía afectar o no la mano obra local por ejemplo. Bueno ese tipo de discusiones también se pueden haber dado en una Comisión que justamente atañe a esto, a asuntos laborales.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL GUSTAVO RISSO SIENDO LA HORA 23:14’.

Por lo pronto entonces entendemos que es algo bueno, oportuno, por lo menos a priori, de que yo sé que es cargarnos más de responsabilidades, más allá de las que tenemos y sabemos que en este último período legislativo se han creado varias comisiones, y bienvenido sea eso. Es una iniciativa que creo que va a redundar justamente en beneficio en toda la población en general, porque por ahí también puede haber un emprendimiento, de que sabemos que muchas veces no es consultada las partes involucradas, las partes afectadas y simplemente a veces hablan directamente con el Intendente de turno y después en un plenario nos despachamos que hay determinada alternativa, como por ejemplo podría haber sido la instalación de un shopping nuevo o una terminal nueva. Sin embargo este tipo de cosas puede atajar un problema o una solución a tiempo y sabemos bien que cuando estas cosas se discuten sanamente, están todas las personas o las partes involucradas y más en un ámbito político las cosas salen mejor.

Y bueno por eso es que lo mío termina por acá y simplemente si están de acuerdo el resto de los compañeros ediles presentes, es que este tipo de comisión con los cometidos que ya fue repartido, que bueno vaya a esa Comisión que están trabajando sobre la reforma del reglamento. Gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ – Sr. Presidente, en realidad una de las cuestiones que iba a plantear ya fue mencionado, no voy a redundar del edil proponente, de que esto pase a la Comisión Especial de Reglamento, la cual sigue trabajando desde hace ya un buen tiempo, en un trabajo importante que está llevando adelante. Esta propuesta desde mi punto de vista es inclusiva, es amplia y está proponiendo algo que para esta Junta Departamental es innovador y es que este deliberativo participe en todo lo que es todo el ambiente del trabajo y también de la seguridad social. Yo creo que nuestro cometido es que justamente es el legislar, no puede estar ajeno a este tipo de propuestas, a este tipo de instancias que se puede dar este Cuerpo, no solamente por el período en el que hemos sido electos, sino a futuro de poder continuar en una línea estratégica, de abrirle las puertas a la población cada vez más de esta Junta Departamental, que en definitiva es lo que persigue desde mi punto de vista la propuesta del compañero Fuentes. Por lo tanto lógicamente como dije al principio me parece que las palabras pronunciadas por el

edil proponente, conjuntamente con este proyecto deben ser enviadas a la Comisión Especial de Reglamento, a los efectos de incluirse dentro del mismo. Muchas gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez.

SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ – Sr. Presidente, como miembro parte de la Comisión de Reglamento, sí entiendo la finalidad que tiene esta Comisión que se propone crear.

Me parece por la limitación que tiene la Comisión de Reglamento en su trabajo, que más allá de crear, lo que hace es en cierta manera rever la modificación de reglamento que tenemos vigente y modificarlo, quizás también necesitemos el apoyo de la Comisión de Legislación y Turno para crear una Comisión de este tipo.

Pero también hago hincapié que hace unos meses, más allá de la conveniencia u oportunidad de la Comisión no estoy discutiendo eso, pero hace unos meses se propuso crear una Comisión de Ganadería y Asuntos Internacionales, sino me equivoco y más allá también del tema ese puntual de la conveniencia de esa Comisión, me gustaría saber qué criterio toma la Junta, para determinar que cuando hubo un pedido de crear una comisión, no se creó por entender que teníamos muchas comisiones trabajando y que las comisiones existentes, dos no estaban trabajando, entonces qué criterio vamos a tomar de aquí en adelante, es la duda que me queda. Quizás que la Comisión de Reglamento trabaje en apoyo con la de Legislación y Turno, entiendo por la limitación que tiene, el objetivo que tiene la Comisión de Reglamento al trabajar en modificar el reglamento, no es crear algo si bien modificamos e innovamos, pero para tratar de crear una Comisión nueva creo que también necesitamos otro apoyo, es simplemente eso.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Escuché atentamente las palabras de la compañera de Comisión, quien tiene el sartén por el mango en estos temas es la Junta Departamental reunida en este recinto. Las modificaciones que se pueden hacer al reglamento, van a ser una propuesta al deliberativo, lógicamente que no vamos a definir en esa Comisión absolutamente nada, más allá de definir lógicamente con la firma que pase a la Junta Departamental.

Incluir o no algunos de los temas o algunas Comisiones perdón, no es ajeno a esa Comisión en la medida de que dentro del reglamento de la Junta Departamental es donde se establecen las comisiones que funcionarán, las comisiones asesoras. Por lo tanto perfectamente pueden incluirse, no estoy dejando con esto afuera a otras propuestas o la propuesta que ya pasó y aquello que si nosotros, en realidad si hay muchas o pocas, yo creo que la importancia que se le deben de dar a todas las comisiones son las mismas. Lógicamente que los tiempos de los señores ediles corren, los tiempos personales verdad en un cargo de nuestra naturaleza honorario, también hay que tenerlo en cuenta.

Pero si hay asuntos que se deben de tratar en este caso específico, que es en el mundo del trabajo, de la seguridad social, gremial, yo creo que es una muy buena instancia y que va a redundar eso en el trabajo que hacemos o va a sacar mucho trabajo que estamos llevando adelante a veces o discusiones en el plenario de la Junta Departamental. Me parece que eso apunta más a eso, por eso estamos diciendo, que sí lógicamente recibimos esta propuesta, estamos proponiendo que

pase a esta Comisión y que tenemos todas las facultades para poder incluirlo en el texto final, que va a ser después aprobado por este Cuerpo Legislativo. Muchas gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra el Sr. Edil Juan Frachia.

SR. EDIL JUAN FRACHIA – Sr. Presidente, entiendo que lo que se está planteando es mucho más abarcativo todavía de lo que decía la compañera Umpiérrez, porque acá se habla de trabajo y el trabajo en general, entonces me parece mucho más importante, es un trabajo del Departamento, asuntos laborales y gremiales. Es mucho más abarcativo y creo que contempla también lo que se había aspirado en su momento, por eso la verdad que lo felicito al edil proponente y digo espero que se llegue a buen puerto. Gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Baubeta.

SR. EDIL EDUARDO BAUBETA - La idea es buena, el fin lo veo muy confuso, por amplio, por complicado, por desconocimiento de partes, por derechos que ignoramos tanto de obrero como de patronal, va a ser una caja de problemas la Junta si esto sale, pero no le tengo miedo a los desafíos, me anticipo a lo que puede pasar. Solucionar trabajos, no podemos crear expectativas que están muy lejanas y no podemos ilusionar con que de esta Junta vamos a traer inversiones y que vamos a traer soluciones, es muy difícil, es muy difícil, ojalá y lo logremos, soy el primero en aplaudir.

Tenemos un montón de problemas, hace pocos días se presentaba en Minas una de las personas a la cual estoy siguiendo con mucha atención, que para mí es un hombre que habla las cosas como uno unas veces campechano y que tiene una visión muy parecida a lo que uno tiene, no me ha tocado ser gremialista por diferentes motivos, pero sí defendiendo toda la vida al obrero. Allí se dijo una frase mágica y dijo en esa reunión hace poquitos días: “Si en Lavalleja reclamas, el despido esta pronto”, palabras más, palabras menos, pero ese era el mensaje. Tenemos un problema de que no podemos crear falsas expectativas, porque es muy común que nos tilden a los políticos de que trabajamos para el día de la elección y después nos vamos a la casa. Acá este tema lo voy hacer más amplio aún, ¿qué va a pasar cuando el sector privado venga acá?, patrones que pasan la raya y que se olvidan que somos seres humanos y que a veces ni tratan con decoro al funcionario. Obreros que no saben los derechos, si bien acá lo que estamos haciendo es poder crear una contraprestación de lo que ya hay, porque el obrero tiene el Ministerio de Trabajo para asesorarse y no va, por lo mismo que decía el gremialista hace pocos días. Entonces es muy complicado lo que se viene, estoy dispuesto a asumir el riesgo, pero lo veo muy complicado, ojalá se haga el día y podamos participar de inversiones. Ojalá y esto no sea un venir de todos los días de 12, 15 personas con problemas, porque a esto estamos apuntando, estamos abriendo al abanico en todos sus espectros, social, personal, empresarial, etc. etc., la Junta es sí la caja de resonancia, pero no podemos crear una expectativa que no vamos a poder cumplir. Gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Fuentes.

SR. EDIL PABLO FUENTES – No es que con esto vaya a decir a la población, mire que la Junta Departamental ahora va a buscar soluciones laborales para la gente, porque hay un alto índice de desocupación. Esto no está pensado de esa manera, simplemente como lo dice el primer cometido, es el de estudiar, de diagnosticar, monitorear. Eventualmente si hubiera algún aspecto, por ejemplo hoy se había mencionado en otro de los puntos, pero existen fondos del gobierno

también, a través del Ministerio de Industria o a través de la OPP, que le dan a pequeñas empresas y medianas empresas también que son fondos también no retornables, que puede también facilitar a un emprendimientos salir a flote. Todo ese tipo de cosas, un edil que haya leído un artículo, lo puede plantear en la Comisión y decir bueno hay este tipo de soluciones. Está bueno que conjuntamente con la Intendencia en algún predio urbano, suburbano o baldío se pueda implementar tal determinada fuente laboral, apunta por ahí, no a crear falsa expectativa de trabajo, simplemente tratar de ayudar al Ejecutivo Comunal también, por qué no también al Gobierno Nacional en esa búsqueda de soluciones laborales. Nada más.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez.

SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ – Sr. Presidente, reitero no estoy en contra de la conveniencia de oportunidad del tema de crearla esta Comisión, pero bueno entendí que quizás también otra Comisión tenía que trabajar en conjunto. Sí creo que estaría bueno, que el día que esto se trate en Comisión de Reglamento si se llega a aprobar, que el edil proponente se pueda hacer presente para poder también delimitar los fines de la Comisión.

Nosotros no hemos llegado a tratar las comisiones, pero la idea es tener los límites claros de trabajo que cada Comisión va a tener, entonces para mayor orientación, invitar al compañero edil proponente que comparezca el día que tratemos el tema, que le avisaremos en todo caso, para que nos ayude también en lo que él propone, que se intente plasmar su idea, es eso.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Baubeta.

SR. EDIL EDUARDO BAUBETA – Comentarle al compañero Pablo, que si no escuché mal, si me equivoqué en lo que escuché, en algún momento se menciona de sí de crear fuentes de trabajo, esa palabra va a estar en actas y no de parte mía.

Evidentemente que hoy ya tenemos por suerte, esos beneficios que Pablo también maneja al pequeño emprendimiento, en diferente, hasta acá en la Intendencia hay oficinas que también atienden ese tipo de cosas, el MIDES si no me equivoco y algunas más. Creo que la alocución mía era que íbamos a interponer y era nada más que eso. Gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ – Cortito, yo creo que, si sé que es tarde, que conste en actas Dice el punto 1, estudiar, diagnosticar y monitorear permanentemente la situación laboral e inversiones generadoras de trabajo en el departamento de Lavalleja, brillante, brillante, me parece bárbaro que eso lo haga una Comisión de este legislativo, brillante.

Estoy totalmente de acuerdo con lo que plantea la Edil Umpiérrez, que cuando este tema se trate en la Comisión, pueda asistir Pablo Fuentes a los efectos de ahondar en el tema y ver cuáles son las limitantes, me parece una muy buena exposición también de la compañera edil. Gracias.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI - De momento la única moción que tengo, es la del Edil proponente, Sr. Edil Pablo Fuentes, que mociona de que la propuesta por él presentada pase a la Comisión Especial de Reglamento para su estudio.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Pablo Fuentes de que la propuesta de crear la Comisión: Trabajo, Asunto Laboral y

Gremial pase a la Comisión Especial que estudie el Reglamento Interno de la Junta Departamental para su estudio.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORIA.

Son 24 votos por la afirmativa en 25 Sres. Ediles presentes en sala.

***** **

SR. EDIL EDUARDO YOCCO: SEMINARIO TALLER “LA
DESCENTRALIZACION MUNICIPAL: NORMATIVA NACIONAL Y
DEPARTAMENTAL, LA IMPLEMENTACION CONCRETA DE LOS
MUNICIPIOS ELECTIVOS Y EL R OL DE LOS ALCALDES,
CONCEJALES Y EDILES EN DICHO CONTEXTO”.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI – Da lectura a la nota presentada por el Sr. Edil la que expresa: “Minas, 12 de octubre de 2016. Sra. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Presente. Solicito a usted ante las potestades que me confiera el artículo 39 de la Junta Departamental de Lavalleja que se incorpore al orden del día de la próxima sesión de este Cuerpo el tema: Seminario – Taller “La descentralización municipal: normativa nacional y departamental, la implementación concreta de los municipios electivos y el rol de los Alcaldes, Concejales y Ediles en dicho contexto”. Ante la recientemente aprobación por la Junta Departamental de Lavalleja del reglamento de funcionamiento de los Municipios, proponemos que la Junta, organice este seminario – taller a efectos de profundizar en esta temática. Con este motivo y para la oportunidad, vemos viable la invitación a los autores del libro: “La Experiencia Municipal en su primeros pasos”, de los señores Dr. Braulio Gil de Vargas y Polit. Abel Oroño. Dicho trabajo está patrocinado por el Congreso de Intendentes, el CLAEH, la Embajada de España y Cooperación Española, toma las experiencias de los Municipios de tres Departamentos: Lavalleja, Maldonado y Salto. (Se adjunta carátula de dicha publicación). Dada la experiencia e idoneidad de los dos escritores, es que los proponemos para desarrollar esta actividad. La misma se realizaría en una jornada (sábado preferentemente). Durante la mañana se llevarían adelante las ponencias de los invitados sobre el tema y por la tarde se abriría intercambio, consultas y debate sobre la temática. Se propone idea de cursar invitación a Alcaldes, Concejales, Ediles y representantes del Ejecutivo Departamental. Se necesitaría un lugar amplio para albergar entre 50-60 asistentes y contar con la logística necesaria. Se debería realizar un almuerzo conjunto, la Junta asumir gastos de traslados de participantes y disertantes invitados. Proponemos este Seminario-Taller para elevar conceptualmente de forma teórica y participativa un tema tan relevante e importante para el departamento. En comunicación con los autores estiman como fechas posibles que sea antes del 20 de noviembre de 2016 o eventualmente primeros meses de 2017, de nuestra parte

consideramos que debería ser prioritario y urgente su realización. Sin otro particular, la saluda a usted atentamente. Fdo.: Eduardo Yocco Piriz”.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - Para no extenderme demasiado, es lo que está en la fundamentación del punto, espero que los compañeros ediles lo hayan leído y estuvieran al tanto del tema. Lo que propongo, me deja asustado un poco, vuelvo a hacer mención al tema, todo esto del presupuesto y transposición de rubros, etc. etc., porque esto que estamos planteando obviamente tiene un cierto costo, considero que no elevado y fundamental de hacer esta inversión en estos costos por parte de la Junta. Insisto, lo vemos como un tema importantísimo para este Departamento, este tema una vez que se han votado los reglamentos de funcionamiento de los Municipios, por esta Junta Departamental. Pero a eso hay que traerlo a tierra y me parece que lo que estamos proponiendo, es la realización de este seminario como está en la fundamentación, para eso ponemos este libro, que solamente fotocopié la tapa, pero que no dejaría de ser interesante de que se le hiciera circular a todos los ediles porque está en formato electrónico que se puede mandar por mail, o se puede a quien quiera hacer una impresión acá de la Junta, a pesar que hay poco papel en este organismo. Pero bueno, quizás alguien puede conseguir una fotocopidora, no, fuera de broma, este documento, este trabajo que incluye a nuestro Departamento fue realizado por los Sres. Braulio Gil de Vargas y Abel Oroño. Lo proponíamos porque si bien están representados por lo menos dos partidos de esta Junta Departamental, ya que el Sr. Braulio Gil Vargas pertenece al Partido Nacional y Abel Oroño al Frente Amplio y podía proponer la bancada del Partido Colorado un representante que tuviera conocimiento del tema como expositor y sumarse a este seminario que estamos proponiendo.

Por otra parte, posterior a esto recientemente se sacó este libro que es muy interesante, que dice es más completo todavía, dice Panorama del nivel municipal en Uruguay, está editado por la Fundación Adenauer conjuntamente con la Universidad Católica del Uruguay y está escrito por la Sra. Paula Ferla, Julián González, Leticia Silva e Ignacio Zuasnábar coterráneo, que hace un trabajo sobre el rubro que se maneja él que es investigación y lo expuso. Yo tuve la oportunidad de asistir a la presentación del libro y también sería de recibo que alguno de estos integrantes pudiera participar.

Lo que estamos proponiendo es un seminario como dice ahí, durante una jornada, invitándolas a estas personas y que se haga extensivo a que puedan venir Concejales, Alcaldes, el Gobierno Departamental y obviamente los integrantes de la Junta. Lo dejo por ahí a consideración del resto de los ediles. Gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Indudablemente que la idea puede ser interesante, requiere de rubros desde el punto de vista económico, que es un tema que no está muy sencillo hoy en día. Pero también quería aclarar que ya se realizó un curso taller de Municipios, vinieron delegados de la OPP, y en este mismo edificio municipal, ya se realizó un curso para Alcaldes. Por lo tanto de repente estaríamos tal vez que repitiendo alguna de las obligaciones de las Alcaldías no es cierto, porque como no había mucha experiencia, si no me equivoco en la OPP fue la que

organizó las charlas, entonces digo, estaríamos probablemente repitiendo lo mismo que ya se entonces digo. Nada más.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE - A mí me parece siempre, la verdad que partir de un estudio hecho sobre la realidad nuestra me parece muy interesante.

Agregaría a la moción del edil proponente también convocar a los ex Alcaldes, para cotejar de alguna forma la evolución del funcionamiento de los Municipios. Pero a su vez también, no a modo de condicionamiento por supuesto, pero establecerlo como fundamental la coordinación con los actuales Alcaldes. No puede pasar que existan eventos vinculados a su actividad y a sus Alcaldías y que como ha sucedido, por distintas circunstancias se ha realizado sin la presencia de los Alcaldes y hemos opinado los ediles respecto a cómo va el funcionamiento de los Municipios. SE RETIRAN DE SALA LAS SRAS. EDILES ANA UGOLINI Y ANALÍA BASAISTEGUI SIENDO LA HORA 23:37'.

Entonces me parece importante, pero brego para que este evento en el caso de aprobarlo la Junta, se acomode también a los tiempos coordinados de los actuales Alcaldes, porque de lo contrario no tenemos la devolución, puede ser en el plano teórico, puede ser en la visión de alguien externo, pero si no lo cotejamos con la realidad actual, no vamos a sacarle el provecho que buscamos, esa es la moción. Incluir en la invitación a los ex Alcaldes, es complementarla.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI - La moción de la Sra. Alexandra Inzaurrealde es agregar a la moción, convocar en la invitación a los ex Alcaldes también.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE - Y a su vez coordinar de que el evento se desarrolle con la presencia de por lo menos de dos Alcaldes actuales.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI – Creo que en la propuesta del Sr. Edil decía.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE – Dice invitar. Claro pero de alguna forma, sin duda que no se puede obligar, eso es lo que tengo más que claro. Pero sí coordinar buscando no establecer una fecha y si los Alcaldes no pueden largarlo, buscar coordinar para que ellos puedan estar presentes, evidentemente obligarlos no podemos.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI – Me voy a tomar un atrevimiento antes que esto siga, yo creo que tendría que ser una comisión la que coordine, en caso de salir aprobado esto, que sea una comisión la que se encargue la organización de este evento.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Sr. Presidente, voy a informar que la frase poner palo en la rueda la voy a cambiar por Daniel Escudero. Muchas gracias.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ SIENDO LA HORA 23:40'.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Menos mal que sirvo para algo, hay otros que no sirven para nada. Muchas gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) – Evitemos las alusiones personales y las agresiones.

Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - En primer lugar lo que estamos proponiendo el tema de la OPP, puede haber miles de seminarios de este tipo. La OPP tiene un cometido y lo menciono a esto también con el punto anterior de lo que planteaba, cuando uno crea una Comisión o algo, no pasa por arriba de los cometidos que tienen otros organismos.

Cuando se pone acá que se va a tratar el tema de trabajo y todo lo demás, esto no va a suplantar una Comisión de la Junta, no va a suplantar al Ministerio de Trabajo, Inspección etc. etc., y lo mismo pasa con la OPP, la OPP viene hablar de temas específicos que son de la OPP. Lo que yo estoy planteando en este punto es la organización de un seminario que tenga que ver, con estas dos personas que conocen muchísimo del tema y lo que van a hacer es estudiar el reglamento que se presentó acá y traerlo a tierra con los Alcaldes. Yo lo menciono porque tienen esta publicación y no para enjuiciar a ex Alcaldes, ni a los futuros, ni nada, porque es simplemente un estudio en donde muestra cómo se ha ido desarrollando este proceso, que es nuevo y que queda un largo trecho y un largo camino por recorrer, que está como en las dos publicaciones que se pueden leer, que lo que más se recalca es un inicio de un proceso que en otros países tienen alrededor de cien años. Es más en Europa se considera que los Municipios crearon al Estado, es decir al revés, en el Uruguay siempre está esa discusión que la sociedad, es decir el Estado en el Uruguay, hay una frase muy elocuente que dice, “que el Estado en el Uruguay creó la sociedad” y en Europa fue al revés, la sociedad creó al Estado y vienen de ese periplo, de cercanía y de ciudades donde se organizaban y se desarrollaban toda su trayectoria, de eso tenemos que aprender muchísimo y transitar por estos caminos.

Lo que estoy planteando es un seminario, en donde personas que conocen muchísimo de este tema y que tienen una larga trayectoria en todos estos aspectos, nos den lineamientos a nosotros como ediles, en donde se marque qué es lo que tenemos nosotros, ¿cuál es nuestra responsabilidad de contralor a esos Municipios?, ¿cuál es el rol de los Municipios?, ¿cuál es el rol de los Concejales?, ¿hasta dónde llegan sus potestades?, ¿cuál es la función que tienen el Alcalde y los Concejales, nosotros como ediles? que también tenemos en nuestro instrumento controlar todos estos temas. Entonces lo que propongo es una actividad de no enjuiciar, estoy totalmente de acuerdo si se quiere invitar a los Alcaldes pasados, ningún problema, bienvenidos, porque también tienen cosas para aportar porque ejercieron el cargo y los que están. Y si quieren invitar a los futuros que se quieren candidatear no tengo ningún problema, hay un tema de números, un tema de que sea razonable y de que no sea una muchedumbre porque todo el mundo va a querer hablar y todo el mundo va a querer participar, como debe ser en un seminario de esta naturaleza, Pero simplemente iluminarnos en un tema que está en pañales en el Uruguay y específicamente en Lavalleja. Gracias Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – Yo creo que aquí hay un problema, yo no he podido participar en algunas cuestiones que han realizado la OPP, el otro día había una que había realizado el Parlamento, hubo una sobre Turismo, ¿por qué? Porque en realidad esas cosas, en primer lugar

parece que piensan que los ediles somos profesional, político-profesionales y entonces ponen cualquier horario y uno tiene que laburar.

Entonces yo creo que esto sería tratar algunos temas a la medida del Departamento y a la medida de la Junta Departamental y de los Concejales y de los Alcaldes, es decir aquí hay que hacer un gran esfuerzo porque la colectividad política en general del Departamento que somos los ediles y que son los integrantes de los Municipios, podamos organizarnos de tal manera, que respetemos nuestros tiempos y nos aseguremos que todos puedan participar..

Yo el otro día tuve una entrevista con Concejales de la ciudad de José Pedro Varela y fue muy provechosa

Creo que nosotros ese intercambio lo tenemos que buscar y creo que no hay mejor forma de hacerlo, que hacerlo desde esta Junta Departamental, hay que hacer un gran esfuerzo porque todos sientan que tienen la posibilidad de participar y se respeten los tiempos y los horarios de todo. De manera que lentamente vayamos generando las condiciones políticas para que todo el mundo sienta que es importante participar en esto y que no es una cuestión formal, sino que es una cuestión que va a entrar en debate y se van a buscar los mecanismos para que el proceso de descentralización en el departamento de Lavalleja, se profundice lo más posible. Creo que en eso estamos todo de acuerdo, que es fundamental el desarrollo de los Municipios en ese sentido.

La elección de los dos exponentes que propone Yocco me parecen acertados y creo que se puede agregar, como se ha señalado, que el Partido Colorado también tenga alguna representación a través de alguno de los integrantes del Partido Colorado que estén participando en estas cuestiones. Yo creo que habría que hacerlo, hacer el esfuerzo económico, para lo cual habrá que estudiarlo en la Comisión de Presupuesto y creo que también hay que hacer un esfuerzo organizativo como se ha señalado aquí. Probablemente, por lo que estamos viendo no corresponda hacerlo el mes que viene porque ya es muy sobre, no nos darían los tiempos, una cosa por lo que se señala aquí la propuesta de Yocco podría ser para los primeros meses del año 2017. Pero creo que sería una gran instancia y sería una posibilidad de que todos nosotros hagamos una reflexión, que a veces nosotros en el debate político, no tenemos una visión global de todo el Departamento y creo que en esta sería una ocasión muy buena para eso. Inclusive capaz que tiene que ver con la preocupación que estuvimos discutiendo también anteriormente, que es encontrar los mecanismos para que diferentes formas de inversión y de generación de empleo y todo eso también aterrice en el departamento de Lavalleja y creo que esto también tiene que ver con el proceso de centralización.

Así que yo diría que hay que apoyar esto, es una muy buena idea y creo que si es probable que haya que designar un grupo de integrantes de este plenario, que se ponga a trabajar en ese sentido, si es que lo decidimos. Seguramente la Comisión de Presupuesto va a tener que afinar el lápiz, a los efectos de asegurarse de que las cuestiones mínimas, económicas estén resueltas, pero también hay algunos aspectos organizativos que tendrán que participar otros, por supuesto que quien ha propuesto esto tendría que estar en esa Comisión. Muchas gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra el Sr. Edil Juan Frachia.

SR. EDIL JUAN FRACHIA – Un poco ya justo lo que iba a decir lo han dicho.

Primero que nada parece un tema importantísimo y muy genuino, de nuestro entorno y una cosa que iba a plantear, justamente ya el compañero anterior ya tomó la posta, era para decirle justamente a la Comisión de Presupuesto que viera o estudiara toda esta posibilidad.

Sabido también es que de repente en este año no se cumplieron tampoco todos los rubros que estaban previstos, a ver si hay alguna posibilidad o algo, porque me parece que este tipo de intervenciones, este tipo de talleres bien lo amerita. Si es necesario también un traspaso de rubro o trasposición de rubros porque me parece que es importantísimo para todos nosotros, para poder tener una idea más apropiada de lo que son los Municipios y cómo se están manejando en nuestro Departamento, ya que tenemos tres Municipios por ahora, me parece que es importantísimo y felicito al compañero que presentó. Nada más, gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Mazzoni.

SR. EDIL PABLO MAZZONI - Yo tengo una moción concreta, a ver si podemos resumir esto, aunque parezca que siempre estamos creando comisiones. Yo voy a plantear una comisión provisoria que sea organizadora del evento y cesa en el momento que el evento termine.

La moción diría algo más o menos así, si hay alguna recomendación, variante la haremos, creación de una comisión provisoria que organice el evento anteriormente expuesto por el Edil Yocco, integrada por un Edil de cada bancada, coordinado por la Comisión de Presupuesto, y la realización del evento se planeará para el primer cuatrimestre del año 2017. Nada más.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE - La moción, pienso que ya aprovechar que existe una Comisión de Cultura conjuntamente con Presupuesto, esa sería la alternativa, no crear una Comisión, esa es la moción.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO – Sr. Presidente, una consulta, no habría que ver la viabilidad económica primero, para luego después designar la parte, la viabilidad económica, después definimos fechas.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) – La verdad Sr. Edil que la Contadora acá no está, pero la Comisión de Presupuesto se reunirá y lo verá, acá yo no se lo puedo responder a eso.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Por eso mismo pasar a la Comisión de Presupuesto, esa es la idea.

INGRESAN A SALA LAS SRAS. EDILES ANA UGOLINI Y ANALÍA BASAISTEGUI SIENDO LA HORA 23:50’.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) – Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO – Yo sinceramente considero, si no se puede en este período, estamos proponiendo el período que viene, pero si esta Junta Departamental no está en condiciones de financiar una actividad de éstas, yo sinceramente –no sé- trancaría estas puertas, es decir porque no cabe otra posibilidad.

Esto en mi Dirección, Dirección Nacional de Empleo este tipo de eventos, con lo menguado que es el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, no hemos servido de almuerzo lujo. Algunas veces hemos servido una bandejita con un par de empanadas y una torta de fiambre, pero que lo hacemos lo hacemos, a pedal, con los papeles invitando como podamos, alguien que se dé idea para hacer una invitación y pagar unos pasajes a unas personas. Es decir, más allá de que me encantaría lo que propone el compañero Cardinal, que dice que tiene el Parque de Vacaciones de Ute a las órdenes con salones, inclusive está dispuesto a conseguir algún beneficio extra.

Pero digo, sinceramente nadie quiere ir a un evento de esta naturaleza a comer un almuerzo lujoso, ni nada por el estilo, con un par de refuerzos de chorizos y una hamburguesa estoy loco de la vida.

Vamos a decir la verdad, es más si nos tenemos que trasladar acá y pagarle el almuerzo en el Ki-Joia a las cuatro o cinco personas que vengan a disertar suficiente y yo como en mi casa, es decir no se trata de un gasto.

Ahora si queremos ponerle, no quiero ser tan duro Risso, si queremos obstaculizar hay muchas maneras de obstaculizarlo.

No entiendo un poco la Comisión de Cultura que tendría que ver con esto, lo que propone la Edil Inzaurrealde, pero voy más por lo que propone Mazzoni, pero es decir a lo que sí apuesto y voy, es a que esto se dé para adelante y que salga, esa es mi apuesta fundamental, más allá de que quien la organice, es decir poner a remangarse y laburar en poder concretarlo. Gracias Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) – Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Urtiberea.

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA – Yo creo que hoy vinimos todos con ganas de hablar, ya es bastante tarde.

Y digo, la carreta delante de los bueyes, primero tenemos que ponernos de acuerdo, si la iniciativa propuesta estamos de acuerdo en que se haga; buscaremos los medios después, si las tres bancadas estamos de acuerdo en que se haga de qué manera lo vamos a hacer. Propongo que se pase a votar el tema y las mociones correspondientes. Gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) – Hay tres Sres. Ediles más anotados para hacer uso de la palabra.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción de orden solicitada por el Sr. Edil Carlos Urtiberea, para que se dé por suficientemente debatido el tema.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA–MAYORIA.

Son 23 votos por la afirmativa en 24 Sres. Ediles presentes en sala.

Antes de continuar voy a hacer una salvedad que la Sra. Secretaria me recordaba, para el 2017 hay un nuevo presupuesto, entonces es un tema que tenemos que evaluar.

Y segundo que evidentemente los nuevos micrófonos han tenido algún impacto hoy.

Tiene la palabra el Sr. Edil Juan Frachia.

SR. EDIL JUAN FRACHIA –En realidad quería una moción cortita y creo que cual sea la Comisión o algo, quería proponer que el Edil proponente integrara o bien si sale de Cultura y él se puede sumar o de la creación de otra Comisión, pero que también él participar; era eso.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) – Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO – Sr. Presidente, yo quería mocionar que independientemente esto pase a otra Comisión, que sea a Presupuesto también, porque indudablemente eso tenemos que definirlo primero que nada.

No sé si este año será posible, pero el año que viene existirá otro presupuesto y habrá más posibilidades de hacerlo desde el punto de vista económico. Nada más, gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) – Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ - Acá hay una cuestión muy clara ¿existe en la Junta Departamental de Lavalleja la voluntad política de que esto se concrete? Ya está. Gracias Sr. Presidente.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI – Primero está a consideración la propuesta del Sr. Edil Eduardo Yocco de que se realice un seminario taller, llamado “Descentralización Municipal: normativa nacional y departamental, la implementación concreta de los Municipios electivos y el rol de los Alcaldes, Concejales y Ediles en dicho contexto”, esa es la primera moción.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) – Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ – Solicito votación nominal.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) – Se pone a consideración del Cuerpo por votación nominal la solicitud del Sr. Edil Eduardo Yocco de realizar un seminario taller, denominado “Descentralización Municipal: normativa nacional y departamental, la implementación concreta de los Municipios electivos y el rol de los Alcaldes, Concejales y Ediles en dicho contexto”.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Amanda Del Puerto, Mauro Álvarez, Analía Basaistegui, Eduardo Baubeta, Carlos Cardinal, Luis Carresse, Ismael Castro, Daniel Escudero, Juan Frachia, Walter Ferreira, Pablo Fuentes, Vicente Herrera, Alexandra Inzaurrealde, Julián Mazzoni, Pablo Mazzoni, María Olmedo, Patricia Pelúa, Gustavo Risso, Gabriela Silveira, Marta Sotelo, Ana Ugolini, Carlos Urtiberea, José Vigo, Eduardo Yocco.

Son 24 votos por la Afirmativa.

Se proclama: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL CARLOS URTIBEREA SIENDO LA HORA 23:59’.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI – La segunda moción que tengo es la moción de la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde de que se le agregue a lo planteado por el Sr. Edil Yocco, convocar a los ex Alcaldes y coordinar con -por lo menos- dos Alcaldes actuales para que asistan al evento, ¿es así?

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE – Coordinar con los tres, procurando que al menos dos concurran.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI – O sea que no sea invitarlos, coordinar que puedan venir en esa fecha.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO – No vamos a poner una fecha tentativa de una actividad de cincuenta personas por dos o tres Alcaldes.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURRALDE – Pero si vos tienes..., mi moción apunta primero tratar de invitar a los Alcaldes.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO – Hay que poner una fecha y se los invita a los Alcaldes y si pueden venir vienen y si no..., si es un seminario el que invita lo hace.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) – Sin entrar en dialogados.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO – No es para despreciar a nadie, ni se va a hablar para evaluar si estuvieron bien los Alcaldes o no, no se trata de eso.

Yo la voto a esta moción, pero me parece que es poner una cosa que dos o tres Alcaldes vengan, cuando queremos venir cincuenta personas, yo abogo porque vengan.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI – Está a consideración la moción de la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde de coordinar con los tres Alcaldes la fecha para la realización del seminario.

SR. EDIL PABLO MAZZONI – Así dice ¿coordinar con los tres Alcaldes?

SECRETARIA SUSANA BALDUINI – Eso fue lo que planteó la Sra. Edil.

DIALOGADO.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) – Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde de que se convoque a los ex Alcaldes y coordinar con por lo menos dos Alcaldes actuales para que asistan al evento.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 23 votos por la afirmativa, en 23 Sres. Ediles presentes en sala.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI – Ahora tengo la moción del Sr. Edil Pablo Mazzoni.

SR. EDIL PABLO MAZZONI - ¿La leo?

SECRETARIA SUSANA BALDUINI – Sí, si me hace le favor porque no llegué a escribirla toda.

SR. EDIL PABLO MAZZONI – Es la “Creación de una Comisión provisoria que organice el evento, integrada por un Edil de cada Bancada, coordinando con la Comisión de Presupuesto; la realización del evento se planeará para el primer cuatrimestre del año 2017”.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) – Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Pablo Mazzoni referida a la “Creación de una Comisión provisoria que organice el evento, integrada por un Edil de cada Bancada, coordinando con la comisión de Presupuesto; la realización del evento de planeará en el primer cuatrimestre del año 2017”.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 23 votos por la afirmativa en 23 Sres. Ediles presentes en sala.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI – La otra moción de que fuera a la Comisión de Cultura no corre porque ya quedó votada esta.

Después tengo la moción del Sr. Edil Frachia de que el Edil proponente integre la Comisión que organizará el seminario taller.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – Yo hago una pregunta, quedamos de que haya un Edil de cada Bancada, es claro que entonces lo que vamos a estar votando, es que la Junta le va a estar eligiendo ya el edil que va a representar al Frente Amplio, que evidentemente va a ser Yocco.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI – Si el Edil Frachia retira la moción.

SR. EDIL JUAN FRACHIA – Retiro mi moción.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – Esa moción de Frachia se refería si era a la Comisión de Cultura.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI – Y la otra que tenía no corre porque decía que Presupuesto también estuviera y ya se votó.

***** **

SR. EDIL EDUARDO YOCCO: VENIA PARA
DESIGNAR CONTADOR DEPARTAMENTAL.

Se transcribe la nota presentada por el Sr. Edil, la que expresa: “Minas, 12 de octubre de 2016. Sra. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Presente. Al amparo del artículo 39 del Reglamento de esta Junta Departamental solicito se incluya en el orden del día de la próxima sesión de este Cuerpo el tema: “Venía para designar contador Departamental”. De acuerdo a lo solicitado en su oportunidad por el Ejecutivo Departamental en Oficio 1596/2010 donde se expresa: “conforme a lo dispuesto por el Artículo 43 de la Ley Orgánica del Gobierno y Administración de los Departamentos N° 9515, la venia para designar Contador Departamental...”(Se adjunta acta correspondiente del 18 de agosto de 2010, donde se vota contadora departamental en forma unánime). Por este motivo y visto ante resolución del Intendente N° 3811/2016 donde se traslada a la Contadora votada en esa oportunidad y se la nombra “Encargada del Área de Auditoría” (se adjunta fotocopia de dicha resolución), así como también se traslada al abogado encargado de dicha Área de Auditoría a cumplir otra función, en nuestro carácter de Edil proponemos que se trate este tema en la próxima sesión, ya que se estaría incumpliendo por parte del Ejecutivo Departamental, con el nombramiento previsto en la normativa señalada anteriormente por el propio Ejecutivo y que debe contar con la anuencia de este cuerpo por la votación de 21 votos como se infiere. Sin otro particular lo saluda a usted atentamente. Fdo. Eduardo Yocco Píriz- Edil”.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) – Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO – Hemos solicitado que sea incluido este punto en el orden del día que fue votado en la última sesión pasada de la Junta, de acuerdo a la documentación que se adjuntó estimo que todos los ediles están al tanto de lo que queremos considerar.

Decimos que en la sesión del día 18 de agosto de 2010 se votó por parte de la Junta Departamental de Lavalleja en forma unánime, por 30 ediles presentes en sala y a solicitud

expresa del ejecutivo departamental, la venia para designar al Contador, conforme a lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley 9.515, Ley Orgánica del Gobierno y de Administración de los Departamentos, que enuncia en ese artículo “Los Contadores Municipales serán designados por el Intendente, previa venia de la Junta Departamental otorgada por dos tercios de votos del total de sus componentes”.

Esta ley le está otorgando claramente una significación importante a esta designación ya que se requiere de mayorías especiales, donde no son muchos los casos con este requerimiento, lo que deja de manifiesto el espíritu de dicha ley.

Una vez votado por la Junta Departamental de Lavalleja el Contador Departamental, pudimos averiguar que no es necesario que el mismo se vote en cada ejercicio. Mientras este Contador se mantenga en el cargo, cosa que estaba ocurriendo al comienzo de esta administración, no es necesario que realice nuevamente la votación.

Ocurrió que en la Resolución 3811 del 6 de julio de 2016, según se dice por reestructura, se traslada a la Contadora que había sido votada en su oportunidad por unanimidad de este Cuerpo, a desempeñar funciones en el Área de Auditoría, cargo vacante dejado cuando en el mismo día se trasladó al Abogado que cumplía con esa función a Jurídica. Esto por otra Resolución 3313 del año 2016.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL ANA UGOLINI SIENDO LA HORA 00:02’.

Inmediatamente de haberse realizado este cambio hubiera sido criterioso de parte del ejecutivo departamental elevar como en el año 2010, la solicitud a la Junta para la votación de un nuevo Contador, esgrimiendo las normativas citadas en aquella oportunidad por el propio ejecutivo.

Esto no ocurrió, transcurrió el tiempo y en este Cuerpo no se reparó en la irregularidad hasta que pusimos atención a los hechos y comenzando a buscar la documentación al respecto y al haber podido acceder al libro de resoluciones, que tantas veces hemos reclamado, pudimos tomar contacto con este punto al cual nos estamos refiriendo.

Por esos mismos días nos llega el informe desde el Tribunal de Cuentas de la Resolución 3023 de agosto de 2016 donde se nos informa de esta situación, a esa fecha quien suscribe, el 12 de octubre había ingresado la petición de la inclusión en el orden del día de este punto que estamos tratando.

La Resolución del Tribunal de Cuentas nos advierte sobre este planteo aportando la visión del organismo al respecto, ya que en su informe en mayoría establece que “Atento a lo expresado, a lo dispuesto por los artículos 211 lit. e) de la Constitución de la República...” y ahora paso a leer lo que dice este artículo que establece que “Al Tribunal de Cuentas le compete intervenir en todo lo relativo a la gestión financiera de los Órganos del Estado, Gobiernos Departamentales, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados y denunciar ante quien corresponda todas las irregularidades en el manejo de fondos públicos e infracciones a las leyes de presupuesto y contabilidad”.

El Tribunal por mayoría, en esta resolución que estábamos expresando acuerda: 1º) Observar el procedimiento seguido por la Intendencia Departamental de Lavalleja y 2º) Denunciar a la Junta Departamental de Lavalleja en los Considerandos 7) y 8)”.

Aclaro que los Considerandos 7) y 8) de esa resolución del Tribunal de Cuentas dicen, “7) Siendo la funcionaria delegada trasladada Contadora de este Cuerpo, debió requerirse previamente a su designación en otra función el dictamen de este Tribunal, habiéndose contravenido lo establecido en el Art. 14 de la Ordenanza 64”; y en el punto “8) que por lo expresado en Oficio 1334/2016 la Intendencia reconoce haber incurrido en un error de procedimiento y haber invocado una reestructura que no fue aprobada”.

Queda claro con esta documentación aportada, que estamos ante una falta grave a nuestro entender, tal como también lo considera el propio Tribunal de Cuentas.

Por otra parte queremos dejar expresamente establecido que hubo un importante atraso en cuanto a haber tomado conocimiento de la Junta Departamental del informe remitido por el Tribunal de Cuentas y que si bien se recibió una nota pidiendo las disculpas del caso por parte del Director de División del Tribunal, en caso de tomar otras acciones esto podría haber implicado que se desechara otro tipo de actuaciones por encontrarse fuera de plazo, elemento que perjudicaría nuestro accionar como controladores de la administración.

Y esto es lo que estamos planteando en el día de hoy, con este punto que nos parece grave y de merecimiento de que se trate en este plenario. Muchas gracias Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) – Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Yo le quiero agregar al Edil Yocco unos datos, él expresó, leyó creo y tiene información de que en el año 2010 se votó aquí la Contadora Losch, pero después tuvimos al Contador Alonso, después la Contadora Pereira y después lo que dijo la Sra. Intendente el 7 de diciembre de 2015.

Dijo la Intendente, bah, primero lo que dijo Risso en el Acta 796 pág. 14 “Sra. Intendente, recién dijo que la Cra. Tania Pereira, que la Cra. Sra. Tania Pereira era la Directora de Hacienda. Usted sabe que yo he leído la Ley Orgánica, la Ley 9.515 en su artículo 43 que establece “los Contadores Municipales serán designados por el Intendente previa venia de la Junta Departamental, otorgada por dos tercios de votos del total de sus componentes”. Estas son las actas de la Junta Departamental de este año, no encontré el nombre de la Contadora Tania Pereira como designada por el Intendente.

Y sigo hablando, lo que quiero señalar es que la Intendente nos expresa y quiero buscarlo y disculpen un segundo. Dijo la Intendente “Ahora la función la está cumpliendo la Intendente, porque nosotros todavía no hemos nombrado todos los directores. Sí tenemos un asesor que a nivel nacional es uno de los mejores que es el Cr. Daniel Sureda”.

Entonces yo le quiero agregar y está en el acta, todos lo tienen, pueden buscar toda la información; reitero acta 796 de diciembre de 2015. Después de eso en el acta la Dra. Peña me dice, nos dice en sala de que iba a nombrar a la Contadora y que iba a enviar la venia. Nunca lo hizo.

Después, como nosotros seguimos insistiendo, se me ocurrió cursar un oficio, supongo que salió el oficio o los oficios a diferentes Instituciones, al Congreso Nacional de Intendentes, al Congreso Nacional de Ediles, al Tribunal de Cuentas, a la Comisión de Legislación de la Cámara

de Senadores, de Representantes Nacionales, en fin, para que nos dieran la opinión sobre el artículo 43.

La única respuesta que recibimos fue de la Junta Departamental de Paysandú. ¿Qué es lo que me dice la Junta Departamental de Paysandú? Que el Presidente de la Junta Departamental de Paysandú es Jorge Dighiero. Nada que ver, cosas extrañas que tiene, bueno. Pero volviendo al tema yo quiero proponer, mire voy a mocionar.

Primero, yo voy a mocionar que no se vote ninguna venia de ningún Contador hasta tanto no renuncie el Secretario General, el Sr. Estévez.

Y voy a decir los motivos, hasta que no renuncie el Sr. Estévez yo estoy mocionando que no se vote ninguna venia de ningún Contador. ¿Por qué? Porque el 8 de marzo de 2016 el Sr. Estévez firmó un documento donde avala lo que firmó la Contadora Tania Pereira, que según la Cra. Tania Pereira el 23 de febrero de 2016 decía “queda pendiente de cancelación el vale de fecha 18 de febrero de 2015 por dieciocho millones de dólares, dólares americanos dieciocho millones.

¿Y usted sabe una cosa? ¿sabe una cosa? Que quien firmó eso, avalando eso fue el Secretario General. Sabe que mientras esté el mismo Secretario General no puede haber ningún Contador. ¿Por qué? Porque sinceramente el Secretario General está por encima de un Contador.

Yo estoy mocionando, yo hice una moción. Y volviendo al tema Sr. Presidente y ya termino...

DIALOGADO.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ANA UGOLINI SIENDO LA HORA 00:15’.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES DANIEL ESCUDERO, EDUARDO BAUBETA, ANALIA BASAISTEGUI, ALBERTO VIGO SIENDO LA HORA 00:15’.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) – Continúe Sr. Edil Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Sr. Presidente, además, además, es cierto y es justo decir que el Tribunal de Cuentas, el Tribunal de Cuentas de la República ha observado, ha observado a la Intendencia Departamental, al Ejecutivo Comunal en infinidad de veces. ¿Y sabe qué pasa?

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) – ¿Puede redondear Sr. Edil?

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Si, ya redondeo el tema. Yo realmente a mí me preocupa esto y está bueno que el Edil Yocco haya traído este tema a la Mesa, a la sala, porque hemos estado todos preocupados que realmente no sabemos quién es el Director de Hacienda, aún no sabemos quién es el Director de Hacienda.

Es preocupante que la Intendente diga que era ella y que era el Sr. Sureda, de pronto dijo que era la Cra. Tania Pereira, después mandó un oficio que me lo hizo notar el Edil Julián Mazzoni donde nombran a otra profesional y que creo que el nombre de la profesional pasó a la Comisión de Presupuesto para recibir los antecedentes y el currículum de esa profesional que se pretende designar como Contadora de la Intendencia Departamental.

Pero yo -para terminar-, yo mocioné que no se proponga y no se vote ningún Contador hasta que no renuncie el Secretario General. Muchas gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) – Tiene la palabra el Sr. Edil Ismael Castro.

SR. EDIL ISMAEL CASTRO – Han ocurrido hechos graves de carácter político que no se admiten dejar pasar, hechos que violan la normativa vigente.

El Partido Nacional en Lavalleja no quiere ser controlado en su gestión, evita ser controlado por la Junta Departamental, eso ha determinado buscar otros mecanismos de jurisdicción, por eso hemos recurrido ir al Parlamento Nacional, a nivel nacional porque acá no nos queda otro mecanismo.

Se ha interpuesto el recurso de apelación en los términos expuestos por el artículo 303 de la Constitución de la República y ante la Cámara de Representantes del Parlamento Nacional contra las siguientes resoluciones de la Intendente Departamental de Lavalleja. Una resolución que ordena una reestructura en el Área de Hacienda de la Comuna, una resolución que revoca la calidad de Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de modo inconsulto con este Organismo y otra resolución que sugiere al Tribunal de Cuentas designar a la Contadora Delegada en sustitución de la anterior. Ninguna puesta a conocimiento de la Junta Departamental de Lavalleja ni en lo previo ni en lo posterior a su dictado, por lo que se desconoce número y fecha de los mismos, incurriéndose en una ilegalidad manifiesta en el procedimiento referido y en consecuencia lo de lo dispuesto en los artículos 211 lit. e) de la Constitución de la República, 113 del TOCAF y el 14 de la Ordenanza del Tribunal de Cuentas N° 64 de 1988.

Por ende los ediles del Frente Amplio han recurrido al Parlamento en busca de esta solución. La ilegalidad de los procedimientos consiste en que no se requirió por parte de la Intendente Departamental la venia o autorización de la Junta Departamental en lo previo a la toma de tamañas decisiones. Que por otra parte referida a la Contadora Departamental Delegada del Tribunal de Cuentas requiere la anuencia de mayorías calificadas, según lo dispone la Sección V – Del Contador Municipal.

Para ir culminando, lo que buscamos con este recurso a nivel nacional y en el Parlamento es que se revoquen las resoluciones, queden totalmente nulas las resoluciones de la Sra. Intendente referidas a la reestructura en Hacienda de la Comuna, la resolución de la Intendenta Departamental que revoca la Contadora Delegada y la resolución de la Intendente Departamental que sugiere al Tribunal de Cuentas designar a otra Contadora Delegada en sustitución, por razones de legalidad en el procedimiento al no comunicarlo a la Junta Departamental ni contar con la venia correspondiente en todos los casos.

Eso es lo que ha propuesto la bancada de ediles del Frente Amplio que ya se ha recurrido y se ha acudido al Parlamento a presentar ese recurso. Muchas gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) – Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ – La irregularidad de procedimientos que vicia de nulidad a las resoluciones dictadas por la Intendente de Lavalleja radica en que no se requirió la venia o autorización de la Junta Departamental en forma previa a la adopción de las resoluciones impugnadas, objeto del presente recurso.

En tal sentido cabe señalar que las resoluciones referidas al Contador Departamental Delegado del Tribunal de Cuentas, requieren la anuencia de la Junta Departamental mediante mayorías

calificadas, según lo dispone el Art. 43 de la Ley Orgánica Municipal de los Gobiernos Departamentales 9.515 del 28/10/1935.

De acuerdo a dicha norma para el que el Intendente designe válida y legítimamente al profesional que desempeñe dicho cargo, requiere obtener previamente la venia de la Junta Departamental otorgada por dos tercios de la Junta como se establece, cosa que por esta Junta Departamental no ha pasado.

Por su parte la reestructura de la Dirección de Hacienda también requiere de los votos de la Junta Departamental conforme a lo dispuesto en el Art. 273 Inciso 2º) de la Constitución de la República en virtud de tratarse de mayoría netamente presupuestal. Asimismo siendo la funcionaria trasladada Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas, debió requerirse previamente a su designación en otra función el dictamen de dicho Tribunal. Este extremo tampoco se cumplió según surge en el numeral 7º) del Considerando de la resolución del Tribunal de Cuentas 3023/2016 de fecha 24 de agosto.

Por tanto cabe concluir que en la especie de la Intendenta contravino con lo establecido en el Art. 14 de la Ordenanza 64 del 2 de marzo del '88.

Adicionalmente debe tenerse presente que es la propia Intendencia que reconoce los vicios de procedimiento en los que incurrió y haber invocado una reestructura que no fue aprobada, véase el Considerando 8) de la resolución del Tribunal de Cuentas.

Para mejor ilustrar a continuación se transcribe el Resultado 5) de dicha resolución “Por Oficio Nº 1334/2016, se indica que se cometió un error de procedimiento al no esperar la autorización del Tribunal de Cuentas para realizar sustitución de la Contadora Delegada, siendo interés de la misma salir de la función que desempeña. Asimismo se deja constancia que la reestructura no contó con los votos de la Junta Departamental, tanto en la instancia presupuestal como tampoco en la modificación presupuestal”.

¿Qué queremos decir con todo esto? Que este órgano de control que es la Junta Departamental debe tomar cartas en el asunto y debe ajustarse a la ley y llamar a la ley a la propia Intendente Departamental, que habiendo incurrido en estos gravísimos errores deben ser subsanados. Por ahora la dejo por ahí, gracias Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) – Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – Sr. Presidente, yo creo que luego de lo expuesto por los ediles que me antecedieron en el uso de la palabra, sobre todo conviene hacer una valoración política de la situación.

Es decir, hay una serie de ilegalidades e inconstitucionalidades que se vienen arrastrando de un tiempo a esta parte, que han sido señaladas y esta Junta Departamental no ha tenido la energía suficiente como para poder frenar esto. Y esto va más allá, obviamente yo pertenezco a un partido que está en la oposición, pero esto va mucho más allá de a qué partido pertenecemos sino a que Cuerpo pertenecemos. Y pertenecemos al Cuerpo que se encarga de controlar el funcionamiento del Ejecutivo Departamental.

Y este Ejecutivo Departamental ha demostrado una impericia política gigantesca, ha ido aislándose cada vez más y ha apelado al manejo cada vez más estrecho de un círculo muy

pequeño de colaboradores, que le ha ido haciendo romper sus vínculos aún con la bancada que tendría que apoyar al Ejecutivo del Departamento.

La prueba está que en otras ocasiones el retiro de integrantes de la bancada del Partido Nacional ha sido utilizado como mecanismo, pero hoy está por suerte presente una parte muy importante de la bancada del Partido Nacional aquí, acompañando a otros partidos de la oposición.

Y yo insto a este Cuerpo a que tome medidas como Cuerpo, más allá del partido político al que pertenecemos, para decir que de una vez por todas que en Lavalleja las cosas se tienen que ajustar al derecho, a la ley y a la Constitución, y que hay un Organismo que se encarga de informarnos a nosotros cuando esos apartamientos de las normas se producen.

Ahora este caso ya es extremo y por lo tanto como lo han señalado los compañeros, nosotros entendemos que hay que recurrir a un tribunal superior, el art. 303 de la Constitución de la República establece claramente que con la presencia de la tercera parte de los ediles de la Junta Departamental se puede recurrir a la Cámara de Representantes.

El 31 de octubre ingresó al Parlamento Nacional formalmente un escrito firmado por los once ediles del Frente Amplio en ese sentido, y estamos anoticiando de alguna manera a la Junta Departamental que hemos tomado esa decisión. Pero exhortamos a que junto con estos once ediles esta Junta se pronuncie claramente diciéndole a la Intendencia Departamental que estas ilegalidades no las podemos admitir y que busque los mecanismos rápidamente para resolverlo y que anule las decisiones que se tomaron sin atender el derecho y la Constitución de la República.

Por lo tanto también estamos mocionando que esta Junta Departamental adhiera a esta solución que ponemos y le exija a la Intendencia que anule esas decisiones y empiece a negociar en serio desde el punto de vista político, con todos los actores políticos del Departamento, porque o aquí salimos de esta situación todos juntos o me parece que el nivel de deterioro del relacionamiento entre el ejecutivo y el legislativo departamental va a ser tan profundo, que van a seguir cometiéndose los errores gravísimos que se están cometiendo hasta ahora.

Y de los ciento setenta y siete millones de pesos de déficit o más, porque en el informe que nos llega del Tribunal de Cuentas respecto a la Rendición de Cuentas del 2015 se señalan algunos errores de cálculo, vamos a seguir profundizando este déficit y el próximo gobierno se va a encontrar con un agujero negro que va a ser difícil de resolver.

Así que yo insisto en que este Cuerpo debería reaccionar mucho más allá de los partidos políticos que representamos, directamente como representantes de la ciudadanía que debemos controlar y solicitamos la anulación de las dos resoluciones a las que se refiere el oficio del Tribunal de Cuentas. Muchas gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) – Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO – Siguiendo un poco con el hilo que venían expresando los compañeros ediles anteriormente, obviamente que uno no pone este punto para que quede simplemente en el debate, sino que tenemos que concluir en algún punto, que una de las mociones puede ser, obviamente se pondrá a consideración de los señores ediles, la que presenta el Edil Mazzoni.

También podemos proponer que se solucione el tema de la Contadora, con una propuesta que deje conforme a todo el mundo, que podría ser, nosotros pondríamos a consideración del Cuerpo proponer que el Ejecutivo Departamental haga un llamado a concurso abierto para el cargo, incorporando los requisitos necesarios acorde con el puesto de Contador nos estamos refiriendo.

Una vez provisto el cargo, esta bancada se comprometería para votar a ese Contador Departamental mientras se hayan dado las garantías de cristalinidad en el llamado.

Esta propuesta se encuentra en concordancia con lo que ha venido recomendando en otro de sus puntos el Tribunal de Cuentas, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 15 y 16 del Decreto 994/82 de la Junta Departamental de Lavalleja referente al Estatuto del Funcionario, en la pág. 5 numeral 19).

Eso es otro de los puntos que ha venido requiriendo el Tribunal de Cuentas, en donde no se hacen los llamados correspondientes como lo establece esta norma. Entonces es una oportunidad para que se haga, se dé cumplimiento a este punto y se haga un llamado para proveer este cargo, en el cual podríamos concordar entre todos los ediles, que se votaría ese Contador resultante de un llamado a concurso con las garantías necesarias para el caso. Gracias Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) – Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Yo nada más voy a agregar una moción, mociono que se aplique el artículo 273 numeral 4º) de la Constitución y que el Tribunal de Cuentas actúe interviniendo y exhortando al Ejecutivo Comunal designe al Contador Municipal.

Que el Tribunal actúe de forma inmediata exigiéndole al ejecutivo que designe al Contador Municipal, aunque yo no lo voy a votar hasta que no renuncie el Secretario, pero eso es otro tema.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL AMANDA DEL PUERTO SIENDO LA HORA 00:31’.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) – Me pone en conocimiento la Sra. Secretaria que la propuesta del ejecutivo está, es la Junta la que no la está votando.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI – Señor edil ¿usted mociona de que se aplique el artículo 273 numeral 4º) de la Constitución y que el Tribunal de Cuentas actúe interviniendo y exhortando al Ejecutivo Comunal para que designe al Contador Municipal? La Intendente ya pidió una venia, pero la Junta no se ha expedido ni por sí ni por no. Lo tiene a estudio.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO – El Tribunal de Cuentas le adjudica, es decir resuelve aceptar esa Contadora, yo no quiero dar nombres de quiénes son, en ningún momento he mencionado ningún Contador de los que están.

Es decir, el Tribunal de Cuentas se expide por ese Contador diciendo que bueno, que la Intendencia...

SECRETARIA SUSANA BALDUINI – Si me permiten, una sola aclaración les voy a hacer. No tiene nada que ver el Contador Departamental que requiere la venia de 21 votos de la Junta Departamental con el Contador Delegado. Son cosas totalmente diferentes.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO – Estamos de acuerdo.

DIALOGADO.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) – Sr. Edil Yocco continúe en el uso de la palabra.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO – Lo que estamos diciendo es que lo que dice el Tribunal de Cuentas es que se incumplió y ya no voy a reiterar todo eso y pone sobre la Mesa todas las normas que se están contraviniendo. Para lo cual nosotros estamos haciendo esta moción del llamado a concurso.

Y me parece que para que este Cuerpo decida hay que poner en consideración las mociones que han presentado el Sr. Risso, el Sr. Mazzoni y en este caso la moción que estoy presentando yo.

Y voy a hacer otra moción más que puede ser de última, que es la bancada de ediles del Frente Amplio solicita que las intervenciones realizadas por los señores ediles de esta Junta en este punto del orden del día se eleven al Tribunal de Cuentas.

Motiva esta solicitud a que esta bancada estima pertinente que se cumpla con lo establecido en el art. 43 de la Ley Orgánica del Gobierno y Administración de los Departamentos 9.515.

Y manifestamos nuestra preocupación por la tardanza en la comunicación al Deliberativo Departamental de la Resolución 3023 del 24 de agosto de 2016 realizada por el Tribunal de Cuentas, dado que la misma nos fue notificada con demasiada tardanza.

No consideramos de recibo las disculpas del caso realizada en la nota realizada el 13 de octubre de 2016, firmada por el Director de División de Secretaría Sr. Julio Da Silva.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) – Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Ugolini.

SRA. EDIL ANA UGOLINI – Bueno, voy a ser cortita, estamos hablando del Contador Departamental ¿verdad?

Yo creo, tengo entendido, no sé, que todas las Juntas Departamentales dan el aval al Contador que presente el Intendente, son cargos de confianza. ¿Cómo? Perdón...

DIALOGADO.

SRA. EDIL ANA UGOLINI - El Intendente elige un Contador y ese, el nombre viene a la Junta para que la Junta dé el aval.

Si a la Junta no le llena su presencia o su capacidad y toda esa historia no se vota, tengo entendido que es así. Y creo que pueden ir hasta dos aspirantes dentro de la Junta Departamental para que se voten, tengo entendido eso, pero son cargos de confianza, ahora que la Junta lo vote o no, es otro problema.

No, se necesita el aval de la Junta, pero si la Junta no lo vota, ella no puede poner, ella o él, el que sea Intendente en ese momento, no lo puede poner.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) – Evitemos el dialogado Sres. Ediles.

SRA. EDIL ANA UGOLINI – Bueno, esa es otra historia, no ha llegado acá, por lo tanto no hay un Contador Departamental, pero es un cargo de confianza, lo votemos todos o no lo votemos, estemos de acuerdo o no. Gracias Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) – Tiene la palabra la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURRALDE – Evidentemente uno no se complace en este tipo de cosas, estamos aquí porque siempre estamos dando la cara, en definitiva por errores que se cometen.

Ahora, el Tribunal de Cuentas tiene un objetivo que es evaluar la legalidad de los actos administrativos, de las resoluciones del Intendente, en este caso advirtió que se había omitido el aval de la Junta.

Lo comunica, nosotros tomamos ese conocimiento en forma prácticamente, con muy poco margen de tiempo de diferencia, se advierte ese error y se comunica y también llega a la Junta Departamental la solicitud de venia del Contador Departamental. Está en la Junta Departamental, está en las potestades no otorgar esa venia, que es algo totalmente distinto.

Pero a quien le compete analizar la legalidad de los procedimientos, advierte que hay una omisión, lo hace notar, pero a la vez también de alguna forma termina convalidando, con un informe, que si bien no fue por unanimidad porque están los informes discordantes, pero termina convalidando como organismo competente constitucionalmente en esa materia, termina convalidando el procedimiento.

Entonces eso es lo que nosotros planteamos, en la Comisión de Presupuesto está el oficio del Intendente, se trató ese tema y uno de los ediles integrantes, yo creo que fue Julián Mazzoni, planteó que suspendíamos el informe hasta consultar con la bancada del Frente Amplio.

Esto señaló que se dilató la elaboración del informe por parte de la Comisión de Presupuesto, por lo cual el informe no está, no ha llegado al plenario y debemos elaborarlo, sea en minoría, en mayoría, pero evidentemente ya con este punto del orden del día siendo tratado, como Comisión de Presupuesto nosotros tenemos que proceder a elaborar un informe, que será avalado o avalado por el plenario, será votado o no votado.

El Frente Amplio tiene las mayorías requeridas por la Constitución para proceder como consideran proceder en relación al recurso del Art. 303, las tiene, puede hacerlo, pero creo que pasa por exhortar al Ejecutivo en tener mayor precaución, mayor cuidado, mayor sigilo al momento de actuar en la administración pública.

Pero evidentemente la respuesta prácticamente inmediata que se tuvo notificando esa designación, habla de que no se quiso ocultar absolutamente nada. ¿Entonces qué buscamos con esto? Sí exhortar el Ejecutivo que haya mayor celo y cuidado, pero ocultismo no puede existir porque está en la carpeta de la Comisión de Presupuesto.

Entonces cuando uno encara determinados planteos y determinadas acciones está bueno sincerarse con cuál es el objetivo ¿es político o es de gestión? Creo que es más bien político y no de gestión.

Porque si fuera de gestión ya está solucionado, ya está salvada la situación y el propio Órgano que tiene la palabra, vinculado a salvar o no salvar el acto fue el Tribunal de Cuentas y ya se expidió.

Pero aparte acá se catalogó como grave, yo esto lo traía pero para otra cosa porque pensé que íbamos a tratar el tema, posiblemente podía surgir otro de los temas. Y yo quiero recordar que esta misma Junta, esta misma Junta, aprobó oficiar al Tribunal de Cuentas que se pusiera en

práctica el Art. 50 de la Ley 18.834. Y lo que dice esa ley es que el Tribunal de Cuentas tiene la posibilidad de caratular como de “Urgente Consideración” las observaciones. Esa observación no la caratuló como de Urgente Consideración.

La tomó, la trató y se expidió y hay una devolución del Tribunal de Cuentas, que creo que tenemos el legítimo derecho nosotros como ediles de basarnos en ella y discrepar con ustedes, planteando cuál es el objetivo. Está bueno sincerarse, el objetivo es político o el objetivo es de mejorar la gestión.

Si el objetivo es de mejorar la gestión tenemos otros caminos, como es exhortar el Ejecutivo para que de futuro esto no suceda más, para que se ponga el acento en cuáles son las resoluciones, que hay determinadas resoluciones que involucran incluso a la Junta Departamental que no se pueden descuidar, hacer al descuido, negligentemente. Pero la situación ya fue salvada formalmente y convalidada por el Tribunal de Cuentas.

Está en nuestras manos convalidar, dar la venia o no darla, evidentemente la Comisión de Presupuesto va a tener que expedirse y llegar al plenario, pero no podemos seguir esperando. Lo digo como integrante de la Comisión de Presupuesto por otra parte. Por el momento es todo.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) – Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Sí, la Edil dice que hay que ser sincero, usted sabe que este gobierno comenzó el 9 de julio de 2015 y el Contador no ha sido designado, usted dice que el nombre del Contador está en una carpeta, sí está en una carpeta, pero desde el 13 de julio de 2016. Desde el 8 de julio de 2015 al 13 de julio de 2016 no llegó nunca el nombre del Contador, hay que ser sincero, acá hay un error de gestión del Partido Nacional.

El oficio 1079/16 ¿sabe de cuándo?, del 13 de julio de 2016, no, no creo que lo tenga porque esto es del 13 de julio de 2016.

Acá la realidad es que el Ejecutivo Comunal siempre trata de subestimar a la Junta Departamental y hoy salta este tema porque el Tribunal de Cuentas lo señala y en buena hora hay que decirlo, el Edil Yocco lo coloca sobre la mesa.

Nosotros hemos reclamado y hemos hablado este punto del Artículo 43 muchas veces, desde el 8 de julio en adelante y está en las actas, y la Intendente Departamental en diciembre de 2015 nos toma el pelo diciendo que no tiene Contador, que tiene un asesor brillante, el Sr. Sureda.

Después en julio, el 13 de julio de 2016, en esa sesión aparece el nombre de la nueva Contadora, que lo estuvimos hablando inclusive con el Edil Mazzoni en un cuarto intermedio, con el Edil Julián Mazzoni ese mismo día.

Yo voy a seguir en mi posición, vendrá el nombre de la Contadora o del Contador que está en la carpeta, pero si el Secretario General es el Sr. Juan Estévez yo no voy a acompañar. Y vuelvo a lo mismo, porque él firmó un mamarracho, un desastre, avalando lo que firmó una Contadora, que dijo que se debían dieciocho millones de dólares y después salieron por Facebook a decir que no eran dieciocho millones de dólares, que eran dieciocho millones de pesos. Porque a mí nunca me llegó ningún informe, que lo planteamos, lo pedimos, y lo solicitamos. Muchas gracias por ahora.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) – Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI – Bueno, yo creo que es imposible separar la gestión de la política, es decir, no es justo en este ámbito decir, bueno usted de qué está hablando de gestión o de política. Yo estoy hablando de política, pero la política incluye la gestión, eso en primer lugar.

Y en segundo lugar, aquí lo que se está planteando es que hay que decir basta, que no podemos permitir que se maneje como se está manejando la Intendencia Departamental de Lavalleja y yo insto, no es un problema, es decir el Frente Amplio lo va a decir, probablemente, no me quiero meter, pero el Partido Colorado también. Pero yo creo que también lo tiene que decir el Partido Nacional.

¿Por qué? Porque esta Junta como se ha dicho acá, ha sido ninguneada sistemáticamente por el Ejecutivo Departamental y en algún momento tenemos que decir: “Miren, nosotros somos la Junta Departamental de Lavalleja, usted no puede hacer una reestructura”, que todos aquí sabemos que la reestructura en última instancia, tenía como objetivo sacar a una Contadora que tenía amistad con otra persona, que está molestando a la Intendente Departamental de Lavalleja, porque esa es la verdad de la milanesa.

Aquí los líos empiezan cuando una Directora de Turismo fue separada y esta Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas estaba vinculada a las actividades que esa otra Directora de Turismo hacía.

Entonces acá las vendettas políticas las pagamos nosotros y nosotros no podemos permitir que la primer bronca que le dé a la Sra. Intendente Departamental decida hacer una reestructura que tiene que pasar por la Junta Departamental y no pasa, y entonces nosotros tenemos que decir anule esa resolución.

El propio Tribunal de Cuentas, en una cuestión bien rara decide denunciar a la Junta Departamental de Lavalleja la situación, y nosotros sí recibimos esa denuncia y a esa denuncia nosotros le contestamos, anule las resoluciones que ya tomó. Y mientras no pueda resolver el tema del nuevo Contador Delegado, primero pase la reestructura por la Junta Departamental, después si quiere presente la nueva solicitud de venia y hagamos todas las cosas como se tienen que hacer.

Porque si no es como decíamos hoy, cerramos la cortina de la Junta Departamental y nos vamos, porque estamos siendo de alguna manera avasallados y nosotros tenemos una alternativa, porque por suerte la ciudadanía del Departamento nos dio la tercera parte de los votos de esta Junta, los once Ediles del Frente Amplio tenemos una alternativa que nos la da la Constitución de la República y podemos ir aunque sea a patlear a la Cámara de Representantes.

Tenemos nuestras dudas, porque nosotros sabemos que ahí, son ámbitos donde se van a estudiar a fondo y se podrán discutir diez mil cosas, pero nosotros estamos tranquilos con la ciudadanía del departamento de Lavalleja, estamos aquí para controlar, estamos aquí para hacer política y la política tiene que ver con la gestión.

Entonces venimos a hacer la política que nuestros votantes nos reclaman que hagamos, que es por favor que acá la Constitución y la ley sea lo que guía y que las recomendaciones del Tribunal de Cuentas se cumplan.

Y nosotros aquí lo decimos claramente, no estamos de acuerdo plenamente con la decisión que tomó el Tribunal de Cuentas, nos parece que el Tribunal de Cuentas tenía que haber sido más enérgico y haber reclamado también la anulación de estas decisiones.

Y también nos preocupa, que si no es que revisando la página web del Tribunal de Cuentas me encuentro con esta Resolución, que vine a hablar con la Sra. Secretaria y la Presidente para preguntarle ¿por qué no teníamos todavía eso?, no había llegado y nos viene después un pedido de disculpas, cuando la resolución del Tribunal de Cuentas decía hay que denunciar a la Junta Departamental de Lavalleja, y yo me entero en la página web.

Pero en realidad hasta que nosotros no recibimos formalmente la comunicación del Tribunal de Cuentas y la Mesa, la Secretaría nos hace llegar a los ediles formalmente no estamos informados de eso.

Entonces son cosas realmente graves, no solo lo que pasó en el caso de la Intendencia Departamental, sino también todo el proceso de comunicaciones del Tribunal de Cuentas y la Junta Departamental de Lavalleja y nosotros no estamos dispuestos a que estas cosas sigan pasando, algo tenemos que hacer.

Y yo insto a que no sea un problema de una bancada política, que ya decidió qué tenía que hacer, sino que sea de toda la Junta, por eso yo insisto en la moción de que aquí hay que solicitar que se anulen las decisiones y se proceda como corresponde.

Capaz que tienen los votos, capaz que el proceso, pero para eso tienen que hacer una cosa que nunca hacen, que es tomar el presupuesto que tienen, porque aunque digan que no tienen, sí tienen y proponer en la Rendición de Cuentas una Modificación Presupuestal que les permita hacer por las vías legales, lo que están haciendo por la vía de los hechos, que no es la justa en materia política en una democracia y en una situación de un Estado de Derecho como es el nuestro. Muchas gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) – Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO – Sr. Presidente, está bien lo que plantea la Edil Inzaurrealde, lo que también tiene que entender desde nuestra posición, es que en la Comisión de Presupuesto tienen todas las potestades para mandarlo urgentemente y que se trate ese punto.

Mientras no esté acá en el tapete de la Junta Departamental como punto del orden del día, cuando tienen mayorías en la propia Comisión y en la Junta Departamental, me parece que algo está pasando mal, si tienen el nombre del Contador para mandar acá.

Yo este punto lo planteo porque yo como edil no sé si está el punto y lo digo sinceramente que no sé, porque no lo he hablado con mi compañero Julián Mazzoni y no sabía si estaba o no estaba. Yo lo que hice fue armar un rompecabezas, un puzle de cosas que me fui enterando, como me enteré de la resolución que se sacaba la Contadora, como me enteré de que estaba esto, que sí lo hablábamos con Mazzoni, del Tribunal de que él detectó en la página web.

Es decir, y ahí empezamos a buscar cuándo era la fecha en que se había votado a esta Contadora, que salió en esta Junta por unanimidad. Entonces lo que armamos fue un puzle, siguiendo la pista de las cosas que estaban pasando dentro de la Intendencia en este tema.

Y por otro lado, otra cosa que se debería tener en cuenta es, me olvidé lo que iba a decir, y el Alzheimer capaz...

Si me permite Sr. Presidente me voy a acordar en un momento, que siga hablando otro.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) – Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ – La importancia que tiene este tipo de consideraciones que estamos exponiendo, es si en realidad en esta Junta Departamental va a tomar cartas en el asunto o no en la medida que se regularice la situación que se ha planteado.

Principalmente dentro de las funciones que tenemos como Ediles Departamentales, es hacer esto extensivo a todo el plenario de la Junta para que se tomen las resoluciones que se crean necesarias. Muchas gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) – Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO – Lo que iba a decir es que de alguna forma, más allá de las mociones que hemos presentado, es tratar de llegar a buen puerto de que se resuelva esta situación de la Contadora y que de alguna manera hacer caso o atender a lo que está proponiendo el Tribunal de Cuentas en esta medida.

Todos los que hemos estado acá, nos hemos dado cuenta de que las irregularidades han surgido, no solo de la bancada del Frente Amplio si no del resto de las bancadas, que han visto que este procedimiento que se ha venido manejando ha estado fuera de la normativa y de las reglas que se imponen y que son claramente.

Comparto lo que dice Mazzoni en cuanto a que no estamos en este caso totalmente de acuerdo con lo que expresa el Tribunal de Cuentas, porque hay que tener en cuenta siempre cuando decimos el espíritu de la ley.

El espíritu de la ley si pone que tiene que ser votado por una mayoría especial, es porque requiere que ese Contador que se está nombrando cuente de alguna manera con el apoyo de gran parte de este Cuerpo. Y eso hace el esfuerzo, el mensaje es el esfuerzo al gobernante, de que en este punto tiene que negociar determinadas cosas.

Tiene que acercarse y decir yo voy a hacer esto como dice en la reestructura o yo voy a nombrar a este Contador y de alguna manera llegar a un acuerdo para que este Cuerpo lo termine votando, y eso es lo que está faltando en esta Intendencia. Ya lo hemos dicho en otras oportunidades, que la Intendente Departamental de Lavalleja no negocia; y hablando en el buen término de negociar, no plantea las cosas.

De la misma manera que por ejemplo entre todos los partidos, se tienen que poner de acuerdo para nombrar a los miembros de la Suprema Corte de Justicia por ejemplo, y hay veces que el Frente Amplio no está de acuerdo en el 100% con los nombres que se plantean y sin embargo tiene que negociar con el resto de los partidos, para llegar a acuerdos para que se nombre a los integrantes de la Suprema Corte de Justicia.

La ley cuando se piensa se piensa de esta forma, de que se tenga que negociar y que se planteen las cosas y de que llegue a un acuerdo que va a dejar contentos a todos; y esto es lo que está faltando en esta Junta, falta negociar y falta llegar a los acuerdos necesarios para que esta

bancada, no es necia de que si se nos plantea un nombre y que sabemos que es en pos de nosotros mismos, porque esa Contadora es la que va a tener que mirar las cuentas de la Intendencia vamos a estar de acuerdo, como vuelvo a repetir, se votó unánimemente al nombre anterior.

O sea que esta bancada no rompió todo y estuvo de acuerdo y lo votó en agosto de 2010 ¿y ahora por qué no se hace eso elevado por un propio Ejecutivo que está gobernando ahora? La misma Intendente y el mismo partido de gobierno y sin embargo se ha perdido la costumbre, de que de alguna manera sentarse en una mesa y tratar de llegar a los acuerdos posibles.

Acá en esta Intendencia Departamental no hay acuerdos posibles, no se puede lograr acuerdos, por eso es que estamos proponiendo que se llame a un concurso y nosotros, será de nuestro agrado o no será, nosotros de alguna manera comprometer nuestro voto.

Algún mecanismo hay que encontrar salomónico para salir de esta encrucijada que nos preocupa, y por supuesto que es político, pero no es político malintencionado como bien decía Mazzoni, con respecto a lo que dice la Edil Inzaurrealde, nadie está poniendo trabas para poner chicanas y todo lo demás, estamos para mostrar que las cosas no se están haciendo como corresponde.

La ley dice que tiene que tener la anuencia de veintiuna personas y acá no se hace absolutamente nada, se manda una minuta, que estará durmiendo en una carpeta de la Comisión de Presupuesto, que me acabo de enterar por las palabras de la Edil Inzaurrealde y lo estoy diciendo con honestidad.

Lo estoy diciendo porque no sabía que existía eso, pero el Partido Nacional tiene todas las potestades, entre tres hace un informe en mayoría y presentarlo al deliberativo departamental para que se vote, más allá de lo que pueda opinar Julián que está en minoría y dirá no me gusta la Contadora en la Comisión de Presupuesto, pero en definitiva tiene que estar acá en el Orden del Día para que este ámbito lo vote o no lo vote.

Y alguien nos llama, el coordinador de bancada y diga voy a proponer a la Contadora Fulana de Tal o al Contador Mengano y bueno, eso es negociar y eso es tratar de que las cosas se hagan como se deben hacer. Porque las reglamentaciones están y el espíritu de la ley indica de que así se deben hacer. Gracias Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) – Tiene la palabra la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE – Personalmente no me encuentro en defensa de una línea de actuación del Ejecutivo Departamental, para eso la Intendente Departamental tiene sus ediles afines, que lamentablemente no se encuentran presentes para poder defender su actuación.

Lo que nosotros estamos haciendo es defender nuestra interpretación de los hechos y esos hechos de alguna forma coinciden con la interpretación del Tribunal de Cuentas. Quién más interesado que el Tribunal de Cuentas, cuando los gastos son intervenidos por el Contador Departamental y lo dice la propia Constitución, bajo la superintendencia del Tribunal de Cuentas.

El Contador Departamental no actúa solo, actúa bajo la superintendencia del Tribunal de Cuentas, quiere decir que si el Tribunal de Cuentas termina avalando el procedimiento, tenemos que continuar adelante y darle trámite a ese oficio que está en la carpeta de Presupuesto.

Y yo no puedo creer que exista tan poca comunicación dentro de la bancada del Frente Amplio, porque se suspendió el informe, porque iba a ser consultada la bancada en relación a este tema.

Entonces cuál es la moción concreta, nuestra moción es que se exhorte a la Comisión de Presupuesto que integro y que lamentablemente otros ediles de mi propio partido no se encuentran presentes y el Presidente tampoco, que se exhorte a la Comisión de Presupuesto a elaborar el informe. Así sea en minoría elaborarlo y someterlo a la consideración del Plenario, no esperar más.

Ahora también, el Partido Nacional tiene mayorías en la Junta Departamental, pero también el Frente Amplio las tiene en el Parlamento Nacional, no entiendo, el miedo, el temor a perderse en el laberinto de apreciaciones de una Cámara de Representantes que políticamente les es afín.

Entonces si esto es político en el buen sentido de la palabra, si tienen una concepción de la gestión y de la política que es evidentemente la misma que corresponde al Gobierno Nacional, tienen las mayorías como para poder llevar adelante ese recurso ¿por qué no lo hacen?

No podemos siempre estar con amagues y con una Junta Departamental...

DIALOGADO.

Ah bueno, disculpen, muy bien me retracto de lo dicho, me estoy basando en la denuncia penal, que supuestamente es por otro tema pero este es otro tema, pero también se trajo al plenario hace meses atrás, en pañales una situación pretendiendo que los ediles nos moviéramos, en base a determinados impulsos que demoraron meses en concretarse.

Entonces no puede ser que siempre tengamos que estar tratando los temas en esta situación, aquí estamos nosotros presentes, no nos levantamos de sala, hacemos quorum y debatimos, pero la verdad que la situación siempre termina siendo incómoda para nosotros, es la verdad.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) – Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI – En primer lugar, sobre el funcionamiento de la bancada del Frente Amplio aquí estamos los once y siempre estamos los once y la comunicación interna de la bancada del Frente Amplio funciona.

Aquí se retiró a solicitud mía traer a sala el pedido de aval porque no estaban los votos y el Frente Amplio por ahora no, y si no vota el Frente Amplio no sale.

¿Por qué funciona así la cosa? Porque el constituyente y el que redactó la Ley Orgánica del funcionamiento de los Municipios en aquel momento y de los Departamentos actualmente, pretendía que ese Contador tuviera el reconocimiento también de sectores no afines al Intendente.

Y recuerdo una cosa bien clara, que es una Constitución para un modelo bipartidista claramente. Ahora en el Uruguay no hay un modelo bipartidista, hay más partidos. Entonces en aquel momento solicitar dos tercios de los votos para avalar, era decir el partido de oposición también tiene que hablar, ahora hay otros partidos en la oposición, eso en primer lugar.

Probablemente Yocco se haya olvidado, pero yo informé a la bancada del Frente Amplio de esta situación y no le he comunicado a los integrantes de la Comisión de Presupuesto que el Frente Amplio la vaya a votar y por lo tanto es un ejercicio relativamente poco provechoso traerlo acá para que no salga, pero si lo quieren hacer háganlo. Yo creo que no es la mejor forma.

El otro aspecto que me parece que es fundamental, es lo que he estado insistiendo, aquí no se trata de que yo lleve agua para el molino del Frente Amplio, se trata de que en un hecho político inédito en el departamento de Lavalleja, la Junta Departamental le pueda decir al Ejecutivo Departamental por ahí no puedes ir, no sigas violando la ley, no sigas recibiendo los informes que recibís del Tribunal de Cuentas, que todas las veces dice lo mismo y cada vez son peores.

Eso es lo que tenemos que decir, más allá de a qué partido pertenecemos, porque eso, para eso nos pusieron aquí. Y si no frenamos la mano, estamos terminando en una autocracia y no en una democracia. Aquí decide la Sra. Intendente, hace lo que se le canta y nosotros no decimos nada. Obviamente los once ediles del Frente Amplio vamos a decir, los ediles del Partido Colorado también, pero yo insto a los ediles del Partido Nacional que también defiendan a este Cuerpo y también defiendan la banca que tienen y para lo que los pusieron acá, que es para decirle, para controlar al Ejecutivo.

Ahora, que después venga la campaña electoral y digan lo que cante uno de los otros y junten todos los votos, esa es la verdad ¿por qué no se lo dicen a la gente entonces?

Yo digo que acá tienen que cumplir la función para la que dijeron que tenían que estar y la función para la cual los pusieron es para que ustedes controlen, y no controlen las chiquitas, controlen las grandes.

Controlen cuando acá se está violando la ley, nos lo dicen, nos lo denuncia el Tribunal de Cuentas, tomemos medidas Sres. Ediles también del Partido Nacional, eso le va a hacer bien a la ciudadanía y también le va a hacer bien al Partido Nacional, si ustedes le dicen a la Intendente Departamental, señora afloje un poco porque por aquí no se puede ir.

Porque si no estamos comprometiendo el futuro del Departamento y de alguna manera nos estamos riendo de la democracia. Muchas gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) – Tiene la palabra la Sra. Edil Gabriela Silveira.

SRA. EDIL GABRIELA SILVEIRA – ¿Se puede hacer una moción?, vamos a cerrar y votamos lo que mocionó Alexandra de pasarlo a Presupuesto, de vuelta redactarlo y...

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) – Sra. Edil ¿su moción de orden es que se dé por suficientemente debatido?

SRA. EDIL GABRIELA SILVEIRA – Sí, exacto.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) – Se pone a consideración del Cuerpo la moción de orden de la Sra. Edil Gabriela Silveira de que se dé por suficientemente debatido el tema y se pasen a votar las mociones presentadas.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORIA.

Son 17 votos por la afirmativa en 18 Sres. Ediles presentes en sala.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) – Tiene la palabra la Sra. Edil Marta Sotelo.

SRA. EDIL MARTA SOTELO – No, que yo creo que están saltando algo por alto y me voy a referir a los pocos compañeros que quedan de la bancada del Partido Nacional, que hemos tenido

muchos logros en esta Junta Departamental llevando todo a concurso y tenemos miedo de exigirle al Ejecutivo, tienen miedo de exigirle al Ejecutivo.

Nosotros, no sé si va a salir, si no va a salir, si ustedes van a votarlo o no van a votarlo, no sé, pero lo que sí les voy a decir es que nosotros, los once, vamos a caminar en la calle tranquilos y con la conciencia bien limpia. Le concedo una interrupción al Sr. Edil Álvarez.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) – Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez en uso de una interrupción.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ – Sr. Presidente, en realidad quiero hacer una acotación, porque no me gustaría que quedara en un documento público, como es un acta de esta Junta Departamental, impune algunas de las palabras pronunciadas por una valiosísima Edil del Partido Nacional que está en este recinto en este momento, quizás soportando también alguna de las críticas que le hacemos al Partido Nacional, pero desde el punto de vista político y no de modo personal. Como siempre lo decimos y lo mantenemos.

Se dijo al pasar sobre las diferentes posiciones que hay en los diferentes deliberativos, en el nacional porque tenemos mayorías del Frente Amplio, el Frente Amplio lo está estudiando, lo está analizando, lógicamente como corresponde y de la misma forma que pedíamos que se estudiara y se analizara en su momento, cuando pedimos estudiar el pase a la Justicia por el dictamen del Tribunal de Cuentas por el Ejercicio 2014. Una cosa es una cosa y otra cosa es otra cosa.

Voy a decir también en este recinto que cuando se presente esa denuncia, que tanto el Frente Amplio ha promovido y sigue trabajando hasta el día de hoy, como hubiésemos querido que lo hiciera toda la Junta Departamental, continuado en la línea para presentarlo en la Justicia, bueno, vamos a dar en su momento y personalmente a la Sra. Edil la vamos a convocar, para que vea en el momento que se estampan las firmas y se presentan a la Justicia, porque el Frente Amplio va a cumplir.

Estamos en el proceso de llevar justamente esto a la Justicia, que no es una cuestión que se haga de un día para el otro, nunca dijimos que fuera salir de acá y cruzar para el otro lado y presentarlo, lleva un proceso que uno a veces le hubiera gustado que el Partido Nacional también y el Partido Colorado también nos hubiesen acompañado. Hice esa aclaración y le agradezco la atención.

SRA. EDIL ANA UGOLINI – Solicito que las votaciones se realicen en forma nominal.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) – Vamos a pasar a votar por su orden las mociones.

Se pone a consideración del Cuerpo, por votación nominal, la moción del Sr. Edil Gustavo Risso de que no se vote ninguna venia para Contador Departamental, hasta que no renuncie el actual Sr. Secretario General de la Intendencia Departamental.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Pablo Fuentes, Gustavo Risso.

Son 2 votos por la Afirmativa.

LO HACEN POR LA NEGATIVA LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Carlos Cardinal, Ismael Castro, Juan Frachia, Walter Ferreira, Vicente Herrera, Alexandra Inzaurrealde, Julián Mazzoni,

Pablo Mazzoni, María Olmedo, Patricia Pelúa, Gabriela Silveira, Marta Sotelo, Ana Ugolini, Eduardo Yocco, Luis Carresse.

Son 16 votos por la Negativa.

Se proclama: NEGATIVA.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) – Se pone a consideración del Cuerpo, por votación nominal, la moción del Sr. Edil Julián Mazzoni de que la Junta Departamental adhiera y le exija a la Intendencia Departamental que anule las Resoluciones denunciadas por el Tribunal de Cuentas en Resolución N° 3023 y que empiece a negociar en serio desde el punto de vista político, con todos los actores políticos del Departamento en lo referente a Contador y la reestructura mencionada.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Carlos Cardinal, Ismael Castro, Juan Frachia, Walter Ferreira, Pablo Fuentes, Julián Mazzoni, Pablo Mazzoni, Patricia Pelúa, Gustavo Risso, Marta Sotelo, Ana Ugolini, Eduardo Yocco, Luis Carresse.

Son 14 votos por la Afirmativa.

LO HACEN POR LA NEGATIVA LOS SRES. EDILES: Vicente Herrera, Alexandra Inzaurrealde, María Olmedo, Gabriela Silveira.

Son 4 votos por la Negativa.

Se proclama: AFIRMATIVA-MAYORIA.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) – Se pone a consideración del Cuerpo, por votación nominal, la moción presentada por el Sr. Edil Eduardo Yocco en nombre de la bancada del Frente Amplio con respecto a la designación de Contador Departamental en la que solicita proponer al Ejecutivo Departamental un llamado a concurso abierto para el cargo, incorporando los requisitos necesarios acordes con el puesto. Una vez provisto el cargo esta bancada compromete su voto para la designación del Contador Departamental, mientras se den las garantías de cristalinidad en el llamado.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Carlos Cardinal, Ismael Castro, Juan Frachia, Walter Ferreira, Pablo Fuentes, Julián Mazzoni, Pablo Mazzoni, Patricia Pelúa, Gustavo Risso, Marta Sotelo, Eduardo Yocco.

Son 12 votos por la Afirmativa.

LO HACEN POR LA NEGATIVA LOS SRES. EDILES: Vicente Herrera, Alexandra Inzaurrealde, María Olmedo, Gabriela Silveira, Ana Ugolini, Luis Carresse.

Son 6 votos por la Negativa.

Se proclama: AFIRMATIVA-MAYORIA.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) – Se pone a consideración del Cuerpo, por votación nominal, la moción del Sr. Edil Gustavo Risso de que se aplique el Art. 273, numeral 4 de la Constitución de la República y que el Tribunal de Cuentas actúe interviniendo y exhortando al Ejecutivo Comunal para designar al Contador Municipal. Que el Tribunal actúe de forma inmediata exigiéndole que designe al Contador Municipal.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI – Sr. Edil le quiero hacer una consulta porque dice el Art. 273 “La Junta Departamental tendrá las funciones legislativas y de contralor en el Gobierno Departamental” y después dice “...Su jurisdicción se extenderá a todo el territorio del Departamento. Además de las que la ley determine, serán atribuciones de las Juntas Departamentales:...”, bueno 1), 2), 3) y 4) que es lo que propone el Edil Risso, “Requerir la intervención del Tribunal de Cuentas para informarse sobre cuestiones relativas a la Hacienda o a la Administración Departamental. El requerimiento deberá formularse siempre que el pedido obtenga un tercio de los votos del total de los componentes de la Junta”.

Ahora, es para informarse sobre cuestiones relativas a la Hacienda o a la Administración, usted entiende que esta designación es relativa a la Administración Departamental. Está bien, está muy bien, quería que me aclarara ese punto, gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) – Se pone a consideración del Cuerpo, por votación nominal, la moción del Sr. Edil Gustavo Risso de que se aplique el art. 273, numeral 4 de la Constitución de la República y que el Tribunal de Cuentas actúe interviniendo y exhortando al Ejecutivo Comunal para designar al Contador Municipal. Que el Tribunal actúe de forma inmediata exigiéndole que designe al Contador Municipal.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Carlos Cardinal, Ismael Castro, Juan Frachia, Walter Ferreira, Pablo Fuentes, Julián Mazzoni, Pablo Mazzoni, Patricia Pelúa, Gustavo Risso, Marta Sotelo, Ana Ugolini, Eduardo Yocco, Luis Carresse.

Son 14 votos por la Afirmativa.

LO HACEN POR LA NEGATIVA LOS SRES. EDILES: Vicente Herrera, Alexandra Inzaurrealde, María Olmedo, Gabriela Silveira.

Son 4 votos por la Negativa.

Se proclama: AFIRMATIVA-MAYORIA.

FUNDAMENTACION

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) – Tiene la palabra para fundamentar el voto la Sra. Edil Gabriela Silveira.

SRA. EDIL GABRIELA SILVEIRA – El Tribunal ya se expidió o sea que no entiendo para qué volver a pedirle que se expida.

Esto está en Presupuesto y bueno, la moción nuestra había sido que siguiera en curso en la Comisión como se había previsto. O sea, no es que yo esté en contra.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) – Se pone a consideración del Cuerpo, por votación nominal, la moción presentada por el Sr. Edil Eduardo Yocco en nombre de la bancada del Frente Amplio por la que solicita que las intervenciones realizadas por los Sres. Ediles de esta Junta en este punto del Orden del Día se eleven al Tribunal de Cuentas. Motiva esta solicitud a que esta bancada estima pertinente que se cumpla con lo establecido en el Art. 43 de la Ley Orgánica y Administración de los Departamentos 9.515.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Carlos Cardinal, Ismael Castro, Juan Frachia, Walter Ferreira, Pablo Fuentes, Vicente Herrera, Alexandra

Inzaurrealde, Julián Mazzoni, Pablo Mazzoni, Patricia Pelúa, Gustavo Risso, Gabriela Silveira
Marta Sotelo, Ana Ugolini, Eduardo Yocco, Luis Carresse.

Son 17 votos por la Afirmativa.

LO HACE POR LA NEGATIVA LA SRA. EDIL: María Olmedo.

Es 1 voto por la Negativa.

Se proclama: AFIRMATIVA-MAYORIA.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL ISMAEL CASTRO SIENDO LA HORA 01:26’.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI – Tenemos ahora la moción del Sr. Edil Eduardo Yocco,
que las hizo juntas, en la que manifestaba nuestra preocupación por la tardanza.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO – Esa la retiro...

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) – Se pone a consideración del Cuerpo, por
votación nominal, la moción de la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde de exhortar a la Comisión de
Presupuesto a elaborar informe referente a la iniciativa para designar al Contador Departamental.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Carlos Cardinal,
Walter Ferreira, Pablo Fuentes, Vicente Herrera, Alexandra Inzaurrealde, Julián Mazzoni, Pablo
Mazzoni, María Olmedo, Gabriela Silveira, Marta Sotelo, Ana Ugolini, Eduardo Yocco, Luis
Carresse.

Son 14 votos por la Afirmativa.

LO HACE POR LA NEGATIVA LOS SRES. EDILES: Juan Frachia, Patricia Pelúa, Gustavo
Risso.

Son 3 votos por la Negativa.

Se proclama: AFIRMATIVA-MAYORIA.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) – Tenemos un último punto, si no me equivoco, si
el Edil Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – Tengo en mi mente, no sé, que al principio de la, que ustedes
leyeron una solicitud del Sr. Edil Risso, que llegó fuera de fecha.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI - Para incluir en el Orden del Día de la próxima sesión.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - ¿No lo tenemos que votar hoy?

SECRETARIA SUSANA BALDUINI - Se votó para incluir en el Orden del Día de la próxima
sesión.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) – Agotado el Orden del Día se levanta la sesión.

SE LEVANTA LA SESIÓN SIENDO

LA HORA 01:28’

mir.sbv.